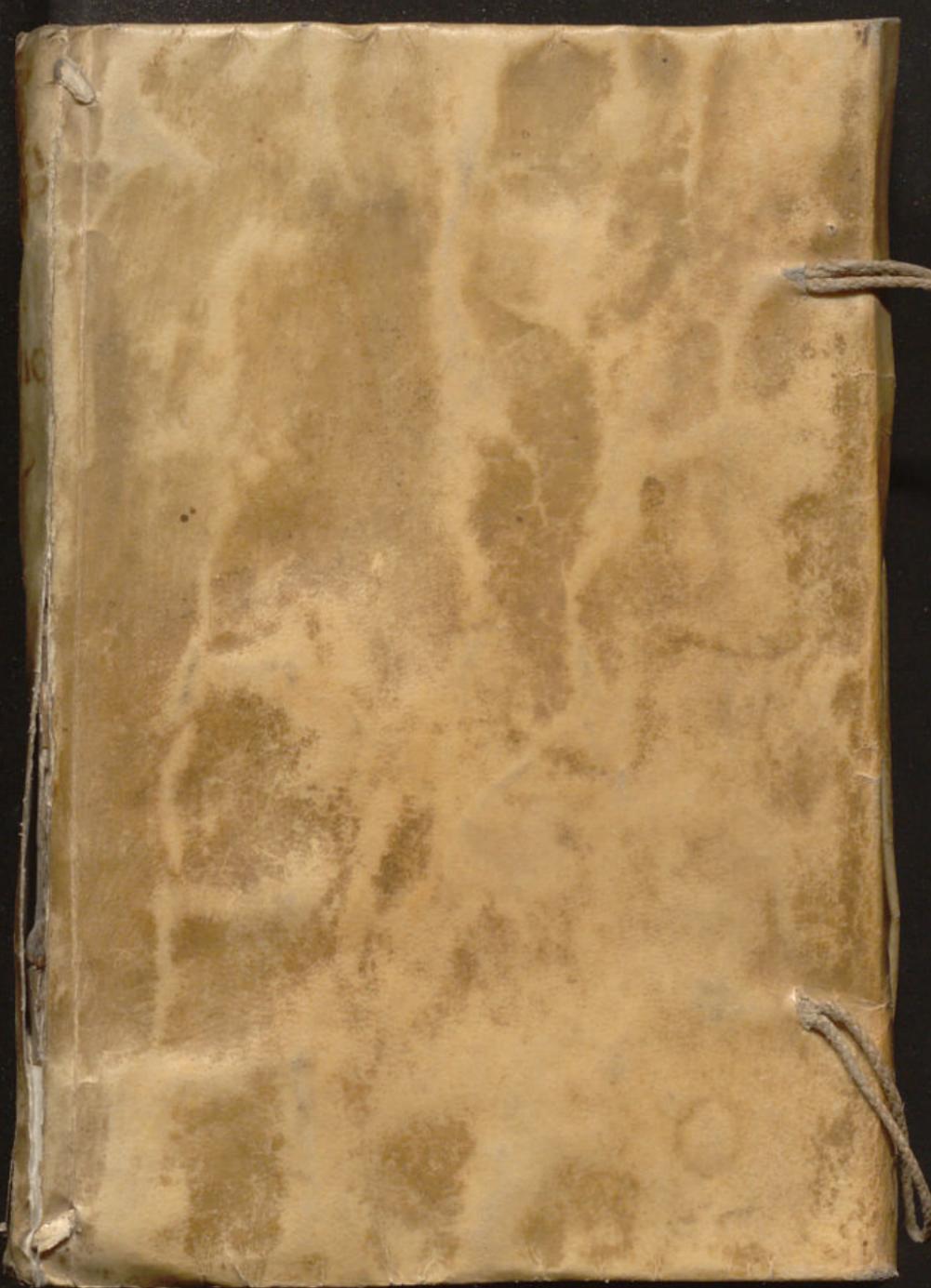


M  
DF  
Anto  
Perez





50-7



4006-12

44-3

3-2-179



CARTAS  
DE  
ANTONIO PEREZ

R/12 C27

SECRETARIO DE ESTADO,  
que fue del Rey Catholico

DON PHELIPPE II  
de este nombre.

Para diuersas personas despues de su  
salida de Espana.



mari  
afne  
con



Impresso en PARIS.

44-3

1890 89429

ADVIERTASE QVE

No se nombran todos à quien se  
escriue , porque algunos temen por  
respectos humanos , pero considera-  
bles , aunque aman en el coraçon.  
Rayz de la Fee , y del Amor el cora-  
çon. Pero la confession de la lengua la  
prueua del coraçon , como las rainas , y  
las ojas(que la lengua , y las palabras ra-  
ma , y ojas son del coraçon ) de estar la  
rayz verde , ò seca. Otros , porque son  
tan temerosos de suyo sin auer otra  
causa , que temen el rayo aun despues  
de oydo el trueno : Otros , porque no  
se confirmen por amigos los que no  
tenian en la rayz , sino en la corteza el  
nombre. Por las latinas que van sin  
nóbre digo esto prinçipalmente. De  
otras no doy copia agora , porque no  
meresçe tal fineza , y constânciâ de  
amistad como la de algunos dar lugar  
à que se pueda atreuer nadie à usurpar  
tales meritos , como aquellos , viendo

las cartas sin su nombre : Y porque no  
corran riesgo los dueños de tal vir-  
tud en lugar del premio della por pu-  
blicarse sus nóbres. Que tal esta el  
syglo , que tal puede dañar para me-  
drar. Pero tal el Cielo , que puede , y  
suele sobrepujar à Tal.

CARTAS DE  
ANTONIO PEREZ.

A GIL DE MESA.

Envio à v. m. esas pocas cartas que he  
entregado de las que he escrito desde la que  
envié à Madama con v.m. puesto el pie en la  
raya de España para salirme della. No las he  
guardado esas, ny las demás que me quedan  
por satisfaccion alguna con que biua de mis co-  
fas, sino por si algun dia llegare occasi'on de al-  
guna confision general, poderme pedir yo, y  
darme cuenta á mi mismo de my, y del dis-  
curso de my peregrinacion. Que sera otra ma-  
nera de raz'on, como la Relacion de mis prisio-  
nes, y persecuciones hasta my salida de Espa-  
ña. Pero aduierta v.m. á esse personage que  
tan importunamente se las pid. Que si lo ha  
por los conceptos; que yo suelo comparar á la  
gentileza, y ayre natural de la persona de ca-  
da uno, los hallara humildes, y muy caydos  
fuera del entendimiento del dueño, que de

CARTAS DE

suyo es de Hierarchia inferior , porque los trabajos derriban el animo y spiritu , como la vejez ya coriando los cuerpos por gentiles que sean . Y que sy lo ha por el lenguaje , que suelo tambien comparar al vestido , y buen trage de cada persona , ò nacion , mil lengua de suyo no es de los que mejor hablan en my nacion de mas de estar gastada con la peregrinacion tan larga , y con el trato de tantas naciones , que mas se podra llamar à pocos dias vna lengua Babilonica , de confusion , digo , de muchas , que Espanola . No es la comparacion que acado de hazer de los Conceptos , y lenguajes à la Gentileza del cuerpo , y al Garbo del vestido muy fuera de propósito . Porque como se ha el cuerpo respesta del alma , se ha el lenguaje respecto de los Conceptos : y assy suelo yo hazer vna consideracion en esto de los conceptos , y dell lenguaje de personas , ò de naciones : Que aunque las almas proceden de yqual origen con todo esto no son yguales los entendimientos por razon del Clima , y del mejor , ò no tan buen tempera-

mento de la prouincia donde nasçen los cuerpos de que se visten las almas, ò del cuerpo mas delicado, ò mas grossero, pues es cierto que verà mas claramente el que mirare por vn vidro cristalino que por vn grossero vidro. Que no es mas en todo que vidro nuestro cuerpo, si queremos considerar la materia de que se haze, como se forja, como se forma con el viento, como le rompe aun el mismo viento. Y assy se descubren las almas differentemente en vnos cuerpos que en otros; y por el siguiente vernan à ser differentes los conceptos, y lenguajes, y mas galanos, y subidos los vnos que los otros. Y lo que se dice que el huello del hombre declara su natural nos puede llevar à esta consideracion. Por que sy aun el paseo descubre el natural de cada uno, y es differente casy en todos, se hallará la misma diferencia ( hablando en general ) en los conceptos de cada nacion, como se vee en los lenguajes ser conforme al natural de cada una. Pero, Señor, dexado esto ojo, no passen à mas que à verse entre amigos eßas cartas. No ar-

## CARTAS DE

+ rebate alguno copia dellas , y me las publique  
antes de tiempo. Antes , digo , que salga lo de-  
mas que tengo offresco de Memoriales , y  
Aduertimientos dados à Príncipes supremos , y  
menores , y à Consejeros dellos. Que no tarda-  
ran mucho en salir con los demás scriptos , que  
ya se están concertando vnos , y acabando  
otros , como v. m. ha visto. Digo los Commen-  
tarios sobre mi libro , y los XII. Memoria-  
les sobre lo que en el se refiere , que es lo que allí  
offresci. Y aun demás de aquello me he re-  
suelto formar , y escriuir XII. Consejos de E-  
stado , que assy los intitulo reduziendo à ellos  
los mayores negocios nascidos de las mayores  
ocasiones que se offrescieron en los últimos  
años de vida del Emperador Carlos V. y en la  
vida de Phelippe II. del tiempo que à en-  
trabos Príncipes seruimos Gonçalo Perez mi  
Señor , y yo , de quien la Naturaleza me hizó  
hijo , y la Fortuna sucessor del estado de la  
vida. My intento en ellos es comunicar los  
negocios mayores que passaron por nuestras  
manos y confiança de Padre , y hijo ; mostrare el

modo de tratarse , y votarse en aquel consejo  
de Estado por tan graues , y grandes persona-  
ges con quien los dos nos criamos : Aduertir la  
forma de consultarse al Principe ; descubrir el  
concierto de algunos buenos consejeros , y ami-  
gos de su Principe con el secretario consultante.  
Concierto , digo : Parese que suena engaño . No  
es , ni era sino puro zelo del bien publico , y amor  
à su Principe . El concierto era para enderezar  
al Principe segun su natural à lo mas conue-  
niete à su auctoridad , y seruicio . Admirable co-  
cierto . Fiel engaño . Necesario mucho para el  
bien publico , y honrra de los Principes , Tem-  
plarles , y disfrazarles la medicina segun el  
natural de cada uno . Porq que es vn consejo  
sino medicina ? Quantas dexaron de obrar , y  
se arrojaron del estomago por su violencia ?  
Quatas obraron marauillas de las mismas da-  
das co arte , y dulZura ? Este es mi intento . Ense-  
ñar tambien el termino , y arte del Principe en  
el resoluer , y escoger de lo que se le proponia , y  
consultaua . Y porque no admire el termino de  
hablar , y se vea con quanta arte proceden los

C A R T A S D E

Príncipes, arte de alabar como la otra, como ne-  
cessaria, dire algo mas à este proposito de otro  
punto mayor para entretener vn poco à esse  
personage. Digo que la opinion general suelé  
ser que los Reyes se hallen en los consejos de E-  
stado: y en el Rey don Phelippe II. deseauan  
esto algunos, por no dezir reprehendian, que  
no se hallasse presente en ellos. Porque no los  
llamaua á su presencia digo, que seria hablar  
impropriamente de la grandeza de los Reyes  
de otra manera. Digo impropriamente, por  
mas que por el respecto, porque los Reyes de-  
verian llamar al Consejo á sy. Buscarle, y pe-  
dirle, digo. Por que consejo pedido cobra animo,  
como quien lleva la licencia delante. Y quien  
no le pide, y mas sy es coñiado Príncipe, amedri-  
ta al consejero. Señal mortal, como de desespe-  
rado el que no llama medico, por grande que  
lo sea. Pero dexo esto, y dire lo que me dixo à  
“ my vn dia el Rey refriendose lo yo. Dexal-  
“ des de Zir, dixo, que entienden mal lo que mas  
“ coñiene en eſſo. Cada officio (q' officio es el de los  
“ Reyes) tiene sus principios y reglas, y entre o-

tras, y de las de mayor consideracion, y quizá la  
mayor es, Si dene tener los Reyes, los consejos en  
su presencia. Yo, aunque me reprimia el respe-  
cto con la confiança ya en alguna manera fa-  
miliar, nascida de muchas personales demas  
de las del officio, le mostraua con algunos affe-  
ctos y meneos naturales de desseo, que la Na-  
turaleza, y el trato con Reyes enseña, dessear  
entender aquello. El me dixo (que muy bien  
entienden los Reyes por un mouimiento quā-  
do quieren, como ni oyen à ratos aunque les  
den gritos, quādo no quieren, ni echan de ver-  
lo que no quieren, aunque lo topen con las pe-  
stanas de los ojos) me dixo, digo Quiero passar  
adelante. Aueis de saber Ant. Perez, que  
me diò el Emperador mi Señor un consejo  
muy à solas cerca desta parte: Es à saber, que  
los consejos de Estado no los tuuisse un Rey  
en su presencia, los de Guerra estando en cam-  
paña sy. Halle me mas sediento de aquella be-  
uida tan alta, y por la mucha attention que en  
mi vey a paßò adelante el Rey, Que era de  
los Reyes, que dene de auer anido en muchos

## CARTAS DE

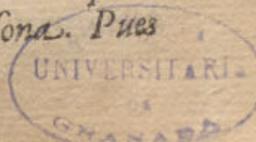
siglos mas attentado en descubrirse, y dixo. La  
causa dello es, porque en los aprietos de la guerra  
ra la presencia del Principe attienda y repre-  
me, aprieta y anima à los mas, y menos ani-  
mosos. En los consejos de Estado ay otra con-  
sideracion differente, que si el Principe se halla  
presente no descubren tanto el animo, y sus fi-  
nes los Consejeros. Punto de gran momento  
para el acertamiento de los Principes en sus  
resoluciones. Pero esto se entiende teniendo el  
Principe cardillo fiel, y persona muy suya  
que le refiera quanto passa. Aun passaua  
adelante, Que el votar en presencia del Prin-  
cipe reprimia las pasiones, hablauan como en  
pulpito: à solas se trauauan disputas, en ellas  
se calentauan, se picauan, descubrian las pas-  
siones, y destas sacaua el Principe el mejor  
consejo de todos, y lo que no de menos conside-  
racion era, que del hallarse presente el Rey  
podia resultar disputa, descubrir su animo,  
y igualar la espada con los suyos. Que en fin  
esta adoracion de hombres a hombre como no  
es à Dios, es menester que se ayuden à ella

los hombres, como ayudan los ornamentos à la  
reuerencia de un Prelado. Materia muy alta  
esta, y de que yo querria que el Rey à quien  
yo amasse mucho se empapasse mucho, la ru-  
miasse mucho, la confriesse mucho. Bien aña-  
diré yo una consideración mas, que la he saca-  
do de la experiençia de algunos casos grandes,  
que los Reyes mas amigos son como los maes-  
tros de esgrima grandes, que por mucho que  
amen à un discípulo siempre se reserua alguna  
treta para sy. No fuera de propósito la com-  
paracion, que no creo yo que ay mas tretas en  
el arte de la esgrima, que las que los Príncipes  
Supremos juegan en su trato. Digo, que en  
aquella parte del no hallarse los Reyes en los  
consejos de Estado podria yo sacar una excep-  
tion de la experiençia, que en algun gran  
negocio, en algun gran caso, en algun gran  
aprieto en que el Príncipe se vec, y quiere con-  
sejo mas para approbacion, que para resolu-  
cion, ally se ha de hallar presente, para que  
el respecto le ayude à su intento. Assy lo hizo  
el Rey que digo quando resolvio la prision

CARTAS D E

del Príncipe don Carlos , y en otros pocos tales casos . Y en verdad que he de contar aquy lo que pasé con el Rey sobre este fauor que me hizo , para que eſſe Señor à quien va endereçado todo esto , se entretenga un poco mas con vianda de las de su Estado , y Fortuna . Y no parezca desvanescimiento mio contar este fauor , que no lo es en quien tuuo tantos de tanta confiança como se verà algun dia , y como éſſa yo Z commun tiene ya recibido que fue , ſino dar muestra de reconocimiento dello .  
» Yo le dixe , Pues , Señor , à una confiança y fauor tan grande , aun que no tiene prenda de recompensa , deue ſe alguna muestra de estimacion . De me V. M. liçençia que le diga lo que estos dias ſe ha hablado ſobre un punto de las ſospechas naturales à Reyes . Abrió el oydo Persona , y priuado muy valido el Oydo acerca de los Reyes , y dixo , de Z id . Yo dixe , Señor , eftotro dia entraron en este diſcurso ſobre tal occaſion diciendo que los Príncipes ſuelen perder grandes occaſiones por el demasiado recato , y desconfiança , y que les conuernia;

mucho templarse en esta parte. Porque la  
sospecha, y recato era como el veneno de las  
medicinas (que como veneno commueuen los  
animos humanos) que poco mezclado con la  
prudencia, y con causa, y occasion justa pur-  
gava, y era saludable, y demasiada mataua.  
Como el poner inconuenientes, que con los  
remedios al lado es de altos, y grandes inge-  
nios, y sin ellos de torpes, y irresolutos. Fueran  
de los substancialles, y patentes que cada caso,  
y negocio tuuiere, y truxere consigo. Porque  
la consideracion de los tales es necessaria para  
la deliberacion. Y dezian tambien (Señor)  
que assy no se alabassen los que se tuuiessen  
por maestros en hallar inconuenientes, fuesen  
viejos, ó moços, porque en viejos era de im-  
prudentes, y en moços de cobardes. Quiso sa-  
ber el Rey quien era dueño desto, dixele que  
el Duque de Alua. Conoció al auctor lue-  
go por las señas, y por quien lo dezía, y dixo  
q̄ tenia razón, y co alabar la seguda parte se  
salio de la primera que le tocava, como quien  
offresce la capa al golpe de la persona. Pues



C A R T A S D E

mas quiero añadir para mas entretenimiento desse Señor por hallarme lo à la mano quando escriuo esto ; y para que vea lo que poco ha dezia del arte que los Reyes suelen ysar quando buscan consejo mas para approbacion, que para resolucion por ser mucho de saber, y muy à este proposito lo que passò el Rey Catholico don Phelippe II. conmigo el dia que emprendiò la resolucion de la muerte de Iuan de Escouedo. Assy como lo engie-ro aquy esta en los Commentarios sobre mis Relaciones. Leaselo v. m. le pido. Es lo que se sigue.

Copia de vn pedaço de los Commen-tarios sobre el libro de Ant. Perez  
pag. 2. lin. 6.

Viendose el Rey apretado con las trazas que yua saliendo cada dia de don Iuan de Austria, ó sean de Iuan de Escouedo, y con la priessa que don Iuan yua dando porque le boliessen à Escouedo, que denia de proceder ó del desseo de llegar à la ejecucion de lo tratado, ó de la priessa que le deuian de dar los Confe-derat-

quanto me escriue el amigo que vos dezis.  
 Exerçitad la obra de la Misericordia de dar  
 de beuer al sediento con la memoria de vos,  
 y auiso de vuestra salud. Que el arenal de  
 la absencia de lo que se ama deseca mucho.  
 Y el saber que vos biuís, y os esforzais, y ser-  
 uis de Moysen à esse pueblo de jnnoçentes de-  
 madre, y hermanos me refrescará el alma, y  
 sustetará estos hueffos. Alla lleuará el Emba-  
 xador el retrato dellos: y dixe mal, lleuará:  
 Frà dixerá mejor, porque muerto me menea-  
 ria à veros, y sino temiesse aun miretrato por  
 sus pies yria: y de miedo desto, y que topa-  
 dole la Passion no le prendiesse, no le consenti  
 retratar con pies. Que de otra manera ya se  
 me huuiera salido de casa, y ydose por essos  
 caminos desbauado en busca vuestra. A  
 Dios.

## A don Antonio Raphael.

Antonio Raphael mi Hijo. Dizen me  
 que no os firmays sino Antonio. No quiero  
 que oluideys el nombre de Raphael, que le  
 estimo yo en mucho, y os le di por deuoción.

C A R T A S D E

del Señor San Raphael. Y ay mas en ello, que  
si os oyen llamar solo Ant. Perez, quiça os  
perseguiran por el nombre. Porque el nombre  
de lo que se aborresce remueue el quaxo à la  
Passion. Ay hijo mio, quiero imitaros en el  
modo de hablar, que assy me dizen que dezis  
vos, y no es de los menores cargos que ante  
Dios claman por vosotros, que auiendo en-  
trado en prission niños salgays della de 18.  
años tan niño en el lenguaje por auer esta-  
do en aquel silo priuado de enseñanza, que  
hableys en todo vuestro entendimiento, Ay  
Padre mio, Padre de mi alma, y que me em-  
biceys à pedir vn cauallo en todo vuestro juy-  
zio con tenerle tan bueno por vuestra edad.  
Pensays, que es pequeña señal del fauor de  
Dios? Quiero yo pensar que es permisso suya  
que aun el lenguaje de niño dure en tal edad  
para mas testimonio de vuestro agrauiio, y  
para mas mouimiento de su Iusticia. Ay hijo  
mio, quanto quisiera yo lo que vos, y ver as-  
fidas effas ramas de su tronco. Tronco solo,  
qual me ha dexado desgaxado, y desnudo de

ramas, y ojas essa vētisca de furor, y jra. Dios lo harà, que no suffre tal golpe de gemidos juntos sin mouerse. Pues à fee que si se mueue à gritos que suele dexar señal de su poder. Pero no le pidamos el Poder en castigo de nuestros agrauios, sino su Piedad en nuestro cō-fuelo, y desagrauio. Que assy suele el acudir con lo uno, y lo otro.

### A Doña Iuanna con mi retrato.

Alla va: que el desso no ha menester pies. Y mi retrato, y yo, bino, ò muerto, no somos mas que Retrato del desso mio: que todo yo estoy hecho este de ver me en el regazo de v.m. Regazo digo, porque el Mamon, el menor de todos, el que chupa tetas acabo de rato (que ya auisé como tomo la leche de aña) regazo busca, como un niño en que arrojarse. Pues mas ay en este niño, que no ay parte en el que no sea niña interior, y exterior por mill razones: y porque no ay thesoros de la tierra, ny los de MonteZuma, ny Atabali pa, que no dexe por essa presencia, y cō-pañia, como el Niño que antepone la man-

B ij

C A R T A S D E

çana, q̄ le quita de la mano, ò de la boca à todos los joyeles preciosos que le dieren. No se agrauie nadie, que la comparen à mançanas, sy la tienen por mançana del arbol de la vida, y muerte: Que para mi essa presencia serà el arbol de la vida, como su absencia el de la muerte. Pues ternà mas essa vista que muerto como estoy me resuscitarà. Que pues, con la prueua que se hizo en el otro niño muerto? A la prueua. Pienso cierto que essa pintura con ser menos que cuerpo muerto, qual yo biuo, cobrará vida en viendose en esas manos. Si sino lo creen quitenle el miedo dessa Persecucion, y de que no le prendan, y andará biuo entre las gentes. Pero yo le he rogado, y aun amodrentado le al Señor mi retrato, que se guarde de los diablos no cobre vida sin seguro della, que la perderá al instante. Adviertase lo v. m. tambien por lo que à entrámbos va sy le viere acometer con algunos mouimientos de biuo. No por amor de Dios: quedense para my, que yo para v. m. los guardo, y por esso mamo la leche que mamo.

Leche de v. m.

## A Doña Gregoria mi hija.

Un soldado me diò vn recado de vuestra parte , y me mostró vn papel de vuestra mano. Todo me ha consolado. Ojo, que este Todo, no va dicho solamente à lo que he dicho. Tambien va dicho à mi todo. Que todo yo he menester consuelo. Y assy con lo que llega de consuelo no se puede alçar ninguna parte de mi. Menester es que se communique al punto con todas, porque no suceda motin. Como en las grandes hambres, que no puede vn alcayde de vna fuerza alçar se sin peligro con el pan que entra de fuera. Assy el cayde, my coraçon podrá comer primero , pero ha menester porque no le ahoguen con el bocado en la boca las demás partes, que coma con medida, y que llame à la parte à todas. Quexays os amiga, porque no escriuo. Sy pensays que si pudiesse haria otra cosa noches, y días de mejor gana, partios dissimulada à azecharme, y vereys lo , y vereysme escriuiros cartas à todos en seco por respirar, y vereys que no mitto. Pero si lo hizieredes no os boluays sin de-

C A R T A S D E

Zirme vna palabra, ò tirarme de la manga.  
Ola hija, no penseys que hablays cō Ciceron,  
ò cō alguno de aquellos Griegos eloquentes.  
Humillad el estilo, que mi pluma buela ba-  
xo, y no sabe sino deste lenguaje natural ru-  
stico. Ny se espante nadie, que vn padre de  
ingenio rustico aya engendrado tal ingenio,  
que los pastores Papas suelē engendar, y del  
azebuche salir vn enxerto dulce olinio. Tem-  
plaos, Templaos con el oyente, como los  
grandes predicadores, y discretos músicos. Vn  
villano de cebolla, y pan alcançarle he yo.  
Mas no.

A la misma.

Gregoria. Comienço del nombre pues ha-  
blo con vno de effos Gregorios, ò Chrysolo-  
gos. Como los diestros en topando con otro  
mayor besan la espada, y la ponen entierra,  
y se retiran, quicra yo hazer. Hija, Besaré la  
pluma, Amiga. A vos digo, que no à mi plu-  
ma, que ella no merecē ser estimada, y de la  
estima nascē el Amor. Dexarla he, pues no al-  
cança effos golpes mayores. Cada uno se

contente con lo que el Cielo le diò, y biuirà ny  
quexoso de su Fortuna, ny inuidioso de la  
agenia. Sosiego extremado de la vida huma-  
na. Yo me entreterè con el lenguaje de Pa-  
dre. Hija mia, diré: La que yo muy amo, es-  
crituirá mi pluma: la que puede ser maestra  
del Padre, diran las Gentes quando el fuera  
el que auia de ser para merecer tal persecu-  
cion de la Inuidia. Esto me suena, y sonará  
á todas las armonias del Cielo, y de la Tierra.  
Paso, Hija: no digo mal. Porque la armonia  
mas alta en la Charidad, en el Amor, en  
aquellas dulces consonanças del tiene su pun-  
to ultimo. El fin es en fin de todas las virtu-  
des, y de todos los instrumentos del alma.  
Esperad un poco. Instrumentos son musicos  
las virtudes en que el alma se exerçita. Que  
pensays que es una arpa de cuerdas varias en-  
tre las manos? El conocimiento de la muche-  
dumbre, y variedad de imperfectiones, y of-  
fensas humanas. Suauissimo sonido á Dios:  
principio, y cuerdas para subir á mayores in-  
strumentos, y grados. Que pensays que es un

organo? Una junta de affligidos qual no-sotros, q̄ tocada de una mano poderosa, y la-flimada de sus agrauios da voçes, y gritos à Dios, que con la fuerza de los quexidos, y con el viento de los sospiros del coraçon suena, y resuena, y passa à lo mas profundo, y piadofo que tocò Antonio el Ciego. Pues mas os diré de passo. Que por ésto creo que el instrumento que mas se usa en los Templos à donde se juntan los hombres à alabar à Dios, es el Organo: Porque como todos aquellos caños no suenan sin el mouimiento del viento, assy to-das las voçes humanas son estruendo sin con-fonancia sino las mueue el coraçon consus suspiros de Dolor, y de Amor. Que esto tambien puede querer de Zir el ser los fuelles dobles, pa-ra que miétras abaxa el uno, El del Dolor de y, que no es dolor sino se humilla, suba el otro, el del Amor á Dios. Que no es Amor si no para en Dios. Cada instrumento tiene su applicacion, como el de la arpa que dixe à la contrición secreta. Que pensays que es una corneta subida de voz? Las alabanzas del

alma al que la criò: La paçiençia del paçiente mudo (que Corneta ay tambien llamada muda) que atrauiessa essos Cielos con mas estruendo, y fuerza que un rayo, o trueno. Sy discurriesse por todos essotros iustrumentos que la industria humana ha inuentado, no bastarian para declarar los exerçicios variuos en que una alma sabria, y deuria occuparse sy despertasse del sueño de la noche desta vida, y deste cuerpo; y conosciesse sus abilidades, y dotes que Dios le diò para reconoscimiento de sus obligaciones. Unico merescimiento Humano. Tal, que haze à uno deudor acreedor de Dios. Pero tal es Dios: Poderoso, y liberal, que se dexa adeudar por poco, y recambiar las deudas à ciento por uno. En manos deste Señor poned vos, Hija, vuestro caudal, y meritos, y no en las de los Hombres, que prometen mucho à la neçessidad, y faltan passada ella, y quando dan, dan al contrario uno por ciento al mas bien librado, quando bien se escapa de castigo el premio. No me vistes? No me veys? No os

C A R T A S D E

veys? No veys, que no os conoceys? Y que no  
huuo memoria de meritos, y seruiçios? ny se  
halla descargo, ny salida de tantos agrauios  
passados, y pendientes? No pretendo hazer-  
me Theologo, Hija, que soy muy lego para  
subir tan alto en la vejez. No es sino buscar  
el remedio arriba, que no hallo aca en lo ba-  
xo de nuestros agrauios.

Vuestro Padre, Hija, Ant. Perez.  
A Gil de Mela.

Entre las cartas que embié à v. m. Espa-  
ñolas, y Latinas los otros dias à demanda de  
aquei personage grande fueron dos para un  
amigo del estado de mis cosas. Despues ha so-  
breuenido la occasion para escriuir al mismo  
la que va con esta. Muestre se la v.m. à esse  
personage, y juntela con las demas: que tal  
amigo mereçe ser sabido de tal persona, y que  
deseò entender lo que auia de mis cosas. Pero  
ojio, Señor Gil, q̄ ha llegado à mi noticia que  
se me imprimen todas aquellas cartas: Y estoy  
confusso en sy passare por ello, ò me quexare.  
Y hallo que es mejor dexar las correr. Vayan.

Rian unos, roan otros, muerdan otros, que  
algunos se quebraran los dientes. Otros las re-  
cibirán con gusto. En fin juzgue cada uno  
como quisiere, que al cabo al cabo los mas A-  
ristarchos, y Criticos jueZes serán los mirado-  
res del juego de axedrez, que tachan, y repre-  
henden, y si sentassen al tablero no sabrian  
menear pieza. Demas que en el juyZio de mis  
cosas no iuzgan todos de una manera. Vnos  
conforme à la razón, y libertad del animo:  
muchos destos: otros conforme al respecto que  
los manda, no muchos destos: otros conforme  
à la landre de que estan heridos: pocos destos.  
Digo lâdre: porque landres ay del animo.  
Peste mas contagiosa que la de los cuerpos,  
el Respecto, y Adulación humana. Ola, Se-  
ñor Gil, al Señor Manuel don Lope, y à un  
Gentilhombre Gil de Mesa, por nombre, que  
lean essa cartilla. Cartilla para vs.mds.pues  
de donde yo acabo comiença essos ingeniaços.  
Y que consideren con lo que salen agora acabo  
de rato. Tratanme como al Cid el otro judío,  
que por despecho en la sepultura le assiò de la

C A R T A S D E

barba. Pues no se fien en la vida del fauor,  
que quiē permitiò que la estatua del Cid me-  
neasse el braso, y empunasse la espada en  
espanto del judío puede mudar las suertes.  
Alomenos biuir con tal confiança el que ha  
enterrado uno à uno tantos de sus enemigos,  
y verdugos, y quando el caydo derriba al le-  
uantado: Qui stat, videat, ne cadat.

A vn Señor amigo.

Bien se acordará V. S. que los meses pas-  
ados le di quenta à instancia suya del estado  
de mis cosas. Del encanto sidixerá, dixerá  
mejor y mejor sobre lo que quiero avisar. Ha-  
gole saber que he recibido vna carta de un  
cauallero muy mi amigo, y de singulares par-  
tes, en que me avisa que han llegado à manos  
de algunos curiosos de aquel Reyno dedonde  
me escriue, y entre ellos à las tuyas, vna co-  
pia de ciertos aduertimientos del Rey Don  
Phelippe II. à su hijo, que le dexò como por  
testamento en poder de Don Christoual de  
Mora: y que el ultimo dellos es lo que lesfi-

gue. Pôdré aquy las mismas palabras suyas Latinas, aunque la copia es en Espanol, pero no me la embia, sino en Latin lo que me toca. Yo la aurè como ella ha llegado allà, y la em-  
biare à V.S. In calce præceptorum politicorum à Philippo II huic III. quasi pro testamento relictorum pe-  
nes Christoferū de Mora hoc diter-  
tis verbis de te adiungitur. Hodie(in-  
quit) addidi quomodo cum Antonio Perezio te debes gerere. Tenta, & co-  
nare illum in Italiā diuertere, aut  
saltem cura tibi, vt inferuire pollicea-  
tur in aliis regionibus. Illud nunquā  
patiare vt in Hispaniam, vel Belgium  
perueniat. Este es el auiso verbal. Te-  
ro considerar V. S. que todo esto suena en  
alguna manera al retin de aquellos testa-  
mentos, de que corrieron tantos auisos, y  
traslados tras la muerte de aquel Rey. Yo  
quiero, Señor, passar sobre esto à mas discur-  
so por entretenarme un rato. Dexeme  
V. S. discurrir à mi modo aun que diga

C A R T A S D E

disparates. Pues quien discanta sobre  
vnacançion pastoril pastorilmente ha de dis-  
cantar; como alta, y profundamente quien  
sobre vn motete de Orlando, ó algun passo de  
fantasia. Que el discurrir sobre vn caso tal, ó  
otro, no es sino el discantar de los músicos. Y  
no ay musica tan alta, y profunda como el  
discurso sobre vn caso gráde. Y aun tanta diffe-  
rencia quanto dista del alma el cuerpo, de los pas-  
sages del entendimiento los de la garganta, y  
voz humana. Digo yo assy, Señor, que no pue-  
do creer que tal aduertimiento proçeda de vn  
Rey tan gran maestro del arte, y sciençia de  
Reyes. Digo arte, y sciençia, porque de todo  
tiene la profession de Rey. Porque aquel Rey  
fue por el camino que lleuò mas raro que el  
Emperador Carlos V. su padre por el suyo: y  
por el que el lleuò tan singular como los mayo-  
res de los antiguos. En mis Memoriales lo te-  
gò notado comparando al uno con el otro.  
Vengo à particuliZarme. Pareçeme dispa-  
rate dezir que pueda dartzal consejo: no digo  
Rey de tanta experiençia, y noticia de Rey-

ños suyos, y agenos, y de lo que los conserua, y turba, pero que ni en qualquier de razonable juzgio, y discurso pueda caer tal. Por que si Antonio Perez valiesse lo que seuria valer para que se recordassen del en tales consideraciones, y coyunturas, mayor prudecia mucho fuera à toda razon quererle antes en sus Reynos, que en los agenos, ó en los que su Principe biue, que en los otros. Porque un leño ardiendo menos daño hace en su chimenea, menos humo commueue, menos fuego enciende que fuera della. No estenderé mas esta parte pues luego se dexará entender de un leño lo q̄ quiero dezir con la razon del leño tan sensible. Demas que hazen una gran offensa à aquel Rey en que fingan que se acuerda de c Ant. Perez por lo que toca al bien de sus Reynos, y no de simismo por lo q̄ toca al descargo de su alma, y recompensa de los agravios destro. Pues dice el Verbo diuino q̄ todos los Reynos, todo el mundo dixo, no le importa à ninguno tanto como el daño de su alma. Permision diuina, quela inuidia

C A R T A S D E

honre quando mas piensa lastimar. Los que posseyan aquel cuerpo al fin de la vida por lo que no posseyeron el animo ; e de quien dixe acullà que no eran sino mano de la voluntad de su Señor, como el verdugo del juez , denieron de traer aquello aduertimientos , y aquel yltimo , el fin de todos , como quien tenian las turquesas , y el barro en las manos. Dejales de parecer a osadas que no les estaban bien que su Rey conozca la persona que fue tan amadade su padre vn tiempo , y tan perseguida otro. Que no se qual parte destas dos califican mas , ni qual pondrà mas cobdicia á l. Curiosidad de conoscer á una persona. Tretas , y trazas de la ambicion ciega , como otras que por acá se saben que van disponiendo. No se marauillen , que el fuego de una casa mas presto se echa de ver de fuera , que de dentro della. Demas desto , Señor , deurian considerar que desautorizan á su Principe quando bien quieran valerse del exemplo del miedo natural del Elephante á un raton , y del Leon que le auyenta la voz del Gallo,

que

tal offrescimento , ni se atribuya à vanidad ,  
ni à confiança propria , que quien ha dicho  
cuya serà cada parte de las que offrezco libre  
quedá desta culpa , y acreedor de las graças  
que se deuen à lomenos al trabajo , y cuydado  
de dar parte de tales Thesoros : de que fue The-  
sorero . Thesorero dixe . Pense que auia dicho  
mal en llamar me tal , y no dixe : Que pienso  
que son presseas y joyas de mucho valor las  
que contienen estos XII . Consejos recogidos  
de aquellos grandes Varones de aquel syglo  
rico dellos , y de grandes ocasiones : mas  
que las Indias Ocçidentales de otros metales  
en otro tiempo . Digo en otro tiempo : y no se  
offendan los Barones deste syglo del terruino  
de hablar . Porque como las venas de los ricos  
metales se van secando en aquellas partes  
Ocçidentales de la Tierra , assy en verdad no  
se sy va ya al cabo y camino del Ocçidente  
lo demas . Quiero dexar en este , LO DE MAS  
lo que queria dezir . Que es tanto de temer el  
dezirlo como el successo dello . No se espante  
esse Señor , que carta familiar se aya leuanta-

do à tales materias, porque para escriuirlas  
alçè la pluma de vno de los mismos Consejos de Estado en que agora entiendo; cuyo  
subjecto es, y lo que sobre el se discurrió casi  
pronostico de lo que queria dezir. Pues ha-  
go saber à v.m. (digaselo à esse Señor) que  
demas de lo que ha visto ando embuelto en  
un trabajo porque espero no pequeñas gra-  
cias que es por remate de los XII. Consejos  
recoger de todos ellos, y de lo que aprendi, y  
oy de todos aquellos Barones principios so-  
bre que se pueda fundar que se pueden tra-  
tar las materias de Estado, aunque se aya  
de admitir aquella diffinicion, Que Esta-  
do es conueniençia propria de cada  
vno en su Estado, sin contravenir à la ley  
Natural, ny diuina, ny de las Gentes. Pa-  
rescerà quizá paradoxa difficultoso de pro-  
uar; y por mejor dezir no grato à los oydos  
de la sed humana. Pero alla lo veran, y  
hallaran la prueua de lo que digo: y que la  
síd quedará mas contenta de la satisfaccion  
que hallará en aquellos medios. Pero que

es menester encareſcer mucho la prueua  
desto, pues ſeria hazer offensa à la ſum-  
ma Sabiduria, y à ſu Prouidençia, ſi co-  
noſciendo ella el natural de los hombres no  
huiuiffe diſpuesto medios justificados, y bue-  
nos para la conſeruacion, y aun para el au-  
gmento de los Estados. Tambien embio  
una Centuria de cartas Latinas que he en-  
trefacado de otras muchas, pues affy lo pi-  
de eſſe Señor. Ayle digo yo à v. m. que ſe  
reyrà el de mi ſtilo Latino: à que me ha for-  
zado boluer la neceſſidad de la peregrina-  
cion, y que retoñaffen en la vejez vnos po-  
cos de principios de aquella lengua, que  
començé à aprender en mi niñez de bue-  
nos maeftrios porcierto, Nanio en Louay-  
na, Mureto, y Sigonio en Veneçia. Pe-  
ro arrebatòmē mi Padre por mandado  
del Rey Phelippe II. como ſe refiere en  
mis Relaciones para meterme en el pielago  
de Cortes de Principes en que ſy no me  
anegueù del todo, aun ando à nado corrien-  
do las Fortunas que ſe veen.

Cij

## CARTAS DE

Aduiertale v. m. que no se escandalizan sus oydos de leer algunas cartas de chufas, y donayres al parecer indignos de my profession y edad, y contrarios al humor de mi Fortuna. Sino que considere que son cartas familiares, que es como dezir conuersacion priuada, en que aun entre personas grandes, y con personages graues, y de mayores grados, y aun de los muy compuestos en lo exterior por la obligacion del lugar, y dignidad suele admitirse tal familiaridad gratamente. Pero que demas desto las he dexado copiar de industria para que se vea que es neccesario à los Peregrinos templarse à ratos como instrumento para entretenimiento de los con quien tratan, principalmente los con quién se ha llegado a gracia y confianças extraordinarias, porque no se cansen y enfaden con la pessadumbre de la melancholia de Peregrinos, y de sus duelos. Que tal nos enseñan los Romeros y mendigos, que con todo su trabajo y cansancio de todo el dia se esfuerzan à pedir cantando: y Tal les enseña à ellos la Neceſſi-

dad, maestra de todos. Y no es del todo condenable pues es mostrar que no está caydo el animo con los trabajos. Que en el resistir à los golpes de la Fortuna se ha de hazer lo que he oydo de Zir, que vale mucho, y como antidoto en las landres de la peste, el corage, y no rendirse: sy para vencer no, à lomenos para morir peleando, como el soldado en la muralla en defensa de su fuerza. Satisfaccion propria en los tranzos ultimos humanos. No faltaran con todo esto, ya lo veo, personas dessas graues, de las graues del Arte de la Ambicion humana, à quien sonaran mal las tales cartas, y haran asco dellas. Pero creo que seran los tales como algunas damas que à solas reteridas se chupan, y lamen los dedos de lo que desechan, y hacen melindres en lo publico. Y aun lo haran consejo de la Naturaleza, diciendo por ventura que por esso no puso ella el gusto fuera en los labios, sino alla dentro en el paladar. Sy yo no huiiera tratado grandes, y grauissimas personas de Rey à baxo muy familiarmente en sus rincones,

adonde todos arrojan la capa de la compo-  
stura e Ambiciosa, no me atreuiera à hablar  
assy. Pero ally los he visto, y conosçido que ni  
los grados grandes, ny la corona mas alta, ny  
los sombreros mas anchos, ny las lobas mas te-  
didas, ny las colas arrastrando quitaron à nin-  
guno el affecto, ni el gusto natural. Cubrirla  
y templarle pudieron, pero no reprimirle sino  
para que rebosse como caño de fuente deteni-  
da. Bien será ya cerrar el de my pluma, y de-  
xarla boluer à la corriente de sus papeles. Que  
sy la he dexado passar tan adelante, y tocar  
de passo tantos puntos mayores no ha sido à  
caso, sino por ver si le moueran el gusto estas  
viandas à esse Señor para proseguir en el  
trabajo dellos con mas animo anieido de agra-  
dar à tales personas, que vna de tales haze  
voz de muchos: y porque conozca al pintor, y  
la traza de sus obras por el rasguño del car-  
bon. A Dios.

Bien paresce esta carta familiar con tan-  
ta confusión de puntos à Olla podrida, que  
ella llamamos, que no se puede dar sino en ge-

na muy familiar. Digale v.m. tambien esto  
à esse Señor por disculpa, porque no piense que  
desuario como quien anda al cabo con tantos  
accidentes. Oluidauise me de responder à la  
demanda de esse Scñor que dessea saber el  
Estado, ó curso de mis cosas. No se lo sabré  
mejor de Zir que embiendo à v.m. copia dessas  
cartas que he escripto à vn amigo que me  
preguntò lo mismo: muestrese las v.m. Y de-  
spues presenteles todas essotras cartas Espan-  
olas, y Latinas pues no se puede resistir à tal  
mandamiento.

### A vn Señor Amigo.

Preguntame V.S. acabo de rato que ay  
de mis cosas como si huiesse estado fordo, ó  
enterrado, que no menos que esto ha de auer  
sido. Pero ó sea la causa esta, ó curiosidad de  
oyrlo de my, y haZer prueua como vn lasti-  
mado tiembla los affectos, raya, que yo le  
quiero haZer una breue relacion de todo lo q  
se desde la muerte del Rey don Phelippe II.  
q estè en el cielo. Cotorarlo he por cabos breues,

C A R T A S D E

S y se puede hallar cabo de que poder assyr,  
ny que ate vno con otro como diZen.

De me pues V.S. pues assy lo quiere, liberal el Oydo. Liberal, digo, attento y benigno. Que el Oydo, y otros de los sentidos exerçitar pueden la Liberalidad, como la Mano; como ser auaros y miserables por el contrario. Porque no auia de permitir la Naturalez a que sola la Mano se alçasse con el exercicio de tal virtud. Y assy el Oydo, liberal es oyendo gratamente. La vista, con vn mirar piañoso se la puede y suele ganar à liberales manos, que dan forzadas mas de respectos, que de natural liberalidad. Solos los dos sentidos del Olfacto, y del Gusto, como mas sensuales, se quedaron sin este priuilegio para su dueño, el cuerpo, solo: los demás à medias para sy, y para el exercicio de tal virtud, como instrumentos mas nobles, y mas necessarios para el uso del natural del Alma, y del corazón humano. Es bien verdad, que la lengua, parte del vno de los dos sentidos, que dixe (que como persona que habla, buelue por

sy, como dizen en Espanol) goza tambien  
del priuilegio del uso de la liberalidad. Que  
quando la lengua estiende las virtudes de  
otros, tal virtud exerceita, como recontando  
las obligaciones en que se halla su dueño, el  
agradescimiento, si mas no puede. Que mas  
pudiendo, mas es querer pagar con palabras  
lo que el natural del animo no le dexa obrar  
con obras. Y destos deuiò de hablar el refran,  
quando dixo, Obras son amores, que no bue-  
nas razones. Esto vaya dicho de camino, y  
no fuera de camino en tal occasion, pues lo  
que he referido es en confirmacion desta mi  
Philosophia lega, que acabo de tocar, sobre la  
Liberalidad del Corazon humano, y de sus  
instrumentos, los sentidos. Vengo à lo que V.  
S. me pregunta.

Muriò el Rey de Espana el Septemb.  
del anno 1598. Luego corrió voz y avisos à  
todas partes del testamento que dexaua.  
Vnos morstrauan en Flandes copias del, ó  
de parte del otros lo que contenia. Entre  
aquellos referian capitulo tocante al descargo

de alma en las cosas de Ant. Perez. En esto  
mismo auia variedad. Vnos los referian en  
lleno, que auia dexado orden que diessen lue-  
go libertad à la muger, y hijos de Ant. Pe-  
rez, y que le restituyessen toda su hazien-  
da; y aun huuo quien escriuio que ocho mil  
ducados de renta en satisfaccion de lo pade-  
cido. Otros lo contauan bien differente.  
Que los recluyesen à todos en un monaste-  
rio con 800 escudos al año con que huies-  
sen de recluirse varanos, y doncellas, y u-  
na madre. Otros, solo que se le diesse à don  
Gonçalo mi hijo mayor su renta Ecclesias-  
tica. Y aun creo Señor, que huuo mas varie-  
dades de auisos. Pero se que la voz de auer  
dexado el Rey descargo en su testamento so-  
bre mis cosas fue tan confirmada desde la  
hora de su muerte que es menester que aya  
auido algo, y que lo ayan hundido despues  
por respectos humanos; ó que la voz del  
pueblo, juez soberano de las acciones de

los mayores, y menores, aya publicado lo  
que ~~fa~~ta razon y saludable al muerto,  
mas que à los paçientes. A esta voz del  
pueblo, ò à la verdad attribuyrè yo la voz  
primera que he referido mas llena, y aun-  
à lo que se deue creer de vn Rey Christia-  
no. Las otras à los fiscales de aquellos Inno-  
centes, y amigos de sus verdugos. Poco ami-  
gos por cierto del honor, y del alma de su Prin-  
cipe, pues no fuera descargo sino cargo nue-  
uo, y mayor que todos los passados. No de-  
ñé de saber estos tales lo que paßò el Maestro  
Fray Hernando de Castillo, aquel gran-  
varon en doctrina, en eloquencia, en liber-  
tad de animo Christiano, predicador del mis-  
mo Rey con Fray Diego de Chaves su Con-  
fessor à la buelta de Portugal, mucho de  
saber. Fue, que le dixo vn dia sobre auer-  
te mostrado muchos villetes del Rey pa-  
ra Ant. Perez, y echole capaz de la in-  
justicia que Ant. Perez padescia, y proua-  
dole al ojo como el Reyle trayra engañado à el,  
engañado, digo, calladole la rayz, y funda-

## CARTAS DE

mento de los trabajos de Ant. Perez, digo  
que le hablò aquel tal dia desta manera. Pa-  
dre maestro Confessor, pero dexado todo esto  
à parte, Todos estos papeles originales, cuya  
mano vos conoçeis no en vno solo, que en vno  
puede sospecharse ó engaño, ó traça del Prin-  
cipio, sino en ciento trauados vnos de otros,  
corriétes las ocasiones, assidas vnas de otras,  
Padre maestro, digo, aqui à solas que nos en-  
tendemos, que no nos podemos negar los prin-  
cpios de nuestra professio, y de la ley de Dios,  
que vos me digays que absoluïades al Rey  
uestro penitente tantas vezes con el pro-  
pósito que os dezia que tenia de hazer, ó acor-  
tescer, pero que lo diffiria por los inconuenien-  
tes que por vna, ó por otra consideracion de  
la auctoridad de Reyes, se offrescia, sy ay  
auctoridad ni respecto humano para differir  
el descargo del alma en daño de terceros, pues  
que, de quien padese por su mandado? pues  
que, de innocentes tantos que no tienen parte  
en el caso? Vaya con Dios, no aprememos esto  
mas: Pero dezidme Señor, que esto es à lo

que voy: este es el punto crudo, el que os tocará  
el centro del alma, como, y como quando en  
Badajoz en aquella enfermedad tan apreta-  
da que tuuo el Rey, en que estuuuo tan al cabo,  
que ya os salistes vos dexando por rematado  
vuestro officio, como, y como, digo, le distes el  
viatico sin dexar debaxo del almohada vn  
testamento, que no contuuiesse otra cosa sino  
Princesa de Eboli, Ant. Perez. Ant.  
Perez Princesa de Eboli, y sin llevar  
vos otro tal en vuestro pecho, porque si se  
hundiesse el uno pareciesse el otro, y no pa-  
desciesse vuestra alma y honrra, y la de vue-  
stro Príncipe? Esto es lo que me aprieta, esto es  
lo que pregunto, à esto me satisfazed. Fray  
Diego de Chaves le respondió, Ay Padre  
maestro mio, que todo esso quedaua echo; No  
dude dello. Assy era menester que fuese, le  
dixo Fray Hered de Castillo, porque de otra  
manera no fuera menos el absoluerle, y el  
darle el viatico al punto de la muerte que si se  
diessে al que muriendo tuuiesse con su ma-  
no propria enelauado vn puñal en el pecho

CARTAS DE

de su enemigo , ò con la mançeba al lado nò  
apartandose de lo uno , ò de lo otro. Quen-  
to lo como lo referiò Fray Hermand. de Ca-  
stillo à my , y à otras personas: façil de creer  
de su libertad Christiana pues en el pulpito  
de la capilla real rostro à rostro dezia al  
Rey lo que bastaua para que entendiesse lo  
mismo , pues lo entendian otros muchos , y  
pues à el le mandaron à la oreja que se sa-  
liesse de la Corte.

Sobre lo que he dicho , boluiendo à mi re-  
lacion , pararon aquellos auíos de testamen-  
tos de descargo de alma , y poco à poco se fue-  
ron en humo. Partiò el Rey don Phelippe  
III. à pocos dias de Madrid para Valen-  
cia. Quedaron se pressos madre y hijos sin  
saber nadie que era aquello. Es bien verdad  
que quedaua el Presidente Rodrigo Vaz-  
quez en su lugar , y ellos entre las pressas , y  
garras del. Por Abril siguiente del año de  
99. ( que todos aquellos meses se estuuieron  
aquellos Innoçentes en aquel sylo enterra-  
dos ) vino orden del Rey que diessen libertad

à la madre doña Iuana mi muger. Es de sa-  
ber la forma. Fue un notario al Castillo  
donde estauan pressos. Hizose abrir las puer-  
tas à las guardas. Entrò, y dixo assy. Seño-  
ra su M. manda que v. m. sea puesta en  
libertad, que se vaya adonde quisiere, à la  
Corte, ó adonde mandare, y que pueda pe-  
dir lo que bien visto le fuere. Pero que estos  
Señores, y Señoras se queden aquy en la  
misma prision. Aqui considere V. S. y qual-  
quier alma Christiana, y aun gentil (que  
los golpes naturales communes son à todos)  
Que deuiò de sentir aquella Señora? Que  
confusión deuiò de ser en la que se hallò so-  
bre que auria de hazer, si acceptar, ó no; sy  
dexarse arrancar aquel cuerpo de tantas al-  
mas suyas? Que deuiian de sentir acabo  
de IX. años de prision aquellos VI. ni-  
ños de ver tan limitada la Piedad sobre ta-  
les martyrios, de verse llevar su madre, de  
verse quedar huersanos, y pressos, y una  
donzella de XX. años por madre de III.  
hermanos, y III. hermanas entre solda-

C A R T A S D E

dos, y galfarrones. En fin resolvieron que era mas acertado acceptar, y dexarse desco yuntar antes que tornarse à encantar, y olvidar en aquella sepultura. Tal traza no se ha de creer que procediesse del animo del Rey, que tan suave, y dulce se ha comenzado à mostrar, sino consejo de Rodrigo Vazquez, y quizá permission de Dios, porque no le falte si fuere menester algun dia aun este testimonio à su juyzio, ni tan lastimoso acto al mouimiento de su Piedad divina. Vino à la Corte doña Iuana. Fue luego à visitar à Rodrigo Vazquez. Quentan, que se enternesció, y que lloró lagrimas visibles aquel Crocodilo con ella. Si fueron lagrimas de dolor de que se le huiesse salido aquella persona de las garras, ó de temor de sus voces y quexas, ó de ver delante de si à quién el auia lastimado tanto, y aquien no auia sabido acabar su malicia, el alla donde està, y el yuez supremo lo saben. Lo que yo sé que luego à pocas dias tras estas vistas fue Rodrigo Vazquez mandado priuar del officio

ófficio de Presidente de Castilla, y salir de la Corte. Que la voz commun, mi aduogado, y procurador principal, corrió, que por los agrauios de Ant. Perez, y de sus hijos, y muger. Assy venia escripto en cartas à Flandes, y à otras partes. Assy se dezia por aquellas callas de Madrid.

Antes que saliese de la Corte Rodrigo Vazquez se comenzó à ver en Consejo real la demanda contra Don Gonçalo Perez mi hijo de don Andres de Cordoua auditor de Rota, nuevo poseedor del Arcidiacono de Alarcon por muerte de la persona à quien Ant. Perez le auia dado con vna calongia de Cuenca, y por parte de otro en quien fue proueyda la calongia, sobre las quales pieças tiene mi hijo aquella pension que Gregorio XIII. le dió estando en los pechos de su ama por particular gracia, y amor que tenia al Padre. Pretenden los dos proprietarios que Don Gonçalo deue perder su pension por hijo mio. Alcançaron executoriales en Roma. Digo alcançaron, porque con quanalto está

C A R T A S D E

y deuen estar aquel IuyZio supremo alcáçaron  
lo que quisieron. Fueron llevados al Consejo  
Real. Començose el pleyto ally en presencia  
de Rodrigo Vazquez. El punto del pleyto es,  
que por hijo de herege deuen perder la pension.  
Salio el fiscal del Rey à la causa. El mismo  
Rodrigo Vazquez Presidente entonces ale-  
gandose lo dicho, dixo publicamente ally en  
Consejo, Ant. Perez no es herege, ny portal  
condenado, sino en rebeldia, que quiere de-  
Zir en absencia. Es bien de Zir que en esta  
parte el Rodrigo Vazquez no dexò de bolucr  
por el que persegua tanto. Andando el pleyto  
en esto fue priuado Rodrigo Vazquez del  
officio de Presidente, como he dicho. Fue pro-  
nunciado el Conde de Miranda, uno de los Se-  
ñores grandes de Espana: y en su presencia  
por todo el Consejo declarado no auer lugar  
los executoriales, y buelta la possession à mi  
hijo de su pension, y de los fructos cay-  
dos.

Antes de passar de aqui quiero que V.  
S. sepa una cosa muy digna de saberse.

Que en tiempo del antecessor poseedor del Arcediano <sup>Zgo</sup> de Alarcon , y de la calongia de Cuenca , en fin antes desta ultima sentencia en fauor de Don Andres de Cordo-ua , se viò el mismo punto en la Rota , y no acabandose de resoluer aquel tribunal en la causa , se remitiò à su S<sup>d</sup>. quizá por el respecto que se tenia al Rey Don Phelippe II. que entonces huia. Su Sd. pidiò à Mon<sup>r</sup> Giusti Auditor de Rota , y relator de la cau-za , y el que fue con la consulta à su S<sup>d</sup>. to-dos los motiuos de los juezes por entrambas partes , y los Cannones tocantes al tal punto. Lleuòse lo todo. Su Sd. declarò no auer lu-gar la pretension contra mi hijo. Lo que refie-ro à V. S. en esto no lo supe de otro que del mismo Monseñor Giusti , que vino con el Illusterrimo Legado Cardenal de Medicis. El lo refiriò à Geronimo Gondi , y à Fran-çisco Boncciani Secretario del gran Duque de Toscana , y à otros. Ello passa assy. So-bre esto se tornò à la misma demanda estan-do segun he entendido su S<sup>d</sup>. en Ferrara

C A R T A S D E

por el nuevo contrario que he dicho , Don Andres de Cordoua Auditor de Rota , parente del Duque de Sessa. Pero por cierto hijo del Almirante de Napoles , à quien yo solia visitar , y el mandar à su hijo Don Antonio de Cordoua , que assy se llamaua entonces , que assistiesse arrimado à su villa en mis visitas , para que nos oyesse discurrir. Porque fue aquel Señor aunque de los mayores entendimientos de España , de los que se engañauan en estimarme en algo. Y siendo ya Duque de Sessa en memoria desto me visitò alguna vez en mis prisiones. Salieron con este contrario proueydos executoriales contra mi hijo , como he dicho , con consulta de su S. Bien es dezir tambien que he tenido aviso , que huuo en la Rota quien contradeczia , y personas que hablaron en presencia de alguno , ó algunos Cardenales à yn Auditor de Rota fauorable à Don Andres , y se le reprochò , y afeò la scapata di dar vna tal sentenza sin frueuas contra el styllo de la Rota. La qual no juZga , jamas por las sentencias

presentadas sin ver los processos originales, para ver si fue justa, ó injusta la sentencia primera. Y aun se le mostrò al mismo Auditor al ojo con las mismas informaciones, y allegaciones en la mano que Don Andres imprimiò, que confundia lo que tocava à heregia con consideraciones de Estado. Cosa braua, que alegaciones del Actor contra el Reo se puedan imprimir: y descargos del Reo no. Abran los ojos por amor de Dios, y por que no le turbemos esta maquina que el concertò, los que estan en alto. Que por esso nos los pusieron en lo mas alto de la persona para ver, y deuilar tales agravios, y sino obran esto no son ojos, y sino son ojos, no estan en su lugar. Digo, que se le dixo que confundia lo que tocava à heregia con consideraciones de Estado. Pucs allegaua por lo mas fuerte un capitulo de carta del Rey de España don Philippe II. que los deseruiçios de Ant. Perez eran los mayores que vassallo huuiesse hecho à su Principe. Y el tal Auditor no supo que responder sino que su S<sup>d</sup>. lo auia aprouado.

D ij

C A R T A S D E

Las palabras deuen ser las de la Separacion que el Rey don Phelipe II. hizo en el juz-  
Zio de Aragon. Separacion, y declaracion, que no puede tener fuerza juridica alguna. Porque en Aragon el Rey no es mas que parte; y tiene juez sobre sy, el del Iusticia de Aragon, y por tal le reconoscio el dia que llamo à Ant. Perez en el à juzZio. Y como parte no puede offendier à la parte. Demas que como Rey, aunque se considere S<sup>r</sup>. abso-luto, segùn derecho Diuino, y Humano no pue-de haZer tal declaracion no preçediendo en-tera probança, y juridico juzZio. Ny para juzZio de religion, que tiene que ver aquella declaracion? y si fue capitulo de carta missi-ua mucho menos. Pues ay mas en esta senten-çia, que por constituciones no puede ser juez la Rota quando vn Auditor es parte. Fuera de auer sido el reo vn niño, hijo de vn perse-guido de vn tan gran Principe, puesto en prisión desde IV. años, y juzgado, y senten-ciado sin ser oydo, ni permitido responder por sy.

Bueluo à mis cabos, que seria nunca  
 à cabar entrar en estas consideraciones, de-  
 xando à Dios el cuidado de aquellos op-  
 primidos, y pupillos de que el se encargò  
 muchos años ha, y prometió que del Pere-  
 grino, y de la Bibla, y del Pupillo el ternià  
 cuidado, y desbarataria las trazas de los  
 perseguidores, et vias peccatorum dis-  
 perdet: dixo, Pues Rey lo dixo. Y en dios  
 no disminuye la palabra su fuerza por ser  
 antigua. La misma fuerza tiene fresca, que  
 vieja, antigua, que nueva. No assy en los  
 Príncipes de la tierra, de quien se cobran  
 pocas deudas viejas, como si la palabra no hi-  
 ziesse deuda, y como si no estuviessese recibido  
 que deudas se paguen por su anterioridad.

Demas de lo dicho tengo aviso que auia  
 pedido doña Joana justicia de los agrauios  
 que auia hecho. Rodrigo Vazquez à toda  
 aquella familia, y que se auia remitido al  
 Còde de Mirada no sin esperança de ser oyda.  
 En esto muriò Rodrigo Vazquez, y paresce ser  
 q̄ no passa adelante el ser oyda en esta parte.

## CARTAS DE

En este todo, dixerá mejor. En un punto he entendido que le oyran, y darán jueces, es a saber sobre que se le paguen a mi hijo de los bienes de Rodrigo Vazquez XX. mill escudos que el consumió de los reditos de su pensión Ecclesiastica en algauiles, y guardas. Por amor de Dios que no se enfade V.S. que aquy le pida que considere un poco la justicia de Rodrigo Vazquez. Los prisioneros no eran Aluchalis, ni Barbaroxas, como aculla dixe, ni salteadores, ni auian metido Moros en Espana, que agora digo. Eran una madre, y VII. hijos niños que prendió el Enejo, y el Corrimiento de auerse escapado el Padre en aquel Iueues sancto tan espantable. Eran niños. Eran Innoçentes. Eran martyres, en quanto innoçentes de lo que padecían. El hijo Ecclesiastico entró niño en las prisiones. Su renta es Ecclesiastica. Pues desta renta el Sr. Rodrigo Vazquez Presidente del Consejo real de Castilla, el de aquellos 80. años tan compuestos, tan lexos de la sepultura, el de aquella medida fingida, el de aquella Hypo-

crezia verdadera, el de aquella persona, que  
fue llamada muy al principio de su fortuna  
por pronostico, y amenaza de las gentes AIO  
CONFITADO Tomò XX. mill escudos de la  
renta de un niño hecho Ecclesiastico cõ fauores  
extraordinarios de un Pontifice como Greg.  
XIII. para yr sustentando galfarrones, y  
criados suyos carnizeros, que le maçerassèn  
aquellas carnes, y almas para su entreteni-  
miento, ya que no las podia comer por vian-  
da en medio de su mesa por no auer aun re-  
duzido à Carniceria publica la carne hu-  
mana; en q andaua muy ocupado. Pero dios  
que es gran persona de atajar los daños vlti-  
mos con particulares remedios, lo reparò con  
su poderosa mano. Y lo bueno es que al dueño  
de la renta aquel niño, digo, y à la madre,  
aquella madre de niños nascidos en prission-  
los mas, y à los hermanos, y hermanas, à estos  
tales, tenia desnudos: y los sustentaua por on-  
zas por no vsar de la Piedad, que les que-  
daua que esperar de su mano, que los mata-  
se de una vez de hambre. Sy lo que acabo de

CARTAS DE

de Zires lo bueno, lo peores, que quando acudian à el à pedir pan y paño para cubrir aquellas carnes, ( que aun que no fuera sino porque carnes de donZellas no nascidas en Guinea no estuiera desnudas y descubiertas à los ojos de aquellos galfarrones en mayor condenacion de su passion se huuiera de templar) respondia, que el no se atreueria: Que lo  
" còsultaria à su M<sup>d</sup>. q̄ su M<sup>d</sup>. estaua muy mal  
" enojado: que su M<sup>d</sup>. era el q̄ lo auia demàdar,  
" y todo era su M<sup>d</sup>. Malauenturado de Presidente de justicia ( venturoso si fueras Presidente de las obras de Piedad para tales sujetos , y para estas horas, y para las desse sy glo eterno en que te hallas , porque no le dezias que no era justicia aquello ? Porque no le templauas si estaua enojado ? Porque sin su M<sup>d</sup>. dissipauas XX. mil escudos para tus carnizeros , y cargauas à su M<sup>d</sup>. estas culpas ? Porque ? Porque tu eras el enojado , Tu eras el que alimentauas el enojo del Príncipe. Tu eras el Rey en aquello. Temias de no boluer à ver en su grado al que te facó del de Bachi-

ller, en el suyo. En fin, Señor, esta agora esto  
de los XX. mil escudos en punto de auer jue-  
zes que lo juzguen: Pero el en el juzgio eter-  
no. Vengo à lo de mas que es lo principal. Ha  
de saber V. S. que en el trato de las pañes  
al fin del vinieron à proponer por parte del  
Rey don Phelipe II. sus Comisarios  
la comprehencion de Mos de Omala. Por los  
deputados deste Rey Christianissimo fue-  
puesta al encuentro la persona de Ant. Pe-  
rez, y sus cosas. Respondieron los Comis-  
arios del Rey Catholico que era diferente  
negocio, que ally no se trataba sino de Com-  
prehension en las pañes de personas que hu-  
uiessen deseruido à este Rey en las commoçio-  
nes, y guerras deste Reyno. Que Ant. Pe-  
rez estaua ausente por lo de la Inquisicion.  
Este Rey mandò responder à este punto, (di-  
go verdad, porque su M<sup>d</sup>. mismo qui so que  
se medixesse de su parte con la determina-  
cion que tenia de no permitir que fuese com-  
prehendido Mos de Omala, si yo no lo fuesse  
primero con otros particulares fauores de que

CARTAS DE

tengo grandes testimonios y prendas) que  
» Ant. Perez de mas de auerse acogido à su  
» protection huyendo del enojo de su Principe  
» sin auer cometido delicto de felonía, ni hecho  
» cosa contra la Corona, como otros sus vas-  
» sallos Franceses que estauan recogidos de  
» bajo del amparo del Rey Catholico, su M<sup>1</sup>. se  
» auia scruido de la persona de Ant. Perez,  
» el tiempo que auia residido en estos reynos, y  
» que assy en ninguna manera no vernia en  
» que Mos de Omala fuese comprehendido  
» en las pazes, si Ant. Perez no lo era, y si  
» no se le restituyan primero sus bienes, y mu-  
» ger, y hijos. En este debate, y contienda se  
quedó la cosa. Concluydas las pazes embió el  
Rey à Flandes à los mismos Commissarios,  
Diòles orden que en ninguna cosa tocante à  
Mos de Omala condescendiessen si primero  
no se hiziesse con Ant. Perez lo que esta  
dicho. Tornose en aquel segundo trato à la  
porfiade lo de Mos de Omala sin concluyrse  
cosa ninguna, mas de que el Archiduque Al-  
berto se encargo de tratar dello con el Rey Ca-

tholico su Tio. Que dando la cosa en esto es de saber, que Mos de Omala escriuio al Rey con vn Gentilhombre suyo, y à algunos Señores de los grandes deste Reyno sus parientes entregandose todo à la voluntad de su M<sup>d</sup>. Christianissima. El Rey le mādó respō-  
der por el Condestable que no auia que ha-  
blar en aquello, ni se cansassen, que ni haria,  
ni aun oyria cosa en lo de Mos de Omala sin  
preceder entera restitucion à Ant. Perez de  
muger, hijos, y hacienda. Esta determina-  
cion, y fauor le ha ydo confirmingado el Rey  
cada dia en todas las ocasiones que se han  
offrescido, y llegado à mas. Quiero dezir à  
dos particularidades muy de saber en prueua  
de la firmeza del animo del Rey assy en fa-  
uor de Ant. Perez, como por la auctoridad  
de su Real persona, y Corona.

La vna que de parte de Mos de Omala  
se hizo un extraordinario esfuerzo, y como  
por ultima prueua por el medio del Prin-  
cip<sup>e</sup> de Lorrena al partirse, y despedirse del  
Rey con su muger Hermana de su M<sup>d</sup>, y pas-

CARTAS DE

sò asy. Que à las vltimas horas de su parti-  
da, y de las demandas y gráciás que en tales  
occasions se suelen pediry hazer, El Princi-  
pe pidiò al Rey por don de partida la gracia,  
y restitucion entera de Mos de Omala. El  
Rey con mucha resolución sin mostrar duda  
,, alguna en la respuesta le respondió, Que no le  
,, hablasse en aquello, que hasta que Ant. Perez  
,, fuese restituydo de su muger, y hijos, y ha-  
,, zienda no haria cosa por Mos de Omala.

El Principe de Lorrena como por primo,  
que lo es suyo Mos de Omala, y como Prin-  
cipe, cuyo honor es durar en los fauores comé-  
çados, Tornò le à apretar fuertemente. El  
Rey viendose tornar à instar, no por llamar  
ayuda, sino por dar testigo de su palabra da-  
da, y determinacion hecha, llamó al Conde-  
stable, que estaua ally cerca, y le dixo, Mon  
,, Compere, vos sabeys, que siempre que se me  
,, ha hablado por Mos de Omala, yo he ref-  
,, pondido que no tengo de oyr demanda suya,  
,, hasta que al S<sup>r</sup>. Antonio (digo lo como salió  
,, de su boca por su gran fauor) le sea restituyda

su muger, hijos, y hazienda. Y porque el Principe mon frere vea, pues me aprieta tāto, que yo hago por el mas que por todos vosotros sus parientes, digo, (dixo boluiendose al de Lorrena) que en siendo Ant. Perez restituydo de su muger, y hijos, y de todos sus bienes el haria lo mismo por Mos de Omala. El Principe de Lorrena accepçò la gracia, y se abatio à besar las manos al Rey.

La otra particularidad es, que el Embaxador del Rey Catholico Iuan Baptista de Tassis hizo oficios apretados los dias passados en las cosas de Mos de Omala, y el Rey le mandò responder, que no se cansasse ni le cansasen, que no ha de hazer cosa ninguna hasta auerse restituydo à Ant. Perez su muger, sus hijos, su hazienda. A fee que si digo verdad que lo deuen de saber en Espana por cartas del Embaxador.

Lo que ay mas, Señor, es, que tengo avisos de Espana de las Liberalidades, y Piedades del Rey Catholico hechas, y derramadas en Aragon, que aunque pareza que no tocan-

CARTAS DE

à la relación que hago de mis cosas , si tocan  
si espera V. S. al fin desta carta .

Han me escripto que el Rey llegó à XI.  
de Septiembre à Caragoça , y que por ser diez  
horas de la noche , se quedo en el monasterio  
de I E S U S hasta el dia siguiente . Que allí  
acudió aquella noche el Conde de Morata  
con los hijos de Don Diego de Eredia . Que  
llamaron à la puerta principal , el Marques  
de Denia . Que entró el al momento al Rey .  
Que el Rey , dizque , dixo que ya sabia lo que  
querian : Vayan , dixo , y quiten la cabeza de  
su Padre , y las demás , y borren los letreros  
de todos ellos sin que quede memoria alguna  
de Tal , y restituyan les todas sus haciendas .  
Y assy se ejecutó aquella noche al mismo  
punto .

Que el Domingo siguiente , que fue à XIX.  
se declaró por sentencia de reuista el negocio  
del Conde de Aranda , Mandádole restituir  
todo su estado , y fructos corridos , y decla-  
rando que no auia deservido à su M<sup>d</sup>. y que  
assy por sentencia diffinitiva Vista en reuista  
por

por jueZes desapasionados , y no por fauor alguno se haZia la tal declaracion.

Que el mismo dia absoluò à todos los Caualleros presentados admitiendo los à su gracia, y dignidades , y honores, y aun año de el auiso que vn Fontana que estuuo en guarda de Ant. Perez en la Carçel de la Manifestacion, que estaua retirado en Bearne, se presentò el mismo dia que el Rey llegò à Caragoça, y fuè perdonado , y restituydo en sus bienes , y estado primero. Y que à vn Francisco Perez de Calatayud , que esta en Veneçia retirado , pagador que fuè del exercito que se formò en Aragon contra el exercito del Rey Catholico, fue admitido y recibiò en gracia por procurador. Y mande V. S. à la memoria este punto , y este attento à ver sy auiendo sido restituydo este Aragones absente por procurador lo seran con tal procurador como la Intercession , y Instancia de tal, y tan gran Rey , mi muger y hijos presentes, yo y estos caualleros Aragoneses absentes , Compañeros mios. No los llamo

compañeros por hazerme Vlixes, aunque en las peregrinaciones, en los trabajos, en la duración dellos, en el suffrimiento tengo mucho de aquella fortuna, como nada de aquel valor, y prudencia. Que aquello fue poesia como se nos quenta, aunque fundada en historia. Fue Circes: Fueron Scylla, y Carydys: fue Cyclope. Esto fue historia. Fue Princesa verdadera, no en la culpa, ny en las mañanas: Fueron cortes de Reyes: Fue Rey. Que sy Homero nos quiso pintar esto, esto es el cuerpo de aquella pintura. Digo, que no los llamo Compañeros por hazer me Vlixes, sino por honrarme con ellos, pues han padescido, y padescen por my, y conmigo tanto.

Dizen mas que el lunes siguiente fue el Viçecanciller de Aragon à la Carçel con algunos del Consejo, y con el Zalmedina, y algunos cibdadaños. Que llegado à la carçel, notificò à todos, que el Rey los perdonaua, y restituya à su gracia, y primer estado. Que sobre todo esto otorgò perdón à los ladrones, asesinos, y façinorosos hombres que estauan-

en las carceles en numero de 150. Singular, y exemplar perdon, y digno de mucha alabança; y gloria entre todas las naçiones, y siglos. Pues sobre todo esto, y despues se ha enteñido, que ha salido otra sentencia del tenor dela del Cōde de Arada, y por los mismos terminos en fauor de dō Juā de la Nuça, cuya cabeza fue cortada con aquell espantable pregon, que se refiere en mi libro. De manera que no se quedó en Aragon la Piedad del Rey, aun caminava con el.

Mas se ha sabido para mas gloria de la Liberalidad, que hauiendo quedado hechas todas estas gracias pero suspenſas en la execuſion, con la partida del Rey de Aragon, han venido despues los desfachos dellas mas llenos en absencia, que sonaron en presencia. Porque en presencia sonó como he referido perdon. Y como son muy differente cosa los perdones de los Reyes de la Tierra, que los del Rey del Cielo: Que aquellos dexan con nota à los perdonados, y los de Dios llenos de honrra como de gracia, ha querido el Rey reparar esto con un termino muy singular, diciendo, di-

C A R T A S D E

go, en los despachos de las partes para que se les entreguen sus haZiendas, que no es por perdon, sino con declaracion de que no obstante que aya sido condemnado à muerte, y acusado de crimen Lessæ Ma. por absencia, su M<sup>d</sup>. esta satisfecho, y informado assy de personas fide dignas, como de otra manera, que la tal persona nunca tuuo animo, ni intento de offendere à su M<sup>d</sup>. y que los seruiçios de sus antepassados, y el buen desseo que sabe tiene el dicho de su seruiçio asseguran esto. Y de mas desto ha mādado que no pague por los despachos los derechos que se acostumbran pagar por la restitucion de bienes confiscados por perdon. Mas se ha sabido aquy, que al Principe de Oranges se le ha embiado el Tusson, y que se trata de restituirle los estados de su padre, que el auerle hecho la Señora Infante, y el Señor Archiduque Alberto del su consejo de Estado, no lo refiero por obra de otro que dellos, aunque tenga la rayZ en la gracia, y ordē del Rey Catholico. Pero vaya dicho pues todas estas acciones consuenan por

aquella voz mayor, y se ha de tener por agua que cae de aquella nube que muestra estar llena de piedad, pues llueve y se derrama a tantas partes. Passo à delate à mi Relació. Boluiò el Rey à Castilla, y llegado à Madrid acudiero los mios, segùn he entedido, à algunos ministros para ver q̄ ha de ser dellos. Vnos les responden que pidá justicia, q̄ ayudará quādo llegue el punto de la Consulta: otros q̄ no se meten aquella Señora en tal Labyrintho; otros q̄ se estén quedos, y cosas tales, y nunca tales, de Oraculo. Los avisos generales diZen, y son ciertos, que las personas que sollicitan en aquella Corte la restitucion de Mos de Omaña, y de los de mas Franceses retirados en Flandes, dan voces porque à Ant. Perez le sean restituydos sus bienes, y muger, y hijos atento que el Rey Christianissimo les tiene declarado resolutamente que jamas les permitirà gozar de sus bienes, y casas, ny del Priuilegio de las Paz es sino precede la restitucion de Ant. Perez, y de los Gentiles hombres que estan a cerca de su Real persona.

C A R T A S D E

Cosa que ha confirmado vltimamente de su boca al Duque de Saboya, Que se les responde por los ministros à quien hablan que es diferente negocio el de Ant. Perez. Que está à ver que negoçiaran con el mismo Rey. Pero como diZ en , que es differente negocio el de Ant. Perez? Sy lo diZ en por lo de la Inquisicion, Digan me por mi vida , que fue el librarse della mano armada ? Sy dizen que es differente porque es cosa de Inquisicion , sy su causa es causa de Inquisicion , la de los que le ayudaron y le libraron con las armas en la mano de que specie es? No son dessos los perdonados? No se prouaron por processo hecho por el Reyno de Aragon los monipodios , y sobornos del Inquisidor Molina , quando andaua de noche con aquella espada , y rodelas ( acostumbrada à muchas noches y à muchas cosas de las de noche ) para reducir à Ant. Perez à la Inquisicion? Ay juezes mas desapasionados que vn Reyno entero ? Que es la perdicion de la Religion en tales , y tan grandes prouincias , como las baxas ? No son

de los restituydos en honores los descendientes de la causa dello? Y se tiene, y alabarà en todos siglos, y con razon por grandeza de animo, y aun por prudencia, y camino mas cierto, y mas quanto antes se huiiera hecho para rendir los de mas corazones, y recoger las ovejas descarriadas al rebaño de las demas? Sy lo dizen porque aya seruido Ant. Perez con algun consejo, ó aduertimiento à los Principes debaxo de cuyo amparo ha biuido y biue, ( si su consejo puede valer nada, ni nadie auerle menester) digan me , digo? No es de ley Natural seruir al que me ampara? Ay quien diga que no se ha de guardar esta aun al Pagano, y al Moro? No se, pero no puedo creer que salga del Principe supremo tal objecction. Antes creere que terná por metal fino el de quien oyere tal sonido y finezas. Seran los que tal opponen ó ignorantes de obligaciones de hombres de bien , ó andaran à buscar ocasiones y poluo con que cegar el juzgio, y eleccio de su Principe. Y quanto mas desto huiiere acudirà

C A R T A S D E

Dios, muy de su costumbre por el bien de los  
Reynos, Cuya conseruacion puso siempre  
en primer lugar. Pero digan, y hagan lo que  
mandaren, que esta persona no quiere mere-  
scer, ny esperar por medios y meritos baxos.  
Al cielo y à la Naturaleza deue mill mila-  
gros en su fauor contra la violencia de la  
Fortuna: el se precia de galan de la Ley, y  
Fee Natural, en seruicio de tales damas quie-  
re durar y morir, y esperar, y estimar sobre  
todo la satisfaccion de su obligacion, y opiniõ,  
y credito con las gentes, como los galanes muy  
leales à su dama, que ganan estimaçion con  
las demas. Y quando este camino no aproue-  
chare el Cielo le darà à el su premio, y el pago  
à quien haze al merito demerito, y delicto.

Este es el punto vltimo en que estan mis  
cosas al fin deste año bispera del año de 600.  
tan nombrado, año de Jubileo Centessimo.

Ta oygo à V.S. que me dize, Que, que espe-  
ro pues yo? ó que juizio hago agora sobre tal  
estado de mis cosas? Ciento Señor, que no sa-  
bré responder, ni que dezirmec, ni que esperar,

ni que no esperar. Porque si V. S. considera el natural que aquel Rey ha comenzado à descubrir tan lindo, (hablo assy por su dulce edad) tan liberal, tan piadoso: si considera las acciones que se han visto en su entrada de Caragoça con los hijos de Don Diego de Eredia, y con el Conde de Morata, que antes que le hablasseen aquella noche primera que llegó, dixesse, Yase lo que quieren, vayan, y quiten las cabeças de Don Diego de Eredia, y de Don Juan de Luna, y los escriptos; y restituyan les todos sus bienes; Si considera la Indulgencia plenaria à todos los pressos, vnos juzgados ya, presentes ellos, otros por juzgar pero presentados, la restitucion de bienes, y honores à todos; Si considera aquella sentencia del Conde de Aranda de reuista, aquel termino della, aquella entera restitucion de honrra, y bienes; Si considera aquel perdonar al otro que está en Venecia presentado por procurador, y al otro que se presentó el mismo dia con sola la confiança en el Rey por Intercessor; Si considera aquella entrada

CARTAS D E

del Viçecançiller de Aragon en la Carçel  
tan acompañado de Consejeros , y cibdada-  
nos , aquell derramar piedades en todos: To-  
dos los que he dicho chicos , y grandes por el  
caso de la liberacion de Ant. Perez de las ma-  
nos de la Inquisicion à mano armada , y por  
la commocion por lo mismo del Reyno tras  
aquello; Si considera V. S. aquel raudal de  
perdones que se vertió por aquellas carceles  
en mas de 150. mal hechores à monton por re-  
mate , y folla de fiesta tan grande , y singu-  
lar: Si considera la otra sentencia que despues  
ha salido en fauor del Iusticia de Aragon.:  
Si considera , como la gracia que dexò echa-  
entera à todos aquellos caualleros la ha em-  
biado llena desde Castilla con aquella decla-  
racion en satisfaccion de su Honrra. Acto de  
Rey , que antepone su alma à las considera-  
ciones humanas , y bien contrario à la Theo-  
logia de Fray Diego de Chaves , Que dezia  
que se auia de anteponer la reputacion del  
Rey à la honrra , y satisfaccion del vassallo.  
Si me considera V. S. lo demas que he refe-

rido en fauor del Prinçipe de Oranges sobre la libertad commençada à darle de mano del Padre con restitucion en su gracia sin acordarse del enojo contra el Padre, ni de sas guerras passadas tan abiertas, tan costosas à aquellos estados, à Espana, à tantos; tan continuadas despues por los hermanos, y pendientes, y sustentadas toda via por ellos; Si cōsidera, digo, este acto de magnanimidad con los demas, tan glorioso, Que quiere V.S. que no espere en mi? Y mas si considera tābien por otra parte el origen de mis trabajos, y persecuciones auer sido fidelidades mias, descubrimiento de aquellas trazas de Escouedo no para edificar, y ganarle al Rey nueuos Reynos, sino para ruya- na, y turbacion de los suyos, y de su Corona, y de Europa: aquella obediencia mia à su mandamiento en su muerte por unico remedio; aquellas persecuciones, que he padescido por ella; aquellos irremediables daños de aquella Señora Princesa de Eboli, dexandole cargar la muerte con el color de la otra murmu- racion; aquellas quiebras de mercedes, y pro-

C A R T A S D E

messas por tales, y otros muchos seruiçios , a-  
quellos testimonios de todo ello tan originales  
sin el de personas grauissimas , aquella varie-  
dad de prisiones à que fuy entregado, aquellos  
examenes, y preguntas de muerte , y de cau-  
sas della: aquel bendito Tormento, padescido  
porestos braços por callar el secreto de su Rey  
(y sobre esto aun despues, y aun agora me car-  
gan, que hablè, que me descargue) aquel auer  
preso a mi muger preñada, y seys hijos niños,  
porque me escapè de la rabia de aquellos vie-  
jos de Susana : aquella otra variedad de juy-  
zios de Aragon; aquel apartarse de vnos , y  
passarme à otros; aquella jnuencion para pas-  
sarme à la Inquisicion, diendo : Non in-  
ueniemus in eo occasionem nisi in le-  
ge Dei sui; aquellos agrauios , y juyzios de  
absençia; aquel hauer tenido I X .años en pri-  
fion à aquellos miserables de madre , y hijos;  
aquel maçeramiento de aquellas almas tan  
continuado: aquella ruyna de haZienda de  
vn hijo niño Ecclesiastico ; aquella priuacion  
de pedir Iusticia la madre y los hijos de la:

parte que les podria tocar de los agrauios del  
padre y marido; aquellos cargos de conscién-  
cia de lucros cessantes, y damnos emergentes  
de tantos Innoçentes: Cargos y daños, que  
no tienen que ver con culpas del padre: Cargos  
y daños, que quando las culpas del padre  
fueren grandes, las podria recōpensar, y aun  
quedar acreedoras las tales culpas de la justa  
paga segū la ley Diuina, segū la qual se ha de  
dexar de castigar mill noçentes porque no pa-  
deZ ca vn innocent, quanto mas cargos y da-  
ños de tantos jnnoçentes de niños y donze-  
llas, que han padescido, y aun está padescien-  
do: Cargos y daños al fin que dan testimonio  
autentico del enojo del Principe, ò de sus mini-  
stros. Pues Enojo testimonio vltimo es, y exe-  
cutoria de padescer violencia. Sy considera  
todo esto en el acatamiento de Rey tan dulce,  
tan piadoso, tan derramador de Piedades, y  
Misericordias q̄ no se deue esperar? Pues q̄ sy  
coſidera V.S. q̄ seria sy le pusiesse al Rey delate  
de sus ojos algunos particulares rigores que hā  
padescido aquellos innoçentes fuera de eſſos

CARTAS DE

notorios martirios, dessos terribles maçeras  
miëtos, dessos espâtables destrozos. No seria  
possible que si los considerasse un poco, y q digo  
considerasse? que el sonido solo no le commo-  
uiesse el animo à gran castigo de los verdugos,  
quanto mas à piedad de los paçientes, y à sa-  
tisfacion de sus agrauios: A lo menos dos ca-  
sos raros, y nunca oydos en aquellos siglos en  
que se presentaua por merito, por sacrificio,  
por vianda la sangre humana. En verdad  
que los tengo de referir à V.S. que yo boluere  
luego à la corriente, y fin de tan piadosas con-  
sideraciones. No los otiuide en mis relaciones,  
de industria los dexè de contar entonçes, por-  
que los ministros dellos, con el gusto de ver  
que asy se celebrauan, y se eternizauan sus  
hazanas, no señalassen premio à tal genero  
de残酷, y la introduxessen por merito.  
Pero agora que se puede esperar castigo dellos,  
vayan y sepanse, y sepa los quien del castigo  
dellos ha de fundar la firmeza de su Imperio.

Es El uno. Estando pressa doña Iuanna, y  
sus seis hijos niños en la carcel publica, y uno

en el vientre de la madre , sucedió que à la hija menor de seis años doña Luisa por nombre, le dió un dolor de muelas vehementes , y como à niña la tomó en braços una criada que entraua y salia para llevárla à un medico vecino , y el carcelero , y guardas como experimentados en dar algunas veces tales licencias à galfarrones pressos , no por muertes , ni por cosa de muerte , dissimularon con una niña tal . Supieron lo los espiones del Presidente Rodrigo Vazquez . Prendieron al carcelero , à las guardas . Faltó poco que no les diese 200. azotes . Prendieron ( que à esto vengo ) à la niña , que no se yua ella , sino que la llevauan en brazos . Metieronla en prisión , particular en una camara sola sin que la hablasse , ni viesse persona como se acostumbra con los grandes delinquentes . De seis años era la mal hechura , y el delicto el que he dicho : y ni aun à que le hiziese compañía , ny aun la cama le dexauan entrar persona alguna , y esto duró muchos días . Espere V. S. no se espante aun , porque me acabe de oyr . La ni-

C A R T A S D E

ña cōpañera de los III. niños del Hornero, estaua con vn animo de Jayan. Digolo asy, porque lo que se sigue lo prueua. Yuan los Hermanillos à la puerta de la pris'on de la niña, „ y le de Zia, Hermana nuestra, Luisa nuestra „ que ay? como passays alla dentro en essa pris' „ sion, que vos como malhechora estays en sin- „ gular pris'on. Ella (oyga V.S) burlauase tambien de los hermanos, y dezia. Vosotros soys „ los niños, que yo varon soy, que me prenden, „ como harian à Draques. Tan alegramente passaua su pris'on. Sus palabras no eran de niña, ny de varon presso, ni de Jayan encerrado, que ally todos temen. Quien les enseña á seis años el nombre de Draques? Y que dicese tales palabras tan en tiempo, y à propósito? El Spiritu de Dios que da que de Zir en aquellas horas. Et reuelat ea paruulis.

E lotro es. Nole quiero contar, porque no quicero que la indignacion de vn Rey justo passe à la execucion del castigo que merecieran: y tengo Piedad à los miserables de los verdugos, si aun biuen, por si à caso eran mandados

mandados del Verdugo mayor Rodrigo Vazquez. Baste el primero para espanto de la Naturaleza, para mouimiento à indignacion de los que con ella pueden merecer, para compassion de la Piedad de los que mas no pueden, para que rompan con lagrimas las mas duras piedras. Que no las pido à los que lloran con la facilidad que respiran. Que lagrimas, y ternuras personales, quando no las ay en las acciones, y obligaciones del officio para amparar, y hazer Justicia al opprimido, y apiadarse del pupillo no llegan al Cielo, ni son de las que agradan à Dios, ny de las aguas de que dixo aquel buen Rey. Et aquæ quæ super cœlos sunt laudent nomen Domini. Mas es llorar por las cosas que estan debaxo del Cielo, y de miedo de no perder las, y por ver venir en su alcance la ultima hora de la vida, y de la quenta. Rodrigo Vazquez lloraua quando le contauan las miserias de sus prisioneros mis hijos, quizá de contento, y el mismo prendia à la niña de VI. años que he dicho con el officio de Presidente:

C A R T A S D E

y otras muchas vezes se le rasgauan los ojos  
cō la façilidad que dixe poco ha, quiça de mied-  
do. Destas lagrimas, y de otras tales deuiò  
de dezir el mismo buen Rey, y Propheta, In-  
diluuiio aquarum multarum ad eum  
non approximabunt. Pero bueluo à mi  
corriete. Sy cōsidera V.S. todo lo dicho, y sobre  
todo ello la intercession de la voz general, que  
grita por mi cada dia, y de la gracia com-  
mun de las gentes (que pues esta no puede ser  
por merito proprio sino por fauor del Cielo sin  
vana gloria la puedo anteponer) Si considera  
que esta interpuesta la intercession de la perso-  
na de Enrrique IV. de Borbon (nombro pri-  
mero la persona por ser exemplo unico de  
Piedades) Intercession que deue valer mucho  
para mouer à otro Rey por su pondonor si  
quiera, y por la honrra de la Piedad de no de-  
xarse vencer, y mas en acto de tanta nota,  
como seria que Piedad natural, y exerçitada  
en tantos de su mouimiento manantial, no  
corra à tal Intercession, ny en tales, y tan-  
piadosos subjectos. Sy cōsiderare la auctorí-

dad de vn tā gran Rey, como el Rey de Frā-  
cia, el que acabo de nōbrar, que tan deveras  
se ha empeñado en mi protection, Que quiere  
V.S. q diga? que quiere q juzgue? Que quiere  
q no espere? Si todo esto no bastare bolueré los  
ojos del animo, que son la esperāça en Dios, al  
Cielo: y esperaré, q si la fuēte, como hastagora  
parece, es biua, y manantial, aunque este cer-  
rada en vn monte de peña biua, ella saltará  
mas fuerte quando no se cataren, y que Dios  
le acudirà conociendo tal desseo, y ansia en la  
misma Fuēte, y romperá las mas altas peñas  
para dar corriente al agua, que padese por  
salir, por derramarse, por matar la sed a los  
sedientos, boquiabiertos, secos carleando, y  
gritando, y piando Piedad, y Justicia. Quan-  
do no pensarlo quiero, no dezirlo, que serà  
permission diuina para cerrar algun proçesso,  
y hinchar alguna medida de algun gran Ju-  
zio suyo: y ponerle en el punto de aquella  
palabra suya: Mea est vltio, ego retrí-  
buam. Pues ganenle a Dios por la mano, y  
creanme, y ganaran mucho en ello, como se

F ij

lo he dicho otras vEzes. Pórque no promete su palabra solo la satisfacion del Paciente , y acreedor, sino el castigo del Agente, y deudor, mea est vltio , dixo , ego retribuam. Y aun segun el orden de las palabras al castigo pone delante. Quica para que el paciente , y agrauiado commençandose por su satisfaciō no dubde ni por un momento que passe sobrella, que ally acabò la obra: y porque començandose por el castigo , tenga por mas cierta, y por mas cumplida la segunda parte que le toca, como paga de la mano de Dios, que siempre es doble.

### Al mismo Señor Amigo.

Cierto que he de contar à V.S. pues es parte del Estado de mis cosas no poco substancial lo que me ha succedido, cosa singular, otro dia despues de escripta la que va con esta , para que vea V.S. quanto mal me aurà preguntando el que me preguntare que juyzio hago de mis cosas , y que espero, ó no espero. Y quanto erraria yo si me pusiesse ya a hazer ningun juyzio. Sepa V.S. que yo estaua en la cama

à 16. deste mes por la poca salud con que ando, embuelto en mis papeles ( mis compañeros y entretenimiento ordinario ) que estoy recogiendo para dar alguna parte de los negocios grandes que han passado por estas manos , y constanza , y por las de mi padre , y para que se vea algun dia en que he passado tantos ratos de soledad y melancholia . Embuelto en esto , entrò un criado mio , y me dixo que estaua ally un Frances , Mos de Villanueva por nòbre , que venia de Espana , que me queria hablar . Yo le dixe que subiesse . Entrò un Frances con otro companero muy como que acabaua de llegar de camino , y de golpe no arrojò menos de la boca , sino que se saliesen todos . Y o algo alborotado , que no se saliese ninguno de los pocos que ahi , que si queria algo lo dixesse barco . Llegò se mas à la cama , y comó à la oreja , y dixo , Señor , Vengo de Barcelona por servicio deste Rey , y por el vuestro de parte de vn Don Bernardino de Se , ó de Sese . Este tal me diò estas cartas en Barcelona . Sacò dos sin sobre scripto . Pintò al ca-

C A R T A S D E S T U A

uallero del habito de Santiago, alto, barbincro con algunas canas hombre de suerte, y con muchos criados, de la casa del Duque de Feria. Dixo mas, que hablò al Duque, que le conosçia desde que estuuo en esta çibdad, que viò ally con el à este Don Bernardino. Que este Tal le busco diuersas veçes en su possâda, que la topò al fin, y le dixo que el era muy seruidor deste Rey, y que importaua à su seruicio, y à my que llegassen aquellas cartas à mis manos. Que le dio 30. escudos porque las truxesse para ayuda al camino. Yo tomè las cartas. Dixele, que como no trayan cubierta, ni sobrecripto ninguno. Respondio, cubierta, y sobrecripto sy trayan para v.m. pero yo se la quité de miedo. Abrilas en presencia del Frances. No trayan una sola letra en claro, todo en cifra. En viendo las cartas le dixe, que yo no tenia cifra con ningun hombre en Espana, ni conosçia tal Don Bernardino. Hiçle le poner al Frances de su mano encima de las cartas el dia que el me las auia dado porque despues no dixesse que eran

otras. Y porque yo luego al punto auia de despachar al Rey con ellas, y embiarse las. Despachè luego aquella noche à Fontanableo, donde estaua el Rey con el Duque de Saboya. Embié las à Gil de Mesa avisandole de todo lo que he dicho para que huZiesse el officio. Hizole al punto con el Condestable, y con Mos de Villarroel. Leyò les mi carta, entregò las dos en cifra à Mos de Villarroel. Quieren saber quien es este hombre, examinarle, ver si pueden, que maraña es esta, y lo que mas dirà, y se podrá sacar.

Lo que yo entiendo hastagora es, que es alguna injuencion, y maldad. Porque tal Don Bernardino aca no le conoçemos: Cifra no se tiene con ninguno. Entregar tales cartas à Frances, darle 30.escudos, y cauallero de tales prendas, como este le pinta, de casa del Virrey, mas se puede creer que es lo que digo. Pero muy somera por cierto es la injuencion. Deuen pensar que aca se maman el dedo, y engañan se. Pero que cuydado tanto les da una sombra de hombre como à niños el coco,

CARTAS DE

à la Malicia, y à la Persecucion? Creer que  
es por seruicio del Rey paresce disfarate.  
Pruue lo la razòn Natural, Señora, y las  
que nada, Et fertur super aquas sobre  
todas las marañas, y enredos de la Malicia.  
Porquesi contienen seruicio deste Rey las ta-  
les cartas, digayo assy, (oygane V.S.) ò las es-  
criue con sabiduria de su Rey, ò del Virrey  
pues es de su casa el tal Cauallero, ò no. Sino,  
traydor es el Tal Cauallero, y necio por cier-  
to, que se sia assy à un passagero con tanto pa-  
je, y criado por testigo. Si con sabiduria de su  
Rey, ò del Virrey, y tienen alla tanto cuydado  
del seruicio deste Rey, Embaxador tiene el  
d Espana en esta Corte por quien poder obli-  
gar à este Rey con tales avisos sin usar del  
medio de Ant. Perez. Infiera de aquy V.  
S. la conclusion; que yo no añadiré mas de que  
no deue de acordarse el que forjò esto, ò no ha  
leydo en my libro pagina 163. lo que ally se  
refiere de un tratado entre muchos otros, que  
por auer sido tan raro, y parescer me de aque-  
lla casta, y razàa baja lo destas cartas en ver-

dad que tengo de copiar aquel pedaço aquy,  
por sy. V. S. no tuviere à mano el libro. Fue  
el caso, que don Juan de Ydiaquez acometió  
à vna persona (à vn moço Ingles, digolo ago-  
ra, que aun el nombre le se) pidiendole que  
quisiese venir à donde estaua Ant. Perez  
con vna carta del Rey Catholico para el en-  
que se le offresceria restitucion de todos sus  
bienes, honores, muger, hijos, y otras muchas  
gracias si tomaua à su cargo yr auisando de  
los andamientos del Principe adonde resi-  
diese (en Inglaterra residia) y que la respue-  
sta que Ant. Perez le diesse, sy fuese con-  
cediendo, la entregasse al Principe, ó à sus  
consejeros para quitarle el credito. El hom-  
bre respondió con mas juzgio. Señor, si Ant.  
Perez está en la gracia, y credito que voso-  
tros temeys acerca desse Principe, podria ser  
que no crean facilmente infidelidad del, y que  
el primero que me de la respuesta, (sy no es  
neçio) la communique con el Principe, y que  
à my me cojan despues, y me aprieten los cor-  
deles, y me queste la vida. Oydo esto le propu-

C A R T A S   D E

otro medio don Iuan de Ydiaquez. Que à lo-  
menos viniesse con otra carta differente. Que  
seria como respuesta à cartas de Ant. Pe-  
rez de gracias en nombre del Rey Catholico  
por los auisos que le yua dando de las cosas  
del tal reyno, y que esta carta la diesse à aquel  
Rey, ó à sus consejeros. El hombre respondio  
assy lo mismo. Que le seria muy peligroso,  
porque era de temer que el Principe no creeria  
tal no auiendo otras circunstancias que hi-  
ziessen aquello apparente, y creyble. y le mete-  
rian tambien por esto al tormento à mucho  
riesgo suyo, y à mayor credito, y reputacion  
de Ant. Perez viendo que les dava tanto  
cuidado su persona, que se intentassen tan  
indignos tratós contra el. Don Iuan de Idia-  
quez oydas las replicas del hombre boluiò  
al Rey. Consultaron sobre el negocio. Tornò  
al hombre dixole: Que el Rey de Zia, que le  
parecian bien sus aduertimientos, y que de-  
mas el conoscia à Ant. Perez que entende-  
ria la maraña: y que assy seria lo mejor venir  
à otro medio, y à la ultima resolucion, La ul-

tima digo, (porque es el fin de todas) que muer-  
ra (dice don Juan) Ant. Perez: y que el  
se encargasse de buscar quien le matasse. Que  
XX. mill. ducados le valdria este seruicio.  
No es burla, que despachado fue el hombre.  
Yo lo he sabido de un familiar (amigo, digo,  
no me tomen à palabras) bien familiar, y cer-  
cano à la misma fragua, y de los que tratan  
destas gloriosas hazañas. Esto es lo que passa  
demas, y aliende como dizan. En estas ta-  
les cosas se deuen de querer tornar à ocupar  
acabo de rato, si aun auian cesado. Façil de  
creer porque el S<sup>r</sup>. de la Pinilla en el tratado  
à que fue embiado de Don Juan de Ydiaquez  
declarò algunas personas à quien venia remi-  
tido para que fuese favorecido para el he-  
cho. Y siendo esto asy quien no attribuyrà à  
las mismas turquesas esta inuención? Por-  
que pensar que proceda del Príncipe supremo,  
ni que aun sea con sabiduria suya tal, no se  
puede (yo à lomenos no lo quiero creer) porque  
si tal fuese, se podria començar à llorar que  
çeuasse en su animo yera tan venenosa: Pe-

ro no se puede creer digo tal de las grandes  
muestras que ha comenzado à dar de gran-  
Rey. De Rey bastara dezir, pues obras de  
Rey deuen ser siempre grandes, y no tan in-  
dignas de animos reales. Pues deZir que pro-  
cede de los arcaduzes, y caños, essos mini-  
stros mayores nuevos, no me quadra. De los  
mayores, digo, del que tiene el timon de la na-  
ue agora. Porque yo le conozco desde su ni-  
ñez de muy gentil, y suave, y noble natural.  
Demas desto me consta que corrientes mis  
agruios, pendientes mis prisiones abomina-  
uan de los Consejeros, y autores de mis per-  
secuciones. Muestra, y prueua de lo que digo  
puede ser, que el principal me venia à visitar  
publicamente en mis prisiones à vista del eno-  
jo del Rey, y à entretenerse allí. Iuzganan  
muy libremente de los privados de aquél siglo,  
y de que se sustentassen con la sangre de mi  
fortuna, y se vistiesen con los despojos della.  
Demas desto su padre me amava, y aun con-  
termino mas familiar lo yua à deZir mi plu-  
ma. Dependia de la amistad del Principe,

Ruygomez de Silua , cuyo era todo: De sus primos, Hijos de don Hernando de Rojas, y entre ellos el Primado que agora es de Espana, dire que los mas nascieron, y se criaron en casa de los padres de doña Juana Cello mi muger, donde biuian de aposento: y el, y sus hermanos fueron creciendo mano à mano con mi muger, y cuñados. Con el que digo, tuve yo particular amistad. El lo sabe. De donde no puede mi entendimiento segun razon, y obligacion humana, ó ha de faltar la corriente de la ley natural si tales prendas no obraren, attribuyr tales actos à personas tales. Y assy es fuerza concluyr, que procedan de los mismos consejeros, y priuados passados: y que estos tales con el miedo de las offensas hechas se valgan de sus valedores, que andan cerca del Piloto mayor. Miren que casi los señalo con el dedo, para que turben y cieguen los caños de la fuente con el cieno de consideraciones y respectos baxos. A esse Cieno digo, attribuyré yo antes tan cenagosas obras. A Dios, Señor, que sino cierro presto esta

carta no me dexaran acabar las marañas que van brotando. Pues si bueluen à ellas, guardense, y anden, y anden. Que deurian temer de las experienças passadas, y de quan mal les ha salido ninguno de sus tratos, y jnuenciones, que no ha de permitir Dios, que tan mala guerra aya victoria, ni que llegue à su intento. Antes suele dar fuerzas, y salud, obrar lo contrario de lo que piensan las saetas, boluercse al coraçon que las tira, y las llamas al rostro de los que atizan tal fuego, y abrir medios de mayor estimacion del perseguido. Y acuerden se, sino de Dios, de su palabra à lomenos por no hallarse corridos. Non est sapientia, non est prudentia, non est consilium contra Dominum.

Mire V. S. si temo bien que no me dexará acabar esta carta enredos mas, y mas sino me doy priessa à cerrarla, que otro caso ha sobrecuenido de nuevo, y esto otro Frances se ha escapado, dizen que à Espana. A quiē le despachò deue de boluer. Demanera que no hablaua muy impropriamente mi pluma poco

ha del boluerte las saetas al corazon que las  
tira. Alla ya à dezir que no çeuò el tiro,  
Açierten la mejor de la otra; que el tiro que  
no se açierta de dos, quanto mas de tantas,  
es doble yerro, y neçedad, y tomarse con  
Dios. Ultima locura.

LIBRERIA  
ESSAS son las cartas que embio para  
satisfazer à la demanda desse per-  
sonage.

A MADAMA

À MADAMA CATERINA  
HERMANA DEL REY CHRI-  
stianissimo Henrico III.  
de Borbon.

Antonio Perez se presenta ante V. Alteza por medio deste papel, y de la persona que le lleva. Señora, pues no deue de auer en la tierra rincon, ny escondrijo adonde no haya llegado el sonido de mis persecuciones, y aventureas segun el estruendo dellas, de creer es que mejor aurá llegado à los lugares tan altos como V. Alteza la noticia dellos. Estas han sido, y son tales por su grandeza, y larga duracion, que me han reduzido à yltimo punto de necessidad por la ley de la defensa, y conservacion natural à buscar algun puerto donde salvar esta persona, y apartarla deste mar tempestuoso, que en tal brauez a le sustenta la passion de ministros tantos años ha como es notorio al mundo. Razón, Señora, bastante para creer que he estado como metal à prucua

C A R T A S D E

de martillo, y de todas prueuas. Suplico à V.  
Alteza me de su amparo, y seguro , y donde  
pueda conseguir este fin mio; ó si mas fuere  
su voluntad fauor , y guia para que yo pueda  
con seguridad passar , y llegar à otro Princi-  
pe de quien reciba este beneficio. Harà. V.  
Alteza obra deuida à su Grandeza , pues  
los Príncipes tienen , y deuen exerçitar en la  
tierra la naturaleza de los Elementos : que  
para conseruacion del mundo lo que vn Ele-  
mento sigue , y presigue , otro acoge , y defiende.  
Y como à los Príncipes se les presentan , y ad-  
miten con gracia , y curiosidad los animales  
raros , y monstruosos de la Naturaleza , à V.  
Alteza se le presentará delante vn Mon-  
struo de la Fortuna: Que siempre fueron de  
mayor admiracion que los otros , como efe-  
ctos de causas mas violentas. Y este lo puede  
ser por esto , y por ver con que no nada se ha  
tomado , y embrauecido tanto tiempo ha la  
Fortuna , y por quien se ha trauado tan al de-  
scubierto aquella competencia antigua de la  
porfia natural de la passion de la ryna con el

fauor de la otra, y de las gentss. De fallen à  
18.de Nouiembre 1591.

## AL REY DE FRANCIA.

Las persecuciones que yo he padescido  
XII. años ha en los reynos del Rey Catholi-  
co han sido tan fuertes en grandeza, y dura-  
cion, y variedad, que me han reduzido à ne-  
cessidad forzosa à apartarme dellos, y à venir  
me à los de V. M<sup>d</sup>. à saluar mi persona con-  
su fauor, y protection. Y aunque por el respe-  
cto deuido à tales Principes yo procure tener  
primero liçencia de Madama Herma-  
na de V. M<sup>d</sup>. apretòme la necessidad dema-  
nera que huue menester sin esperar respuesta  
passar à estos estados, y ponerme à los pies del  
amparo de su Alteza, à donde llegué, y halle,  
que ya su Alteza auia respondido, que ter-  
nia por bien recogerme. Yo no he dado quenta  
à V. M. hasta agora desto esperando à que su  
Alteza lo hiziese, y esta occasion. Lo que  
embie à supplicar à su Alteza fue su ampa-  
ro, y seguro, y donde poder conseguir mi in-  
tentro, que es saluar mi persona, y apartarla

de la violencia, y persecucion de ministros de la M<sup>d</sup>. Catholica; ó si mas fuese su voluntad fauor y guya, para que con seguridad pueda passar, y llegar à otro Principe de quiē resçiba este beneficio. Esto es lo que supplico à V.M. y que muestre su real animo, y natural grandeza en el subjeto, y persona mas perseguida, que jamas se ha visto, y mas inutil, y sin merito aun para merecer tan grandes persecuciones. Porque à mi opinion, y à la razon de la experiençia los Principes se califican à sy con los beneficios que hazen, y à los vassallos, y inferiores con las persecuciones que les dan. Y crea V.M. que por la reuerencia deuida à todos los Principes, q̄ yo no me presentara en sus reynos de V. M. d. ni paresciera entre ḡetes si huiiera salido de Espana apartandome dell lado, y seruicio de mi Rey, y no de las prisiones de 12. años, y del encanto del Juizio de mis causas: y sino truxera conmigo la probança, que traygo de la voz commun, y Juizio general; pero con esto, y con el testimonio que puede haZer de mi vida, y actio-

nes el no auerme acertado à acabar tanta , y  
tan larga violencia , me atreuo à parecer de-  
lante de V. M<sup>d</sup>. por medio deste papel , y à  
supplicarle lo que he dicho : y que me mande  
declarar su voluntad ; como mas particula-  
rmente he pedido à Mos de Yolet que lo haga  
de mi parte . Al mismo he dado un pedaço  
de información del discurso de mi fortuna  
por si V. M<sup>d</sup>. quisiere saber della algo mas de  
lo que se contiene en esta carta . Lo qual asse-  
guro à V. M<sup>d</sup>. sertanta verdad que ay co-  
pias autenticas en algunas partes del mundo  
sacadas del processo original , que se formò en  
aquej juzgio supremo del Justicia , que lla-  
man de Aragon . Que como Fortuna tan  
fuerte , y rara ha puesto cobdicia à las na-  
ciones de saber la verdad , y origen , y discurso  
de tan grandes auenturas , y trabajos . En que  
podran hallar las gentes consuelo , exemplo , y  
escarmiento . Dios prospere la vida , y grande-  
za de V. M<sup>d</sup>. De Pao à 9. de Deziembre  
1591.

CARTAS DE

A LA REINA DE INGLATERRA.

Tendo este papel, y el que le lleva con el fauor de Madama bien puede perder el miedo con que sale de mis manos, quando llegue al real acatamiento de V. M<sup>d</sup>. En merito de tal fauor supplico à V. M<sup>d</sup>. muy humilmēte lea estos renglones, y oyga à Gil de Mesa deudo mio, y que por el V. M<sup>d</sup>. me declare su voluntad con una preuencion, Señora, que se le pondrà à V. M. delante de su Real presencia la mas jnutil persona, y de menos valor, que jamas ha visto. Sino el que me da la gran persecucion. Pero tras todo esto verà V. M<sup>d</sup>. el subjeto mas piadoso, que se le pude presentar. Que al natural de la Grādeza, y de la Piedad son muy agradables estos. Dios guarde à V. Magestad, &c.

A L REY DE FRANCIA.

Por cumplir con la obligacion de criado de no comenzar obra sin dar quenta à su Señor dello, aviso à V. M. que hoy parto con Monsieur le Vidame, y en la misma hora comienço à boluer, y à cumplir su real man-

damiento : Y crea V. M. d. que demas de la  
obediençia que le deuo, yo dexo tal prenda, y  
tan inseparable destos hueffos, que por biuir  
boluere por ella. V. M. perdone el attreui-  
miento deste requiebro : Que el alma, Señor,  
sus amores tiene, y sus requiebros usa tam-  
bién, y rompe y tras passa todos los respectos,  
sin poderse resistir. Tambien escriuò porque  
V. M. se entretenga en la lengua Eſpañola,  
ya que ha dicho que quiere que le sirua de  
Maestro en ella. Por cierto V. M. ha escogi-  
do gentil barbaro por maestro. Barbaro en los  
concepc̄tos, en la lengua, barbaro en todo. Lo  
que yo entiendo es, que V. M. ha de ser mi  
maestro, y que de su mano ha de res̄cibir (y  
será cosa maravillosa) polimento esta piedra  
tosca. Que los Artifices grandes en tal mate-  
ria muestran el arte, y el primor de sus ma-  
nos. Como los animos reales se señalan à imi-  
tacion del Natural de Dios, en reparar à  
quien deſtruyen, los que tienen por prohez̄a  
mostrar en tales obras su grandeza, y para  
ta leſſecto usurpan aun el poder Diuino.

## CARTAS DE

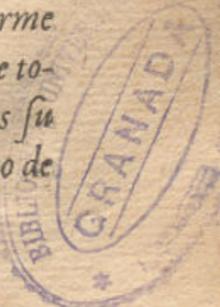
Al mismo.

Beso los reales pies de V. M. por la gracia que me haZe en prorogarme la licençia para curarme. Y si yo valiera algo para su real seruicio, su seruicio haZia V. M. en ello, pues la vida y la salud, y todo este saco de huesos, tal, qual, le tengo offrescido à V. M. A quien amo, reuerençio, reconozco por mi Señor. Dexando en su lugar à Madama, que en esto ha me de perdonar. V. M. que diga que son mis amores primeros de mi saluaçion: Y V. M. los postreros, porque ay pienso descansar, y morir, sy V. M. me quisiere. Yo apresurarè mi cura quanto pudiere, y me renouarè en la memoria de que me curo para V. M. y si pudiesse haZerse esto entre tanto que parte Monsieur le Vidame yre con el: que por hauer pensado el desde que llegó, ser despachado de semana en semana, y auer de parir cada dia, yo con el cuydado que tenia de boluer tenia el vn pie en el estribo, y sino fuera esto ya estubiera curada. Con todo esto, Sire, si ay cosa particular à

que conuenga que yo acuda , que vaya , que  
buclua en estas nuevas occasiones , aquy estoy  
ay , digo , estare al punto con U. M. postpue-  
sto todo . Tambien beso la mano à U. M.  
parel fauor que me haze por su carta con la  
M. de la Reyna . Y à U. M. prospere Dios ,  
como yo desseo , que vnos lexos veo de cerca  
de ver cumplidos mis desseos . Por esso , Señor  
adelante , y obre la parte superior , como ha  
obrado la del lado hasta quy , como yo lo sup-  
plicaua á U. M. el otro dia . A 23. de Ju-  
lio 1593.

### A Mos de Forget.

El Señor Don Martin de la Nuça me  
embio el despacho de su Magestad , que U. S.  
le dio con la gracia que me ha hecho de pror-  
rogarme la licencia que truxe para poderme  
curar . A U. S. beso las manos por la mer-  
ced que en esto me ha hecho . Yo procurare  
abreuiar mi cura por acudir à presentarme  
à su Magestad . Que como quien se deue to-  
do à sureal seruicio todo soy suyo . Y pues su  
Magestad me nombra por tal , y yo biuo de



CARTAS DE

baxo de tal nombre, no dexare de de Zir, aun-  
que fuerze para ello mi condicion natural,  
que no querria auer menester llegar à puertas  
de nadie, ni para curarme, ni para boluer.  
Que un peregrino menester ha por lo menos  
bordon, y esclauina. Basta esto para V.S.  
à quien guarda nuestro Señor como dessea. à  
23.de Julio 1593.

Al Rey de Françia.

El Señor don Martin de Lanuça me a  
dado vna carta de mano de V.M. De U.  
M. y de real mano por cierto ella, y el fauor  
que en ella me haze: y obra suya esforzar, y  
animar à los affligidos, y caydos. Que Señor  
mas de Reyes es contrastar à la Fortuna, y  
à sus violencias, que contrauenir à la natu-  
raleza, y à sus leyes. Syre, quando U.M.  
no me tuuiera obligado todo entero à su vo-  
luntad, bastara la honrra que me haze sin  
merito mio en mostrarr que me dessea cerca de  
sy, para quedar sieruo suyo por siempre, y su  
captiuo. No en carceles, ni en cadenas de yerro,  
metales bajos, sino dentro del proprio pe-

llejo, que son las prisiones nobles del Amor.  
Por tal me tengo, y como tal obedesçerè, y  
partirè en llegandome la orden que U. M.  
me escriue. Y mal aya la Fortuna por solo  
que me aya quitado la posibilidad para ser-  
uir à U. M. sin auer menester mas que su  
gracia. Que por todo lo demas que me ha ar-  
rebatado, yo la bendigo pues por ella he llega-  
do à conoscer à V. M. y à biuir de baxo de  
su amparo. Barata compra. Assy lo conoz-  
co, Señor, saluo unas pocas, y charas prendas  
de amor que tengo aculla captiuas. Que si U.  
M. sabe de amar, como me han dicho, dis-  
culparme ha esta memoria. Digo, Syre, otra, y  
mill vezes, que partirè en pudiendo. Pero  
ojo, Señor, à lo que escriuo à M. de Bullon:  
tenga yo en el tribunal del animo de V. M.  
contra los malos officios de terceros el aduo-  
gado de su Entereza.

### A Mos de Bullon.

El Señor Don Martin de Lanuça me  
ha dicho lo mucho, que deuo à U. Exc. assy  
por el fauor que me haze cerca de su M.

Christianissima, como por el offrescimient  
del suyo particular. Por lo qual yo me conoz-  
co muy obligado à V. Exç<sup>a</sup>. y desseo  
llegar à offrescerme à su seruicio. Este fuste  
digo de persona, que es solo lo que me ha dexa-  
do la tempestad de la Fortuna. Y espero que  
no le desecharà V. Exç<sup>a</sup>. que en templos  
he visto yo offrescer pedaços de nauios por re-  
conoscimiento; de mas que v. Ex<sup>a</sup>. no quer-  
ra grácias por obras naturales. Quales deuen  
ser estas en los nobles animos. Pero yo le sup-  
plico por otro fauor. Que me ampare en la  
conseruacion de la gracia de su Mag. de las  
trauesias de malos oficios de terçeros. Que si  
mi fortuna no ha mudado naturalezza, en  
esto he menester el reparo del fauor de algun  
Señor tutelar: aunque tambien me anima  
esta persecucion, segun la prueua que he sa-  
cado de la experiençia de la Inuidia, que si  
obra daño en algunos animos, obra estima-  
en animos grandes, y discretos por la confide-  
racion que han en que algo vale lo que mucho  
se persigue, y tambien me esfuerza que la

gracia de su Magestad me mira, y que siendo  
de gracia como lo es en my, sera firme, pues  
permis ojos vellidos ( como diZen ) permis  
meritos digo, no puedo yo merecer jnuidia.  
Que meritos, o gracia fueron siempre los ma-  
nantiales della. Señor Illustrissimo, yo hu-  
uiera llevado esta persona à su M<sup>d</sup>. mucho ha  
sino me lo huiiera impedido la falta de salud  
con que me he hallado de algunos meses aca.  
y porque vea V. Exc. si yo temo sin occasion  
los malos officios de Terçeros, sepa, que la  
impossibilidad de lo que digo ( Priuilegio an-  
tiquissimo de la NaturaleZA ) me la ha que-  
rido hazer quiebra, y offensa la Malicia. Y  
tambien digo à U. Exca. que si huiiera visto  
mandamiento de su M<sup>d</sup>. para algun seruicio  
particular en sola la capa por naiio me hu-  
uiera arrojado à sus reales pies. Que la Fee, y  
Amor que le tengo me huiieran hecho firme  
la mar. Como lo he dicho de contino al Se-  
ñor Embaxador mos de Beauboys.

CANTAS DE  
A MADAMA  
Hermana del Rey de Françia.

U. Alteza por mostrar que puede matar,  
y resucitar se olvida de los suyos, y sino in-  
teruiniese la gloria de tal obra, no tendría dis-  
culpa el olvido en V. Alt. q es indigno de ani-  
mos reales. Pero pues V. Al. puede tener por  
cierto desta alma, y huesos que su gracia, y  
memoria les es respiracion natural, no me  
prueue con mas oluidos, que con el desfauor  
dellos podria vn dia llamarme, y yo no poder  
responder por muerto del todo. Al Señor  
Conde de Essex he mostrado la memoria  
que V. Alteza haze del en su carta. Ha  
la estimado en mucho. Ciento, Señora, es vn  
gentil Señor, el luZero deste Reyno, por va-  
lor personal, por meritos proprios, por gracias  
naturales. Que quando la gracia de los Reyes  
cae en tales subjectos, mas es gloria suya, que  
gracia, por saber escoger. Por esto, Señora,  
honrrese u. Alt. en las obras de election. No  
mas que ay mar en medio. El Señor Don  
Martin dirà lo demas. Señora sy huuiesse

por allá unas manos, guarde me las v. Alt\*.  
que las he menester mas que vn manco.

## A Mos de Rebol.

El Señor Embaxadorme ha dicho lo que  
su M<sup>d</sup>.le ha escripto por carta de 22.de Se-  
ptiembre auer embiado tres dias antes vn de-  
spacho mandandome que fuese luego à su  
real presencia. Este despacho no ha llegado  
hasta agora, yo le estoy esperando, y orden pa-  
ra poder partir, que es sobre lo que entiendo  
que V.S. me escriuio por su carta de 29.de  
Agosto. En llegando lo haré con mucho des-  
seo de ser de algun seruicio. Que yo, Señor, no  
puedo presentar à su M<sup>d</sup>. mas que esta per-  
sona, este casco digo de nauio viejo, jnutil, y  
sin xarcia ninguna, y sin obras muertas como  
dizen, ó por mejor dezir sin obras algunas  
viuas, ni de prouecho. Con todo esto haré lo  
que digo en pudiendo. Suplico à V.S. que lo  
diga assy à su M<sup>d</sup>. demas de lo que yo le he  
escripto, y que me mande responder para que  
yo sepa lo que he de hazer.

CARTAS DE  
À Mos de Fresne.

No he escripto à V. S. despues que parti desse Reyno por no embaraçarle con papel de poca substancia. Agora lo he querido hazer para dezirle que biue siempre en my la memoria, y el agradescimiento de la merced que resçebi por su fauor, y para supplicarle que oyga al Señor Gil de Mesa en lo que le dirà de la causa de auer yo differido mi buelta à la presencia de su M<sup>d</sup>. Christianissima, conforme à lo que me mando, y le offresci à la partida, que ha sido auer estado esperandola orden que su Magd. mismo me ha escripto, y dicho diuersas vezes, que me embiaua para partir. Suplico à V. S. lo entienda assy, y que en llegandome partire, y me presentare como suyo ante sus pies.

Al Marques de Pisani.

El Señor Gil de Mesa me ha escripto el acogimiento, y fauor, que ha hallado en V. Exc. mi nombre, y fortuna. Hago saber à à V. Exc. que deue esto à no auer jamas dudado yo de su animo, y memoria: antes auer echado

echado menos en mi peregrinacion por este Reyno su presencia, y fauor. Señor, digo, que mucho me ha consolado ver que estè en V. Ex<sup>a</sup>. tan biua la memoria de sy, y el exerçio de su gentil animo, y charidad. Que como sustenta, y anima la confiança, satisfaZe y hinche el animo la prueua della. A V. Ex<sup>a</sup>. beso las manos por el offrescimiento que me haZe de su fauor. El discurso, y estado de mis cosas, y persona aurà dicho, y dira à V. Ex<sup>a</sup>. el Señor Gil: y la causa, ó causas (que mas que una eran menester) de auer yo differido mi buelta à esse Reyno à presentar me à essa M<sup>d</sup>. Que con tanto fauor me quiso por suyo, y me tomò dello la palabra con palabras tan estrechas (que de tal Rey no pueden ser palabras sino obras, que dicha es hecha) como su M<sup>d</sup>. sabe. Alego à su M. porque de fauores y prendas de Reyes à ellos mismos se ha de alegar por testigos, y haZer los juezes. Tambien dirà à V. Exc. las veces que su M<sup>d</sup>. ha mandado que se me embie orden para bolucr, y quan dispuesto he estado, y estoy á ha-

C A R T A S D E

Zerlo en pudiendo. Solo dire yo que de las dilaciones he recibido mucho desconsuelo por lo que pueden parecer disfauor: y que me ha causado confusion por no saber yo ya de my. Que de las incomodidades no trato, que son inseparables à la Naturalez a de Peregrinos, y perseguidos, sino es por lo que toca à la auctoridad de su M.Y porque V.Exc. vea que le trato verdad, y la prucua que comienço à hacer de su fauor, y offrescimient, supplico le quiera presentar à su M. essa carta mia, que le deseaua embiar algunos diash a, y lo he differido porque no pareciese dada por mano de otros jimportunidad de romero lo que es cumplimiento, y respecto à su seruicio. Y que V.Exc. procure, que yo sepa surcal voluntad, y se me mande lo que he de hazer: y que se entienda aca, y alla que soy suyo, para que entre tanto que bueluo no me ahoguen los tratados, y conjuraciones mas presto por tenerme por desamparado, y olvidado del fauor de algun Principe Supremo. Señor no parezca atreumiento esto

pues acabo de dezir la causa que me disculpa. Nuestro Señor, &c. A 29. de Mayo  
1594.

## AL REY DE FRANCIA.

Sy yo no supiesse que escriuir à los Reyes sin occasion , y aun buscarla es at reuimiento , huiuiera escrito á V. M. despues que partió el Señor Don Martin , y le huiiera dado el para bien de los buenos successos que Dios le embia cada dia. Pero ya no lo he podido sufrir. Sea , Sire , mucho enbuenhora todo lo que cada dia amance de prosperidad , y para passar adelante , que esso quiere Dios segun la priesa que se da. De mi no tengo que dezir sino lo que dixe à V. M. la ultima hora que le besè la mano por el fauor que me hizo de dezir me tan confidentemente que me queria para sy , sino que por tal me he reseruado , y por tal me tengo . Si V. M. me quiere , que de otra manera seria arrogancia que me offrisses conociendome sin valor alguno. Pero Señor , sy algunos por conocer esto mejor que V. M. me desuian , yo le supplico humilmen-

Hij  
sc

te que no permita que los officios dellos pue-  
dan mas que la gracia, y fauor que V. M.  
me muestra en todas las ocasiones que habla,  
y se acuerda de my. A lo menos que no sean  
parte para que yo biua mas tiempo suspenso  
sin saber lo que V. M. es seruido. Esto sup-  
plico à U. M. porque con los nueuos peligros  
y rugidos con que me sigue, y cerca la Perse-  
cucion con tantos tratados contra mi persona  
como V. M. aurà entendido de su Embaxa-  
dor por auisos de esta Reyna de que ella mis-  
ma me ha mandado auisar, la irresolution  
en mi manera de vida no sea causa de mi per-  
dicion; de la qual no podria dexar de tocar  
parte à la auctoridad de U. M. una cosa  
me de licencia V. Mag<sup>d.</sup> que añada que  
le engañan los que le diZ en que gozo pen-  
sion, ny socorro de vn franco de Rey, ny  
de Reyna, ny de Principe Supremo despues  
que saly de Espana, sino el pan que he comi-  
do de U. M. y de Madama su hermana.  
Que el tiempo que en este Reyno he estado  
de la liberalidad de Mylord de Essex he bi-

uido por su buen natural, y por la gracia que  
suele proueer Dios, que hallen en las gentes  
los desamparados.

## Al Duque de Neuers.

Del Señor Don Martin de la Nuça he  
entendido el fauor que halla en V. Exc. my  
Fortuna, y el offrescimiento que le hizó. He  
differido el hazer el reconoscimiento à V.  
Ex. de tanta merçed hasta su bueca de Ita-  
lia. Agora lo hago reconosciendome à V.  
Exc. por muy obligado. Señor tales fortunas  
como la mia son las ocasiones en que se mue-  
stran los animos como el de V. Exc. Que so-  
lo esto le puedo presentar por merito mio.  
Suplico à V. Exc. lleve adelante essa bue-  
na, y piadosa voluntad, si quiera porque la  
Fortuna no se glorie de que tiene porsiuros, y  
vassallos los animos nobles, y altos, como à los  
otros: Quela Fortuna en lo baxo señorea.  
El Señor Don Martin me harà merçed de  
informar à V. Exc. del estado de mis cosas, y  
de lo que ultimamente he escripto à su M<sup>d</sup>.  
por medio del S<sup>r</sup>. Marques de Pisani (muy

C A R T A S D E

antiguo Señormio, y seguro, pues se acuerda  
de my agora.) Que por no cansar à V. Exc.  
con larga carta pues basta ser de peregrino sin  
añadir le mas jimportunidad, le he querido  
embarcar copia della cõ esta. A 26.de Jun. 1594.

A M A D A M A

Hermana del Rey de Francia.

Crea V. Alt., que no le he dexado de eſ-  
criuir por descuido, ſino porque me enterne-  
çen demanera las memorias de V. Alt., y la  
absençia de ſureal preſencia, que he mene-  
ſter diſminuyr las occaſiones deſto para tener  
vida con que boluer à gozar de ſu fauor, y  
reſplandor. Al Señor don Martin eſcriuo lo  
demas que podria yo deZir de las coſas deſta  
ciudad. V. Alt. me ſuſtente en ſu graça ſino  
quiere que la Mar me ſorba.

A la misma.

Los amores del Alma, y de la Reuerençia  
tienen la misma propriedad que los otros,  
Que ſe regalan en celebrar, y recontar à to-  
dos el valor, y estimacion de lo que aman.  
Yo como enamorado ſieruo de V. Alt. y de

su gran valor, y raras virtudes he pedido al Señor Clifford, deudo del S. Cōde de Essex y muy su regalado, que quiera dar à V. Alt. estos renglones mios por entrar à la parte del fauor que ha de recibir de besar à V. Alt. sus reales manos. V. Alt. conosçera un gentil cauallero, y tan fauorido de una gentilissima dama, que todo el fauor que V. Alt. le hiziere serà obra de Piedad para consuelo de su partida della.

## A la misma.

Con gran daño, y riesgo mio hago tales pruebas como dexar de hazer memoria à V. Alt. de quando en quando con algunos renglones de este sieruo suyo. Tal puede el respesto, y temor de no cansar à quien se ama. Pero yo no lo he podido ya sufrir, assy porque me aseguran los que saben que es de los bienes mayores mios de esta vida essa gracia, y que biuo en ella (que biuo bastara de Zir, pues sin ella no me ternia por biuo) como para condolerme con V. Alt. de la perdida de Monsieur el Cardenal de Borbon. Que me

ha lastimado, Señora, como al que mas, por  
mill causas que por no lastimar me yo mas,  
ny refrescar à V. Alt. las lagrimas de su co-  
raçon no las referirè. Dios le tenga en el Cie-  
lo, y à U. Alt. le hincha el Alma, y la vida  
de contentos, y fauores tuyos.

Al Conde de Suazon.

Por cartas del Señor Gil de Mesa he en-  
tendido que V. Exc. esta en essa corte, que  
ha sido para my una gran buena nueva por  
lo que espero gozar del fauor de U. Exc. à  
my buelta. Y bien auia yo menester este con-  
suelo para lo que he perdido con la muerte de  
Monsieur el Cardenal de Borbon. No auia  
de auer dicho muerte, que no ha sido sino de-  
xarnos, y passar se à mejor vida. Suplico à  
V. Exc. que por mi consuelo sepa yo antes  
que llegue que hallarè en el mismo pùto aquel  
fauor que començè à gustar, que por esto creo  
que nos fue arrebatado à todos de delante.  
A my Señora la Princesa madre de V. Ex.  
suplico le presente vn humilde besamanos  
de vn Peregrino, que en animos piadosos

suelen hallar estos acogida.

A Mos de Villarroel.

Mos de Beauboys Embaxador de su M. Christianissima me ha leydo un pedaço de carta de V. S. testimonio grande para mi del amor, y determinacion con que V. S. quiere tener cuidado de la execucion de la merced que su M<sup>d</sup>. me dessea hazer. No servra menester mucho encarecimiento para que V. S. crea la estima que yo he hecho deste fauor, pues no ay peregrino que no haga gran caudal de ver se fauorecido. Subjecto, y ocasion para prueua de animos enteros, y sin respecto. A poco mas que dixerá llegara á querer hazer cargo, y obligacion á V. S. de la merced que me hizo. Y no va muy fuera de razon pues es una de las mas gloriosas acciones humanas la del bien hazer. V. S. continúe la que ha comenzado en my, y para que la prosiga con mayor satisfaccion suya le supplico que se informe de su M<sup>d</sup>. mismo de su animo para conmigo, y del Señor Gil de Mesa del discurso, y estado de mis cosas. Otra

C A R T A S D E

merced suplico à V.S. que aunque entienda  
que su M<sup>d</sup>. se aya engañado conmigo, no le  
desengañe hasta que me vea, que la Fee, y  
Amor que he tomado à su seruicio es tal, aú-  
que inutil, que puede suplir las demás faltas:  
Y porque de las mercedes de los Príncipes las  
de mayor gloria para su Liberalidad son las  
que caen en subjectos piadosos, aunque sin  
otro merito.

A Mylord de Essex.

En Latin escriui à V.Exc. el otro dia con  
harto miedo del Barbarismo de mi lengua  
Latina, que para escriuir à tal persona, y tan  
eloquente auia yo de auer tenido por maestro  
à Aurelia madre de Iulio Cæsar, ó à alguna  
de las Lælias, ó Cornelias, ó ser una dellas.  
Nombro à damas por maestras, porque  
quien padese por ellas tiene derecho à ellas.  
Esta vez, vaya, Señor, en Espanol, que el  
animo, y coraçon que se quiere declarar sal-  
dria à fuera si pudiesse, y trocaria lugar con  
la lengua, y assy acomete, y rompe con el len-  
guage natural en todos los actos, y afectos

vehementes: y con U. Exc. yo no me veo en menor estrecho que este: y no le faltará à V. Exc. alguna persona confidente que le declare mi tosco lenguage, Que ay de vida, y salud Señor? Que mis dolores crescen, tanto que me hallo llagado. No acometa la malicia de U. Exc. à pensar en llagas interiores: Que estas ya passaron, aunque no su memoria, ni el gusto della. Bien diré à V. Exc. que con buena ocasión me dexaria llagar de nuevo. Porque que marinero huuo que por tormentas passadas dexasse de boluer al agua. El Señor:::::  
::: esta fuerte, aunque de ayer aca vn poco blando. El dedo de V. Exc. deue de andar en ello, que de tal mano qualquier parte obrará milagro.

### Al mismo.

Yo he visto comprar grandes Señores vn cauallo, ó otro animal en gran precio, ó por curiosidad, ó por informacion, ó por la vista, ó por competencia, y despues de posseydo (punto del desengaño, y del menosprecio de las cosas humanas) sustentarlo por el pundo-

CARTAS DE  
nornatural, ò por la honrra de la elección.  
Pruera del natural de cada uno, y occasiōn  
de muchos acçidentes. Esto le sucede á V.  
Exc.en my, y en el sustentarme en el fauor  
començado, aunque aya conoscidó mi poco  
merescimiento.

A Myladi Riche hermana de Mylord  
de Essex.

No puede V. S. Illustrissima ignorar los  
Priuilegios de los Angeles, pues nadie igno-  
ra su naturaleza. Entre otros tiene uno, que  
no se puede esconder. Que donde entra ( ha-  
blando vulgarmente ) lo hinche todo de re-  
splandor, y los mas oscuros rincones. Pensá-  
uase V. S. esconder. No puede: y menos vn  
Angel visible, y palpable. A mi corazon ha  
llegado el resplandor de la presencia de V. S. y  
en su nombre le beso las manos por el beneficio  
que ha recebido. Que como principal intere-  
sado acude al agradescimiento, y por que de  
su natural los corazones se precian de agra-  
descidos.

## A la misma.

He me visto tan affligido de no tener à  
mano lo que V. S. dessea de aquellos guan-  
tes de perro , que entretanto que vienen los  
otros que V. S. ha pedido , yo me he resuelto  
de sacrificarme por su seruicio , y de dessollar  
de mi un pedaço de mi pellejo de la parte mas  
delicada que he podido : si en cosa tan rustica  
como yo puede hauer pellejo delicado. En fin  
esto puede el amor , y el desseo de seruir , que  
se dessuelle una persona su pellejo por su Se-  
ñora: y que haga guantes de sy. Pero no lo  
tenga V.S. à mucho en my , que el alma suc-  
lo yo dessollar por quien amo. Que si pudiesse  
verse como el cuerpo , la mia , se veria una al-  
ma la mas lastimada , y lastimosa cosa , que  
jamás se ha visto. De perro son , Señora , los  
guantes , aunque son demy , que por perro me  
tengo , y me tenga V. S. en la fee , y en el  
amor à su seruicio .

Perro dessollado de V.S.

C A R T A S D E  
A Madama Knolles.

Embio à V.S. los guantes de perro, jndigno  
don de parescer delante de essos Ojos. Pero  
yo he visto acceptarse gratamente vna con-  
cha de la mar de vn Romero, demas que van  
adereçados de los mas suaves olores, y mas  
estimados en la tierra, y au en el cielo, Amor,  
y Fee: y la de los peregrinos se deue estimar,  
pues van vagando, y peregrinando por amor,  
y fee. Y como la mia pocas, prouada à todos  
los golpes de la Fortuna, pues pormantener-  
la me veo peregrino, y Romero. Señora, la  
materia es de perro, animal entre todos cele-  
brado por la Fidelidad. De tal supplico à U.  
S. me de el nombre, y lugar en su gracia, y  
seruicio. Y no se desdeñe dello, que yo he visto  
perros en muy fauoridos lugares de damas, y  
quando yo no sea de ningun seruicio, quiga se-  
rà bueno mi pellejo para guantes.

Perro, y seruidor de U.S.  
A Myladi Riche.

Nunca se tomò planeta mayor por medio  
de otras estrellas pero en el Sol puede auer esto

lugar por ser luz, y guya. Esto me disculpe  
á my con V. S. deste atreumiento en suppli-  
carle de este papel á madama Knolles. Y tam-  
bién por ser occasion de embiar á V. S. algo en  
Español por lo que le agrada esta lengua.  
Pero de otro auia de ser, porque la mia es la  
mas rustica, y tosca de quantas aca podian  
aportar. Tal, qual se empleará mientras bi-  
uiere su dueño en alabança, y reconoscié-  
to de los fauores de Mylord, y de las gracias  
mill de que V. S. nos embió llenos. Y quando  
en mudesciese mi lègua proueydo ha la Na-  
turaleza de señas, y palabras mudas, que  
haz en su consonancia tan biua, y eloquente,  
que suelen satisfazer, y mouer los coraçones,  
y los oydos de los animos altos, y generosos co-  
mo toda la perfection humana de palabras.  
y sino digalo la buena vētura de algunos pa-  
stores, y humildes hombres que no se la gano  
la eloquencia Cortesana.

A la misma.

Quien dió á V. S. el poder de dar vida, le  
dió la prudencia en usar del remedio en la oc-

C A R T A S D E

casion. Quando tratan de matarme en Inglaterra acude V.S. con sus fauores, como los de su carta. Bastante vno dellos, como antidoto fuerte, contra todos los venenos y violencia humana. Que si el Oriente, y el Occidente llevan piedras bezoares, Inglaterra lleva damas, cuyos fauores son mas poderosos. Y tienen mas vna calidad maravillosa, que son veneno, y son antidoto: Que matan, y dan vida. De que se offende V.S. ni de que se espanta? Ay leona mas fiera, ni fiera mas cruel, que vna linda dama? Bien sabe V.S. de quien yo huya en vn jardin deste miedo. Pues que si despues que ha herido mortalmente mira desgraciada? Acabò el herido. Ni ay reparo, ni ensalmo que assy sane y resuscite de milagro como la misma si mira, y obra piadosamente. Pero bueluo à mi reconocimiento de los fauores de V.S. y digo que assy era razonable que fuese, que quien padese por el fauory gracia de vna dama por culpa imaginada, y inimaginable, como allá dice Raphael Peregrino, le acuda el fauor de

de damas para su amparo. Mire V.S. que  
puede la confiança del entrego que le he hecho  
de mi, que me regalo y esfuerzo hablando  
con U. S. en mis memorias tristes. Pero no  
suelen entretenir menos estas, que las historias  
de Prosperidades. Que el Mar sossegado y  
manoso no es tan admirable á la vista y con-  
sideracion como el alterado y brauo, que  
muestra la grandeza de su Elemento. Deste  
y de sus mudanças puedo yo contar mucho á  
V. S. que ya por la variedad le podrá seruir  
en algo mi legua Espanola, como mi Fortuna

Á la misma.

No estime V.S. en poco las criaturas, que  
de criaturas se enamoró Dios, y de criatura,  
y de pellejo de criatura se vistió. Y por el pelle-  
jo se vió la diuinidad, y por el se conoscen  
las perfecciones humanas, y de la Naturale-  
za. Digame U. S. ay alguna cosa criada  
que se conozca sino por el pellejo, ni que se  
estime sino se conosce? En fin no se lo que se es  
este pellejo, que yo se quien dixo que por un  
pellejo dará el hombre su pellejo. Mire v. S.

C A R T A S D E

que valor tiene el pellejo. Pues mas ay, que es poderoso un pellejo à dar vida à un muerto con sola la vista. Yo le se de muerto, que habla, y calla. No mas que no quedará pellejo, ni hueso si passo adelante, y morirá un muerto, que sera nuevo modo de castigo, qual le merece el muerto q̄ acomete obras de bieu.

A Mylord de Essex.

Yo amo, y reuerencio à U. Exc. por destino, y por fuerza natural que son no violencia, sino los mas dulces mouimientos del Alma. Y assy aunque no me amasse U. Exc. posseerà seguro el señorío deste animo, y persona. Y es de manera esto, que quando algo me añublasse essa gracia le reconocería vna obligación extraordinaria à la tal causa. Que V. Exc. prouasse la verdad que digo, y no importa que infiera de aqui U. Exc. que si tal es, que à mi animo le lleua, y mueue aquella ruda natural y q̄ no merece premio. No le quiero, Señor, sino amar à V. Exc. y ponerme su insignia al lado yzquierdo dethro, y fuera, como aca se usa, en señal de suyo. Pe-

ro, Señor, en q̄ animo generoso dexò de obrar  
en fauor de su apassionado lo que obrò en fauor  
del pobre de la Emperatriz açerca de su gra-  
çia. Su M<sup>d</sup> sabe este quēto. Suplico à V. Ex.  
no en merito mio, sino de que por su gracia me  
le oyo cō gusto, q̄ le diga q̄ el pobre de la Empe-  
ratriz biue, y que su resplendor le dexa cada  
vez q̄ le toca, el alma, y la persona toda llenas  
de vida, y que biuir deseo. A 16. de Jun. 1594.

Al mismo.

Raphael Peregrino auctor desse libro me  
ha pedido que se le presente à V. Exc<sup>a</sup>. de su  
parte. Obligado esta U. Exc. à ampararle,  
pues se le encomienda. Que el deue saber que  
ha menester padrino, pues le escoge tal. Qui-  
ça se ha fiado en el nombre sabiendo que V.  
Exc. es amparo de peregrinos de la Fortuna.  
Quiça tambien ha temido por el nombre de  
peregrino à los perseguidores de peregrinos.  
Del fauor de U. Exc. yo le he certificado, del  
temor yo le he asegurado, y animado que no  
tema à eſſos, que ſon ſus murmuraciones deſ-  
concertadas como ſiluos que ocupan los oy-

Iij

CARTAS DE

dos, y no los animos : y perros cobardes que  
muerden la ropa , y no llegan à lo biuo. V.  
Exc.no me tenga por adulador en nombrar  
le para mouerle tantas veZ es el nombre de  
Peregrino, que aunque se que le es grato à su  
Piedad, la occasion le nombra, y no la Adu-  
lacion. Pero permitame que de firmado de  
mi nombre que soy su Peregrino.

A Mylord Burrie.

Por no parecer del todo barbaro, que buen  
testimonio dexo desto , no he querido embiar  
à V.S. esse libro sin dezirle algo. Y por que no  
se lo pareza tanto le supplico que quando se  
acuerde de my, se acuerde que soy Peregrino,  
y que los peregrinos por su mala fortuna son  
barbaros à todos. Contodo esto yo conozco  
barbaros de su Naturalez a en su natural  
de buena ventura , sy se puede alabar della  
quien se queda barbaro co ella. Que al que no  
pule , ny perficiona la Buena, ò Mala fortu-  
na (los dos sculptores de la Naturalez a para  
el polimento de la materia humana) le podria  
excluir del genero humano , y embiarle al de

las fieras. Deuen ser los tales de materia baxa, y grossera. Que à estos toma entre las manos la Buena fortuna para pulirlos, y calificarlos, y la Mala à los demás exçelēte materia para sculpir, y formar en ellos las figuras de las mas altas, y perfectas virtudes.

A Mylord Subampton.

Ningun presente se puede hazer à vna persona de tan lindo, y excellente natural à la entrada dessa edad como de vn traslado de la rueda de la Fortuna. Tal es esse libro, que embio à V. S. para que viendo al ojo sus bueltas, y rebueltas, y los rayos que tiene, la tema mas quando mas la tenga en la mano. Porque es muy natural dellas no dexar miébro entero al que se enrreda en ellas.

A Mylord Mungi.

Pues cada sentido tiene por preuilegio de la Naturalez a su lenguage particular, pude V. S. auer entendido que le soy seruidor. Que no piense la lengua que excede à los otros sentidos en eloquencia, por que puede formar del ayre palabras significantes. Antes pienso

I iij

CARTAS DE

que es el mas engañoso, y encantador instrumen-  
to, pues del ayre obra el engaño. Ay cosa  
mas engañosas que la lengua? y si para señal  
del animo diZ e el otro que son las palabras,  
mas alto, y primo lenguaje serà el que con un  
mouimiento, y affecto mudo declara su ani-  
mo, y desseo. Como es mas subido el elemento,  
que con menos estruendo, y ruido obra. Que  
harian los que aman, que por miedo del ruy-  
do, ó falta de tiempo en un instante han de  
deZir su razon, ó su sinrazon? No trato de  
los que hablan obrando, que es otro lenguaje,  
y el mas excellente, y efficaz de todos. Pero  
porque no le falten palabras a mi animo, pues  
dizan que la Fee, y el Amor se han de con-  
fessar con la boca, y con el corazon, embio a  
V.S. estos renglones en testimonio de lo que le  
soy seruidor, y para acompañar esse libro, que  
me han dicho que le dessea, y no es razon,  
que le resciba de otra mano que de la del sub-  
jecto del.

A Mylord Arry.

A cargo de V.S. serà el atreuimiento de

embiarle esse libro , que me mostrò desseo del.  
Que de otra manera yo no me atreuiera por  
tratar de my: que basta ser tan perseguido pa-  
ra desear no ser conoscidó , y porque la Inui-  
dia me olude. Que si no es escondiendome no  
me puedo escapar della , que es destino mio.  
De donde algunas veces cierto viendo me  
acosado de su persecucion, he buelto , y rebuel-  
to para ver que es lo que ay en my que le  
remueua el animo esta Hormiga para arro-  
jarselo , y entregarselo , como el Castor , y no  
hallo que , sino que Dios permite que se exer-  
cите aquella Bestia en subjeçto tan jnutil, por  
que apriendá los hombres de meritos à temer-  
la , y à nosiarse en sy.

A Ser Roberto Cidne.

En verdad que he dudado un poco en-  
sy embiaria à V. S. este libro estando en essa  
real Corte por no melanholizarle en medio  
desse pedaço de Parayso Terrenal. Pues que  
sy biue enamorado ? Ayle digo à V. S. que  
aurè hecho error. Que los enamorados no han  
menester mas melanholia de la que su esta-

C A R T A S D E

do, ò por mejor de Zir la jnconstancia en que  
biuen les acarrea. No tenga V. S. à burla lo  
que acabo de de Zir, que no ay estado desta  
vida que tenga la propiedad del Amor:  
Que fauorable, ò contrario causa melancho-  
lia. Este de su natural, claro esta: Quien se  
alegrò con disfauores? El otro, porque occupa  
toda vna persona exterior, y jnterior con la  
jmaginacion de los fauores que va resci-  
biendo, de los que se va prometiendo, del con-  
tento en que se verà quando lo possea todo.  
Que asy se guisa desta consideracion su due-  
ño vianda con que sustentarse, como si la tu-  
uiesse en el plato. Y estos deuen ser los sueños  
que dixo el otro, que se fingen los enamora-  
dos. Que sueños ay de desfuidados como de dor-  
midos, y nadie mas desfuidado que vn enamora-  
do, ni nadie mas dormido, que el oluidado,  
ni nadie mas oluidado, que vn enamorado.

A Ser Otton.

Quien embia à V. S. este libro no le quiere  
engañar en el offroscimiento que le ha hecho  
esta persona, pues verà por el quien es, y

quan perseguido ha sido. Y perseguidos, Señor, siempre fueron de poco prouecho. Pero pues V. S. se ha contentado de acceptarme por su seruidor siendo vn saco de huesos, obligado estara à acceptar el sepulchro dellos. Que sepulchro son los escriptos, que conservan el nombre, y la memoria del natural, y fortuna de cada uno.

### A vn Gentilhombre Veneciano

Sy V. S. no me huuiera conoscido, quizá no me holgara que viera esse libro de Raphael Peregrino. Pero ya que el daño esta rescebido (como dizen en Espanol) ya que V. S. ha conocido al biuo, ó por mejor dezir al muerto tan perseguido, que à muertos se acostumbra ya à perseguir el Poder humano (mejor dixerla la Flaqueza humana, deue los de temer como niños a fantasmas) no importa, vaya con el diablo, que vea mi retrato. Que mas imperfecciones aura descubierto en my la discrecion de v.s. y la communicacion ordinaria (espira priuilegiada) que el ojo, y arte de vn buen pintor en vna persona fea. Ay se le embio,

que no ay pinçel que tambien retrate como la pluma, y assy aurian de temer mas las imperfectiones humanas que tienen verguença à los Historiadores verdaderos, que à los grandes pintores las feas mugeres, que temen ser conoſcidas de galanes. Pero, ojo Señor, Tiento en el juzgar, sea por aduertimiento à cada uno. Porque suelen los pintores retratar sin quelo piensen, à quien los esta mirando, y juzgando.

A otro amigo familiar.

Prouada tengo la naturalez a de los que aman al descubierto, que como de caça herida no se cura el caçador. Que en las selvas de Venus no huye el herido como en las de Diana, sino que sigue al matador. A la buen hora v.s.no me escriua aunque yo le siga con mis cartas. Pues hagole saber que saetas son en herboladas las quexas. Y de ay deuiò de venir, porque hiriessen mas en lo biuo, que se perfeccionen con pluma las saetas. Por ventura diga me v.s.no le lastima la Verguença del corazon, que no me aya dicho palabra despues

de partido? Aqui acabo, y dexo lo demas al procurador del amor, que es la verguença. Embio à v.s. esse libro para que con la melancholia de tal lectura haga la penitencia de tal olvido.

### A vn Prinçipe Mayor.

Sy los Peregrinos, y romeros por priuilegio de la Naturaleza, y de la Fortuna pueden presentar vna venera de la mar, bien podré yo atreuerme como peregrino à presentar á V. ::::: esse libro. Que concha es desta fortuna. No dixe bien, que la concha en otras cosas es lo insensible, y aquy es la que habla, y el cuerpo muerto. Mande se le leer V. ::::: y oygale, que aunque la materia es humilde, pues soy yo el subjecto, el Montero es Rey, y grande. Y es bien que V. :::::: vea que si los Reyes se descuidan de sy, y olvidan de su grandeza, se abaten como milanos poco à poco à sauandijas, y caças menores, indignas de tanta honrra como ser perseguidos dellos. Que Dios en leuantar lo humilde se occupa, y no en perseguirlo, ny en deshacerlo. Y aun-

CARTAS DE  
el Rayo por ser de casta alta , y noble no hie-  
re , ni ceua en lo blando y flaco , sino en lo du-  
ro y fuerte .

A vn Cauallero mi afficionado.

Embio à V. S. el libro de Raphael Pere-  
grino , mas peregrina la fortuna del subje-  
cto , que el nombre del auctor . No embio mas  
agora por que no los puedo auer à las manos ,  
que me huyen como cosa mia . Embiese le V.  
S. á aqucl personage en mi nombre , que aun-  
que de perseguido de la Violencia y de sus mi-  
nistros , puede darselc acogida , pues los perse-  
guidos suelen hallar entrada en el fauor del  
Cielo como los mas regalados de la Fortuna .  
Como sino deuiera tener cobrado miedo à la  
Fortuna , y à su memoria , assy no hago sino  
nombrarla .

A vna persona que me comenzò à  
amar , y por la gracia de vn gran  
personage , y fauor que me  
hazia parò , y aun mudò .

El Padre Carlos me ha dicho que U. S.  
dessea esse libro del Peregrino . Bien peregrinos

el auctore en el nombre, el subjecto y su fortuna en la substancia. Pero, Señor, ojo, que no los nombro peregrinos por vanagloria, ny estimacion, que suele en mi lengua, como en otras, ser este nombre de peregrino de cosa rara, y exzellente, sino porrara, y nunca vista tal, y tan miserable Persecucion. Tal auia de ser lo que auia de ser para escarmiento, y exemplo de hombres deste Syglo, que estan ya ta hechos al engaño humano, y tan ceuados y embelesados en su proprio daño, que sofrenadas, ni ejemplos ordinarios no bastan para su reparo. Monstruosos ejemplos son ya menester. Heme aquy, y Heme ay en esse libro.

## A V N G R A N P R I V A D O.

Embío á V. ::::: el Aduertimiento que me ha pedido sobre como se deue gouernar un Priuado. Pero pienso que ha sido mas curiosidad de saber como entendieron esta materia Cortesanos de mi tiempo con la experiençia de tatos Priuados como se han visto en aquellas cortes, que neçessidad de aduertimiento de ningun marinero para gouernarse en esse

mar en que se halla metido, pues vn buē natural, y otro tal entendimiento como esse son los mejores Consejerós para açertar à gouernarse, y conseruar se en tal Estado. Pero vaya, que el Amor, y la Obediençia, hermanos naturales, à qualquier riesgo suyo tienen por fin agradar à quien aman, demas que la ma-  
teria de Priuados es como la peste, ó enferme-  
dad de piedra, ó de muelas, que por muchos  
remedios que uno sepa huelga de oyr à qual-  
quier passagero aunque sea un charlatan.  
Lealo v. :::: mas de vna vez le supplico, y  
particularmente aquella parte, y distinction  
de Priuança, ó por gracia de conformidad  
de personas, ó por obligaciones de seruiçios he-  
chos, ó por ser instrumento proprio à la incli-  
nacion natural del Principe, ó por gran ente-  
dimiento, y valor del Priuado. Y considere  
vn poco lo que ally digo açerca desto. Que sy  
la Priuança procede de gracia personal, aun-  
que este trauada de entrabbas partes, y de  
gustos, no ay gracia que sea mas que flor de  
vn arbol que hermosea, pero passa presto por

su natural, y por mill accidentes, que confirman y califican exemplos de mi tiempo. Sy está fundada en obligaciones, si son pequeñas no podrá ser la esperanza del fructo grande, ni obrar gracia grande: si grandes, desgajan la rama del arbol con el pessso: Que nadie sufre pessso de mucha deuda. Assy lo tocó la Experiencia en mis Relaciones, y la causa dello. Sy está fundada en la satisfaccion del instrumento para el exercecio de la inclinacion natural, hablo de las inclinaciones contrarias à la Grandezza, y Auctoridad del officio (que las flaquezas personales facilmente las dissimulan los Reynos, y suffre la Naturaleza) el officio mismo no los puede suffrir à la larga, ò à la corta: el officio mismo les viene à dar su pago, y aun la persona del mismo Principe. Que aunque ame la satisfaccion de su inclinacion, huelue el Principe las mas vezes el rostro à la honrra del officio, y suelen corridos con el tiempo, y cõ la carga de las quexas del pueblo, y de los mayores Estados, y con su propia nota descargarse con el castigo, y exclu-

sion del Priuado. Si esta fundada en el gran  
 entendimiento, y valor de la persona, aquy es  
 el mayor peligro, aquy son los baxios de la  
 baxeza humana, aqui es menester grande-  
 tiento, y nauegar con la sonda en la mano.  
 Que la Tierra (el Principe digo) donde esta  
 plantado el arbol ( el Priuado digo ) tenga  
 gran virtud, y profundidad para suffrir ta-  
 les arboles. Porque no ay Principe, que digo  
 Principe? no ay hombre ( que es enfermedad  
 natural à todos ) que dure en suffrir mayor  
 entendimiento. Pero si sabe el Priuado tem-  
 plar el uso del , de este genero de Priuados son  
 los mas durables: y con razan pues naſcen  
 del entendimiento.. Y lo que dixo el Spiritu-  
 Sancto , Coram Rege noli videri sa-  
 piens, à esto tirò el Consejo, porque no acon-  
 sejò, Ne sis sapiens, sino Noli videri: Co-  
 » mo si dixerat: Esconded , y templad Priuados  
 » el entendimiento por el daño del Zelo, y de la  
 » inuidia , y usad del para el acertamiento , y  
 » seruicio de vuestro Principe , y para vuestro  
 » merito. À esto tiraua lo que decia el Princi-

pe

pe RuygomeZ de Silua, de cuyos exemplos  
me valgo tanto en esse Aduertimiento, que  
fue el mayor maestro desta sciencia que ha-  
uido en muchos siglos, y de quien me dixo  
vn dia el Duque d Alua à my estas mismas  
palabras en el retrete del Rey, Señor Anto-  
nio, el Señor RuygomeZ de quien tan apas-  
fionado binis, no fue de los mayores Conseje-  
ros que ha uido, pero del humor y natural  
de Reyes os le reconozco por tan gran mae-  
stro de lo de aqui dentro, que todos los que  
aqui andamos tenemos la cabeza donde pen-  
samos que traemos los pies: digo que me dixo,  
Que le auia dado el tal precepto vn gran  
Priuado de Reyes de Portugal: y que asy el  
siempre en los Consejos que dava à su Prin-  
cipie, y en el discurrir con el llevaua vn aduer-  
timiento grande, M oderar el entendimiento  
con el de su Principe, que por ser la potencia  
de todas las tres, que siente mas la offensa del  
rendimiento, es muy neceſſario para conseruar-  
se vn hombre. Que lo que se obra en reduzir  
la voluntad de vn Principe es vn pedaço de

adoracion (vianda natural al humor humano) pues es mostrarsen en aquella action que son Señores, y poderosos. Y añadia mas que aun procuraua que pareciesen los buenos successos de sus Consejos acertamiento de buena ventura, y nascida de mucho cuidado, y vigilancia en su seruicio para que le tomasse amor el Principe, como los que en el juego buscan jugadores de ventura, mas que de scienza. Porque lo primero causaua afficion à la persona, y lo segundo inuidia. A este propósito me contò el mismo Principe un quento de un Consejero el Conde don Luys de Siluera que pasò con el Rey don Manuel. Fue, que auiendo venido un despacho del Papa con un papel estremadamente ordenado, el Rey llamò al Conde. Consultò, y resolviò con ella la repuesta. Mandò le que el ordenasse una, pero que el queria hazer otra, porque el Rey se preciaua de eloquente, y diò que lo era cierto. El Conde sintió harto el auer de poner la pluma donde su Señor. Pero obedeciò, y ordenò su papel. Fue à la mañana al Rey con-

el. El Rey tenía ordenado el suyo. Oyó el del Conde: no quería el Rey después leer el que el havia hecho, pero à instancia del Conde le leyó al fin. Conoció el Rey que estaba mejor el del Conde: y resolvió que aquel se diese por respuesta al Papa. El Conde se fué à su casa, y con ser medio dia mandó ensillar dos caualllos para dos Hijos suyos, y sin comer los llevó al campo, y les dixo, Hijos cada uno bus-  
que su vida, y yo la mia, que no ay biuir  
aquy, que el Rey conoce que se mas que el.  
Admita el quento V. :::: que no es malo,  
ni enseñan poco tales quentos, aunque me lla-  
me esse Señor Maistre de Comptes, qui  
quando el sepa muchos tales sabrà mas que  
no ignorandolos. Que al fin enseñan entrete-  
niendo, y aun en buena fe es de la mejor  
vianda que se puede dar à Príncipes, porque  
se les da con ella muchas vezes mezclada la  
medicina. Industria neçessaria, y deuda al  
respecto que se les deue para aduertir les sua-  
vemente de lo que les conuiene. Pero, Señor;  
quiero por fin desta materia, y carta dezir

C A R T A S D E

vn Consejo el mas neçessario de todos à Priuados. No es mio sino del Cielo, que para tan peligroso Estado del Cielo ha de ser el remedio, y el aduertimiento. Es aquel lugar de San Iuan en el Apocalipsi cap. 19. Lugar con otros dos, ò tres que yo tengo notados, y considerados mucho para Priuados en la sagrada scriptura. Fuente manantial continua de Consejos saludables al genero humano para todos Estados. Pero este como ultimo de la Biblia, y como de vn gran Priuado del Rey verdadero me ha quadrado grandemente: y por esso se le antepongo à U.:::: por remate desta materia. Digo, que quiriendo San Iuan abartirse à los pies de vn Angel à adorarle, le dixo el Angel, Vide ne feceris, conseruus tuus sum. Tome para sy qualquier Priuado este Consejo, y se conseruarà con el Rey: y se conseruarà con las gentes. Que quando mas le quieran adorar no lo confienta, y conozca que es criatura como los demás, y que se tiembla, y responda, Vide ne feceris, conseruus tuus sum. Porque sy Dios

con sobrarle la gloria , y el poder para hazer  
yn poluo todo lo criado , no suffre companero  
en la adoracion , quanto mas se picaran los  
Reyes de la Tierra , cuyo poder es tan limi-  
tado , de que ninguno les yguale el hombro.  
Que si el Amor de persona à persona lo suf-  
frìo vnrato , ó por mostrar el poder recien to-  
mado en la mano(natural al poder humano)  
ó quiçà tambien en vengança de la oppresſio  
passada en algunos Príncipes , y recien here-  
dados , en passandose estos efectos , y la gloria  
de las prueuas que he dicho acude luego el ze-  
lo natural de grado à grado , mas poderoſo  
mucho que el amor de persona à persona . A-  
cude la jnuidia , fiscal de todos los grandes lu-  
gares con los golpes de la jndustria . Digo jn-  
dustria , porque los golpes descubiertos suelen  
ayudar mas à los Priuados crean me los mal  
contentos de algun Priuado . Chinas y vari-  
llas arrojadas al descuydo , como dezia el  
Príncipe Ruygomez , obran mas que lanza-  
das . Que uno de los mayores Priuados que  
tuuo Don Phelippe II . fue el Cardenal Espi-

C A R T A S D E

nosa, y con tales le derribaron en dos años los maestros de aquella corte, y sciençia del humor de Reyes. Acuden las quejas, testigos de que la Inuidia se vale, golpes que embaraçan al mas apassionado Rey por su Priuado, embates que commueuen el juyZio general mas que el viento fuerte altera las olas de la mar. Acude en el Principe el respeçto, por no dezir temor, de los malcontentos en todos Estados, que nadie quiere ser Señor de descontentos. Porque nadie gusta que su Reyno bambalee, y no ay torre fundada sobre azogue que tanto bambalee como Reyno de descontentos. Poresto, Señor, con essa gracia de esse Principe estime en mucho U. :::: essa gracia de las gentes, conseruela con esse noble natural, con essos medios que van en el Advertimiento. Porque la gracia de las gentes haze mas durable y firme la gracia de los Principes: à lomenos obrara respeçto quando llegue la hora de la mudanza, tan cierta como la hora de la muerte. à 24.de Junio 1594.

## A GIL DE MESA.

No embio con esta carta la copia del Advertimiento que aqui se dice por algunos justos respectos, y por no desmembrar el quaterno que tengo junto de Memoriales dados á Principes Supremos, y menores, y porque essa carta va por carta solo, que no por instruir á nadie agora: y porque entretanto que sale á luz aquella parte de mis papeles, quiero estar á ver sy los Priuados que agora corren, Corren con las riendas de aquellas consideraciones, y si saben los de ogaño lo que los de antaño, como suelen decir los labradores en España. Quanto mas que lo poco que contiene esta carta puede bastar para leuantar el rostro, como dice, al Cauallero, y al Cauallo: al Priuado, y al Fauor que le trae en el ayre. Que el Fauorde Priuados no es menos que un Cauallo Barbaro ligero, y ha deser muy buen ginete, y tener muy buenas piernas al que no le descomponga de la silla el Fauor, quando bien no le derribe.

Avn Senor Grande, y Consejero.

Mandame V. :::: que le declare vn poco mas lo que digo en el III. y X. Aduertimiento que di à essa Magd. El III. Aduertimiento es, Que le guarde de Consejeros que le encaminaren à encerrar en vn çerco. Las palabras en que U. :::: pide mas declaraciõ son las q̄ se siguen por razõn del Consejo. Porque los Reyes (dice) no traen la Corona, de figura redonda, en los pies fino en la cabeza. Quiero dezir, Señor, que por esso pienso que la corona redonda se pone y trae en la cabeza, como el palio en las entradas, y cerimonias reales en cima de las personas, para dar à entender à los Reyes, que deuen tener muy limitado, y medido el animo y el desseo respeçto de lo Alto, y del Altissimo. Adonde no se deue atreuer à pêsar llegar ni aun con el pêsamiento la Ambicion humana. A los pies, à la extension de la possession vaya con Dios; puede se le alargar el limite, y medida con ocasiones iustas, y medios justificados. Y assy

quisiera yo pedir muy del alma à los Príncipes, que considerassen mucho aquella calidad de redondez de la Corona en la Cabeza: Que Redondez limite señala: Que todos essos orbes des del Empyreo aca son orbes, son circulos, son limites à la Naturaleza y al Poder humano: Que del ultimo orbe arriba no ay cerco, ny limite: Que sobre los cercos, y orbes, y fuera dellos assienta los pies el Altissimo. Que pues esto es verdad al sentido, y que toda la Naturaleza humana, y quanto criado ay està metido en cercos, conoscießen los Reyes que las Coronas son cercos y limite, à la Ambicion humana: y para traerles à la consideracion, quando mas se estiendan con sus coronas, que no son sino para recuerdo que no passen del limite Temporal, ni del uso del poder de lo justo, y permitido. Por lo que deseo la conseruacion de los Reynos, deseo la conseruacion de los Reyes: por lo que deseo la conseruacion de los Reyes, deseo la conseruacion dellos dentro de los limites permitidos. No es mio esto, aunque nadie se deshonre.

CARTAS DE

de tan honrados deseos: Es de vn graue  
Consejero que dixo al Rey Don Phelipe  
II. no menos sobre diuersos golpes que leyua  
dando en diuersas occasione: viendo que le  
yuan encaminando à la libertad del poder  
„ absoluto, Señor, Tened quedo, templaos, re-  
„ conosced à Dios en la Tierra como en el Cie-  
„ lo, porque no se canse de las monarchias (sua-  
„ ue gouierno, si suauemente usan del) y las  
„ baraxe todas picado del abuso del Poder hu-  
„ mano. Que es Dios del Cielo delicado mucho  
„ en suffrir compañero en ninguna cosa. Este tal  
„ consejero me dezia à my à solas S<sup>r</sup>. Anto-  
„ nio mucho temo, que si los hombres no se  
„ tiemplan en hazerse Díoses en la Tierra,  
„ se ha de cansar Dios de las monarchias,  
„ y barajarlas, y dar otra forma al mundo.

Lo que dixe en el X. Aduertimiento es que  
deurian tener los Príncipes algun personage  
de buen natural, de prudencia, de noticia de  
Reynos, y Reyes, amado en general, à quien  
en particular commetiessen el cuydado de los  
mal contentos. Este mismo Aduertimiento di-

à un gran Priuado como V. ::::: sabe apli-  
cado à su proposito. Agora lo mezclaré , ó  
juntare para mas entretenimiento de V. :::::  
y podrà ser que resuelte mas declaracion à ca-  
da parte de las consideraciones tocates à cada  
una.

Digo Señor , que el tenerlos Reyes perso-  
nage de las prendas que digo , que cuydasse de  
los mal contentos es importantissimo à los mis-  
mos Príncipes . Porque las graças de los  
Príncipes como de poder humauo siempre  
fueron menos que los pretēsores : y assy es fuer-  
za que aya de mal contentos , y mal despa-  
chados gran numero en todos Reynos , aun en  
los mas dulcemente gouernados , ó por agra-  
uios à su parecer ( que para quexarse cada  
vno se forma en si un tribunal ) ó por repulsa ,  
ó por disfauor , ó por dilacion de despacho , ó  
desengaño , ó por jnuidia , y zelo del acref-  
centamiento , y estimacion de los jndignos de-  
lla à su parecer . Consejo fue este dado al Rey  
de Espana entre otros que saldrá en los XII .  
Consejos , de vna persona de mucha prudēcia

C A R T A S D E

y amor á su Príncipe, y estimado mucho el Consejo del Rey quando tenía cerca de sy buenos consejos. Conseruacion de Reyes, conseruacion del Amor de los Reynos á sus Reyes, y Erario este mas rico, y estimable, que el de los Romanos para los extremos casos. Consejo nuevo en cortes de Príncipes, y muy neceſſario, y mas sobre gouierno de muchos años. Quadróle tanto al Rey el consejo que le rogó al autor del, que el se fuese metiendo en este cuidado, que el le yria remitiendo los mas negoçios para que tuviéſſe occaſion de obrar en su seruicio por aquel camino. Porque halló luego en el consejo una parte que le picó muy á su proposito, que es lo que mas mueue ſiempre á mayores y menores, demás del remedio y temperamento de las paſſiones de ſus vafalllos, que era descubrir los animos de los tuyos. Llegó la ſatisfaccion de la prueua del consejo á tanto, que gustaua el Rey que ſe anduuiesſe el Tal con los Señores mal contentos, que les descubriéſſe las llagas, que los templaffe, que los animasse, que condeſſendieſſe en las

verdades con ellos, y aun contra su mismo Principe, si fuese menester. O Señor, que es vn arte diuina esta, fundada en la verdad, en la razon natural, que se deue anteponer à quantos Platones ay, à quantos respectos humanos ay, quiero deZir. Pues que si este cuidado cae en persona que tenga la gracia del Cielo con las gentes, Que es vna de las calidades que dixe arriba? No ay antidoto tan general, ni tan natural contra venenos de la vida humana como esta parte contra los vencenos de la conseruacion de los Reynos, y Reyes. Dixe gracia del Cielo y natural, porque no la pueden dar, ni quitar los Principes, que es don de arriba, aunque puedan dar el respecto del pueblo, que resulta de su fauor. Bien se ve al ojo cada dia la experiençia desto. No bastar toda la auctoridad que un Rey da à un ministro, no solo para que sea amado, pero para que dexe de ser odiado: como ni los disfauores, ni las persecuciones abiertas, para que el que tiene la gracia natural de las gentes no sea amado, y estimado. De don-

C A R T A S   E

de seria prudencia de Principes fauorescer à los que posseen este don , y seguir la gracia del Cielo , y yr se tras ella , como digo en otra parte , y no contrastar por nadie contra la satisfaccion general : que cresce quanto mas ay desto . Ganarian los Principes dos grandes beneficios . El uno en la election de tal persona , que seria mas amado el Principe , y estimado por obra suya lo que el cielo , y su gracia obrasse , como à la verdad seria tambien parte de merito suyo por el acertamiento en la election . El otro de no fauorescer , ni desfauorescer à nadie en desgracia de las gentes , porque no se mida el limite del poder humano . Y se prueue al ojo que no pueden los Principes siempre lo que quieren , ni contra quien quieren . Quantto mejor fiziera Saul aun para la honrra del mundo en çiar de la persecucion de David . Por otro camino sacaua yo beneficio del cuydado de los mal contentos para vn gran Príuado . La causa , porque los contentos , y bien despachados atribuyen las mas vezes à sus meritos , y à sus arras dadas , y à su buena

fortuna el buen successo de sus pretensiones: y los desesperados al que se acuerda dellos olvidados, al que los consuela, ó remedia. Y ay mas que un desesperado, que tal nombre se le puede poner al mal despachado, siempre hechó la culpa al priuado, y paga lo que no pecó muchas vezes. Demas que con los que no son ni bien ni mal despachados, porque no son pretendentes, Mayor numero de todos este, y por el consiguiente casy juezes, à lo menos à quien se puede tener el Respecto que à la voz del pueblo, corre el Priuado peligro de vna mala opinion, que el beneficio proprio, y el pie de altar que llaman, le lleuò al fauor de los vnos mas que al de los otros. Que al cabo al cabo siempre vi que por la mayor parte fueron los bien despachados los que tuvieron mas medios humanos para poderse llegar mas cerca del altar. Y concluya esta parte con un exemplo natural, Que nunca vi, ni ley de un leon, ni de otros animales fieros auerse humillado à una persona por pasto que les diesse, que pasto, y aun yerua y feno son buenas pa-

## CARTAS DE

labras de ministros, y ayre, que paresce que  
refresca vn poco al sediento, pero no le mata  
la sed: y por auerles quitado una gran espina,  
por auerles librado de vn gran dolor, o peli-  
gro, he leydo milagros de Naturaleza, y  
muy naturales al natural de su Nobleza,  
que por tales meritos se señale con el premio.  
Pero en verdad que tengo de añadir una ra-  
zon, que se me offresce agora à este proposito  
de mas de la que acabo de referir que yua en-  
mi aduertimiento al Gran Priuado, porque  
me quadra mucho, y creo que quadrará a  
qualquier buen juzgio. Que los priuados  
aurian de haZer una consideracion para su  
conservacion, y estimacion muy conueniente.  
Considerar se digo, como las jimagenes de  
deuocion, porquien Dios quiere como por ca-  
ños de fuente, varios mucho los de que el vsa,  
que manen sus fauores, y marauillas, cuya  
auctoridad no califican, ni augmentan tanto  
el concurso à la deuocion los sanos, ni quan-  
tos dones, y arreos offrescen, como el Tullido  
con sus muletas, el Captiuo con sus cadenas,

el

el que escapò de la Tormenta con su saco, ó tabla rota. En fin quiero de Zir, que imitan esta comparació, y no la de los Idolos, que sobre cargados y cubiertos de carcillos, de sartas, de axorcias, de manillas, de presseas, no curan enfermedades, ni libran de trabajos: y con todo esto, y tan debalde de su parte, y con tal despojo de las gentes aun pretenden participar de la adoracion mayor. Baste esto para satisfacer al mandamiento de U. ::::::: y mucho mas para carta. à 15. de En. 1595.

### Al mismo.

Lo que conté y alegué estotra noche sobre cena del Emperador Carlos V. delante de aquellos Señores à proposito de la platica que se leuanto sobre la Templança que deurian usar los Príncipes en sus affectos, y passiones respecto del officio, referiré aquy, pues assy lo quiere V. ::::::: Aunque tales quentos tienen mas gracia dichos de palabra, y caydos en su occasion, que escriptos de proposito. Pero yaya, q el merito de la obediencia cubrirá la desgracia de la pluma. De Zia-

mos Señor, Que los Reyes ni se auian de apropuechar del officio para el cumplimiento de sus affectos y deseos, ni exercitar con el ninguna passion personal de enojo, ó otra tal. Yo, aun que poco philosopho, quise reducirlo á razones naturales, que son de las que mas me querria valer siempre para estas cosas Politicas, y Morales, como de fieras aquellas de otras, pues pienso que puso Dios por fin principal de todas las naturales el enseñamiento, como el servicio dellas para el hombre. No lo vemos? Para esto denio de proveer la prouidencia que un Elephante con toda su grandeza temia á un raton, Que un Leon con toda su fortaleza huylga del canto del gallo. Pero no mas que es carta esta. Appliquelo U. :::::: que yo no se, aunque no pienso que ordenó tal la Naturaleza sin misterio: Digo, que me querria valer destas razones, y consideraciones naturales por la fuerza que tienen con todos en general. Y en lo que importa á la salud commun no se ha de hablar sino con len-

guage, y razones communes à todos. De Zia,  
digo, que la proposicion que he dicho era muy  
segun razon natural. Porque los affectos per-  
sonales resultan de la compostura mejor, ó  
peor de los humores naturales: Y assy ay in-  
clinaciones à virtudes, como à viçios. Vee-  
mos lo en el Gentil, en el Pagano, en el que  
no cosciò ley de Dios, auer sido Templado, Li-  
beral, Piadoso. Y que por esta causa se les pue-  
de suffrir à los Principes (no admire el termi-  
no de hablar, que menos puede destemplarse el  
Mayor, que el Menor por el exemplo) Co-  
mo à qualquier otro, y como compuestos de los  
mismos materiales que los demás, que se les  
puede, digo, suffrir la desigualdad, y libertad  
en el uso, y descompostura de los mouimien-  
tos personales. Pero que el officio de Rey no se  
compone de aquellos quatro humores para  
poderse alterar hoy mas que mañana, con-  
tuno mas que con otro, en lo mucho mas que  
en lo poco. Antes es como una Idea, una  
cosa simple, semper, et uniusmodi. Que  
Tal deuenemos figurar los officios, y por el con-

L ij

C A R T A S D E

siguiente, que no pueden, ni deuen obrar con alteracion: Como ny un elemento en su perfeccion perfecta. Que el Fuego en su region donde està perfecto, no quema. Assy lo dizen alla essos Philosophos Naturales. Dedonde son en mayor obligacion à Dios los Reyes, y todos los de grados grandes, que les da sujeto, y materia dispuesta, y de tal naturalez a que puedan merecer con sus personas à costa agena, como diz en. Que aunque es la lucha mas dificultosa de todas las que tiene el Hombre en la milicia desta vida el vencerse à sy, y applicar y accommodar su inclinacion à la obligacion de su officio, no tiene en fin que yr à casa de nadie. En sy tiene recaudo para su merito. Y la estimacion, y gloria con el mundo por premio de los desta vida. Porque no le falte al humor humano su mouimiento. Tal es Dios, y tan Padre, que nos pone como à niños juguetes (Tales son todo esto baxò en comparacion del premio mayor) para llevar nos con nuestro humor à lo que nos conviene. No se sy digo algo; o si me

pierdo. Pero eſſo me deuerà *V.* :::: que en mi lengua es el mayor encareſcimientu de Zir que uno ſe perdiò por otro. Pero vengo à la pregunta del quanto del Emperador Carlos *V.* Que es el fin, y ſerà el remate deſta carta. Y à la verdad es muy al proposito, y Tal que le podrian tomar todos los Reyes por un Conſejo ſaludabiliffimo.

Quando el Emperador llegó à Eſpaña bien moço, como fue recibido con la veneracion deuida, fue tambien mirado muy atentamente de los Grandes, de que auia muchos mucho grandes en valor, y juyzio. No ſe ſi tantos de aquellos despues, que no todos los años ſon fertiles y gualmente. Y uan conſiderando le el natural para ver que Rey les venia, y como aurian de uſar del en ſu officio con el conoſcimientu de la persona. Curiosidad natural, y conueniente à los vassallos para ſu fin, como al Principe el cuiyado de no descubrirſe del todo para el ſuyo. En el diſcurso de los primeros meses y uan echando de ver que descubria afectos particulares co-

mo qualquier otro hombre: Que se enojaua priuadamente con el offcial por el fubon estrecho, que se enfadaua por la bota ancha, que se desabria por lo frio de la vianda, que se desgustaua por lo caliente de la beuida, y esto con la colera tan descompuesta algunas vezes como lo pudiera hazer el hombre mas priuado. A los grandes, que yuan attentos al conocimiento del natural del Principe para su intento de saber lo que tenian en el, y adonde podian llegar con sus fines naturales à su Estado, comencoles à parecer que tenian lo que auian menester, si assy era en todo. Pero passando adelante con la misma attencion, y curiosidad en las mayores acciones hallaron, Que viniendole al oydo excessos de algunos, atreuiimientos de otros, auisos de sus ministros sobre cosas de sus Reynos que pudieran alterarle, oya con paciencia, pedia consejo, dissimulaua el enojo, ó el afecto que podia auer recibido alteracion del caso, ó del auiso. Auiendo considerado esto aquellos Grandes, y que no les salia el Fuego de la Es-

peranza que auian concebido del natural  
abierto de la persona para la possession del  
mismo en el officio de Rey: Es de saber, que un  
dia le acometieron en buena occasion los que  
mas familiarmente le hablauan con el riento  
y paciencia que aquella nacion tiene natu-  
ral, y à su coyuntura encaxaron surazon.  
Señor(diziendo) Quereys que os digamos? “  
Auemos notado despues que venistes en vue-“  
stras acciones priuadas, que soys hombre co-“  
mo cada uno de nosotros en enojaros, en en-“  
fadaros, en alteraros en las cosas priuadas, “  
y personales: pensauamos que auia de ser lo “  
mismo en las publicas, y en las de vuestro of-“  
ficio, y hallarmos lo contrario mucho: que “  
nos ha causado gran satisfaccion(Assy lo de-“  
Zian, y assy se ha de decir, aunque assy no  
sea) porque vemos la entereza con que oys lo “  
que es negocios, y todo lo de vuestro officio “  
sin alteracion alguna; aunque os la puedan “  
causar. El Emperador les respondio pocas pa-“  
labras: Pues no sabiades (dixo) que la perso-“  
na de los Reyes se puede enojar, pero no el offi-“

gio. Palabras llenas de alma, de salud, de  
Consejo à Príncipes Supremos. He ay el  
quento. A Dios Señor, y no me estruxerás  
U. .... que no ay substancia para tanto, y  
quedarás sin credito mi pobre fuente si me la  
agotan. Que el manantial es corto, y mana  
poco a poco, aunque de agua blua y clara.  
No lo es lo que va en esta carta? Tal ha de  
ser lo que se dixerá a los Reyes, pues errar en  
las medicinas que se les dan, es errar contra  
toda la especie. Cargo casy irremisible. Por  
eso no se burlen los que poseen el oydo de  
Reyes, que se les bolueran los mas ricos me-  
tales en carbones, como dineros de Duende.

## Al mismo.

Tu es tanto le contentó a U. .... aquél  
consejo del Emperador Carlos V. a su hijo  
que le referí a noche sobre cena, que le quiera  
por escripto, aure de obedecer como suelo,  
pues le he entregado la obediencia con las de-  
mas partes de mi animo. Que ya siento entre  
los dedos el mouimiento de mi pluma por ex-  
ecutar su voluntad. Tan notorio es a todas

mis cosas la obediencia de su dueño à V. :::::  
:::: Referiré lo como lo oy à Gonçalo Perez  
mi Señory padre. Y aun como lo tenia el por  
memoria en scripto con otros muchos por má-  
dado del Rey don Phelippe II. su amo, co-  
mo consejo de tanta estima, y dado de padre,  
y de tal padre. Digo su amo, porque fue el  
Secretario primero que tuvo, dado del Em-  
perador, tan el primero, que fue el que le en-  
señó la firma tan conocida por el mundo, y  
solo el hasta el año de 59. Bien conocido en  
este Reyno de essa Magd. como ella me lo ha  
dicho algunas vezes, y de los ançianos gran-  
des, y consejeros viejos. El consejo fue: Que  
deurian procurar los Príncipes So-  
beranos exerçitar siempre alguna  
virtud grande de su officio en cuya  
admiración tengan entretenidos y  
ocupados los animos de sus subdi-  
tos. Porque de otra manera correran  
peligro que no se les pierda con fa-  
cilidad el respeto. Ponía por caso el Em-  
perador para declararse mejor el mayor de

todos, y mas al propósito de la experiençia de  
quién le dava. Que ninguna virtud era mas  
poderosa á sustentare el respeçto en los vassa-  
llos de todos estados, que la Fortaleza, y va-  
lor en las armas. Dad me, Príncipe (le dezia)  
en Rey el mas valeroso, el mas guerrero, el  
mismo Marte, cessen las armas, cessen las  
occasions dellas en que esta virtud se mue-  
stra, no exerceite otra de las de su oficio, de las  
con que se sustenta el auctoridad, no ay respe-  
cto adquirido por aquel medio, que no se va-  
ya disminuyendo. No le estimaran (creedme)  
á pocas horas para Rey, quando bien no lle-  
guen á no conoscerle por tal. Y assy aconseja-  
ria yo (deZia) á qualquier Rey que amare  
la conseruacion de su auctoridad, que sy ces-  
faren las occasions de la guerra, ó de dentro,  
ó de fuera, de en ocuparse en el gouierno, en  
la Justicia, en el conocimiento de los agra-  
uios de sus vassallos, de en otras virtudes del  
oficio, y sino las tuuiere de su natural, fin-  
galas: de en componar el Tiempo, la Luna,  
si ya le faltare que componer, como hizo Au-

gusto. Que vencidos sus enemigos, domado el mundo todo, y hallandose Señor de todo, co poder pensar que no tenia à quien temer, por no parecer ocioso, por no dexar ocioso el juicio de las gentes, diò en componer el tiempo, los meses, sus nombres, y otras tales cosas. Tal entendió que conuenia à la conservación del respesto, y suya en el Imperio. Porque los subjetos, como tales, no se leuanten. Natural à tal estado. Pues que sino tiene de su natural cosecha aquellas dos virtudes, Belesa de hombres? como la tal yerua que embelosa los peçes, alomenos que las exerceite de Arte: la Piedad, y Liberalidad, digo.

Este es el consejo del Emperador Carlos, que siendo de quien es no se le puede negar el respesto, y la estimacion. Lo demas que se añadió sobre estas dos virtudes quisiera yo excusar de referir. Porque sobre bien genado, y mejor beuido, y à solas pudiera passar, pero en escripto, y sobre tal consejo, y de tan gran varon, es poner un pinçel grossero en una tabla de Appelles. Pero no ay riesgo, ni nota à

que no se ponga un amante rendido , y entregado , y desposseydo de sy.

Agradauale (Señor ) tanto à mi padre este consejo , y regalauale el oydo del animo la vltima parte del de manera , como à muy zeloso del bien publico , y de la auctoridad de su Rey , que añadia el una comparacion à estas dos virtudes muy propria , y suave para animar à los Reyes à ellas . Dezia que obra uan en los Principes la Piedad , y Liberalidad lo que la Blancura , y Ruiiez en las mueres , que cubren muchas faltas de la hermosura . Comparaua la Piedad à la Blancura , la Liberalidad à la Ruiiez . Applicaualo assy . Que como la Blácura offusca , y desbarata la vista (que assy diZ en alla los Philosophos , q es disgregatiua visus ) assy la Piedad desbarata , y rinde los animos mas rebeldes , y enemigos . Y que como la Ruiiez por el natural del color dorado , que resplandece , occupa los animos , y la vista para que no se eche de verlo feo , assy la Liberalidad adorna y dora tanto à los Principes , que no dexa

lugar á ninguno para deuisar muchas faltas quando las huiiesse. Y porque no compararemos aquy de passo al mismo oro los liberales , y los no tales à los metales inferiores? Pues aquellos como el oro , y como quien no ha menester sobre si oro para su estima , son liberales del , y estotros , como metales baxos que se doran para mas valor suyo , se cubren del , y de la Auariçia. Iuntaua tanto las dos virtudes , que dezia que no pueden andar la una sin la otra. Que como la Piedad nasce del coraçon noble , assy la Liberalidad prouiene principalmente de la Piedad. Y concluya con que solo se puede llamar verdadera y natural Piedad las que puede castigar , y vengarse. Que piedades de necef-  
sidad no merecen tal nombre , pues Negeſſi-  
dad nunca fue virtud. y que por esto llama-  
mos à Dios. Potens et Misericors : Por-  
que es el misericordioso , que pudiendo no se  
venga. De casa à 20.de Febr. 1595.

AL REY DE FRANCIA.

Heme aquy , Syre , en vueſtros Reynos

C A R T A S D E

tan fieruo de V. M. à la buelta, como à la partida. Que el amor de los que deueras amar cresce con la absençia. Despacho este correo para saber la voluntad de V. M. y adonde manda que le vaya à hallar. Suplico à V. M. mande se me embie orden de lo que he de hazer. Lo demas escriuo à Mos de Villarroel.

A Mos de Villarroel.

En Francia estoy al mandamiento de su M. supplico à U. S. procure seme embie orden, y razon de lo que he de hazer en mi camino para su M. y auiso de quien me ha de lleuar seguro. Que aunque por mi yo no merezco tantos cuidados à nadie, por el que la Naturaleza ha tenido, y tiene de mi conservacion contra la Fortuna, y por lo que va del auctoridad de su M. en que yo no me pierda en sus Reynos me atreuo à hablar assy y tambien doy este auiso par auerme escrito el Señor Gil de Mesa, que U. S. le auia dicho que en tiniendo auiso de mi llegada à Diepas despacharia V. S. proprio con orden de todo.

T no la desseo menos para Paris , que para el camino. Que aquel gran bosque poblado es muy peligroso. Aquy quedo con mucho alboroco de conoscer à V. S. y besarle las manos. No por dexar como Appelles en casa de Protagoras linea del pinçel proprio. Lexos de sto , quien aun no sabe moler colores.

## Al mismo.

Palabras mas llenas , que las de la carta de V. S. principalmente las primeras , no las he leydo yo jamas. Y tales palabras , y de tal Rey , y por tal secretario obras son , que no palabaras. Y muy razonable es que assy sea en Rey que en tales virtudes imita tanto à Dios. El qual de muy antiguo tiene , que su palabra sea substàcia. Assy lo affirma vno de los quatro secretarios de Estado , el mas priuado suyo. Digamos por exemplo un Villaruel. Señor , para amar , y seruir yo à su M. no he menester verme fauorecido de su gracia , y gracias , porque en mi esta hecha esta action natural , como el ver en el ojo. Rendido tiene el Rey à su voluntad my Genio.

C A R T A S D E

Para el juzgio del mundo , para confusión  
de enemigos , para satisfacción de amigos , pa-  
ra consuelo de hijos , y muger los mis capiti-  
uos he menester yo las demonstraciones , por-  
que no me condenen los vnos , ni los otros ,  
que fauores personales solos me naturalizaron  
en su M<sup>d</sup>. y me olvidaron dellos , sino su  
honor , y el beneficio commun que les va dis-  
puniendo , no mi ventura , que es pequeña , ni  
mis meritos , que son ningunos , sino la fuerza  
de la gracia , y gloria de su M. Esto respon-  
do à su M. en respuesta de sus fauores , y à  
V.S. que por su mano se me haran dobles .

A Mos de Bullon.

Yo llegue á esta villa 5. dias ha , y luego  
traté con Mos de Châtres , como podria  
avisar à V.Exc. de mi llegada . Pero V.Ex.  
me ha anticipado con el fauor de su carta de  
14. deste . Cómo creo que me ha de succeder  
siempre , y que sus fauores han de exceder à  
mis meritos . Señor , yo vengo à la obediencia  
del Rey , y con gran consuelo del seguro que  
traygo de Mylord que he de tener la protec-  
ction

ction de V. Exc. que sin algun amparo particular demas de la gracia de su M<sup>d</sup>. segun la prueua que tengo de lo passado, no me atreueria à bittir en França. Principlamente que entiendo que no hallare quien se engañe tanto conmigo como Mylord: Si V.Ex. no es de aquel natural para dexarse engañar de su noble animo en las obras de Gracia, y Piedad. Que siendo tales amigos deuen ser de vna misma especie de nobleça.

## AL REY DE FRANCIA:

Siguiendo el mandamiento de V. M<sup>d</sup>. esperare en Paris su buena verida sediento de verme á sus reales pies por causas de su servicio, y por mi consuelo. Que demas de los dolores de mi Fortuna vengo muy lastimado de vna Maistressa del Alma que dexo, (que es un grande amigo) y del golpe del caso desastrado del S.<sup>r</sup>. d<sup>o</sup> Martin de Lanuça: y la cura y reparo de todo lleuo yo puesto en V.M. que antepongo á todo. Pero, Señor, perdon del atreumiento que se regale y consuele con V.M. una hormiga. Atreuo me por saber

M

C A R T A S D E

que ninguno tiene tan buena acogida en el  
acatamiento de Dios, como vn corazon af-  
fligido: y Marte amar supo. Y la Tierra  
donde se halla la compassion es corazon amo-  
roso.

A Mos de Villarroel.

Beso las manos à V. S. por el cuidado que  
ha tenido de que yo sepa la voluntad de su  
M<sup>d</sup>. Que por la poca noticia que tengo de-  
ste instrumento se que el caño de la fuente de  
las gracias, y fauores de Príncipes son los  
que tienen el lugar de U. S. Y venturoso el  
Príncipe, y dichosos los pacientes que alcan-  
çan ministros de tal natural. Que esto no lo  
pueden dar los Príncipes, aun que den el gra-  
do, y el lugar. Don del cielo, y merito de cada  
vno ha de ser. V. S. por amor de Dios me  
disculpe ante su M<sup>d</sup>. del atreuiimiento con-  
que le escriuo, que el dolor es muy disculpable  
en este exceso.

Al mismo.

Llegué à Diepa como auisé à V. S y à su  
M. y aunque pensaua esperar ally respuesta

por hauerme dicho Monsieur de Chatres,  
que assy se lo auia V.S. ordenado de palabra  
me parescio yrme acercando à la respuesta , y  
al mandamiento de su M. y à la orden que  
V.S. me diere. Bien dire que desseo ver à su  
M. quanto mas presto fuese possible por co-  
fas cumplideras à su real seruicio , y quizá à  
las occasiones presentes. Mos de Montpen-  
sier me ha dicho que torne à escriuir , que el  
harà que se remita mi carta con breuedad à  
U. S. Supplicole que yo sea aduertido de lo  
que deuo hazer , que lo desseo por el seruicio  
de su M. y no por yr à ser importuno. Que  
ny mi Fortuna, ny mi Natural no me lo cō-  
sentiran ser. Solo el seruicio de su M. y su  
obediencia me traen , y añado que vn gran-  
desseo de conoscer presencialmente à V. S.  
que seruirle no puedo dezir , porque vn tron-  
co para nada es de prouecho. A 26. de Agosto.

Al Duque de Montpensier.

No le parezca à U. Exc. grande el atreui-  
miento deste papel. Que no ay quien merezca

Mij

CARTAS DE

mas el perdón deste exceso, que el Amor, y el  
Dolor: este ultimo ha sido causa que no vaya  
esta noche à besar à V. Exc. las manos como  
la pensaua hazer en boluiendo de caça: Pero  
ha me ocupado todo el dolor de la muerte del  
Señor don Martin de Lanuça, que me tiene  
fuera de juzgio. Pero si U. Exc. me da licen-  
cia yre à consolarme mañana con su vista,  
y no lo tenga U. Exc. à otro atreimiento,  
que en verdad que acudia yo algun dia à  
Madama con mis desconsuelos. Y deuen juri-  
tar à Dios los Príncipes mas que otros.

A Mos de Villarroel.

Mos de Incaruilla me dió una carta de  
V. S. y el despacho de la gracia, y pension  
que su Maj. ha sido servido señalarme  
sin pedirlo yo por su grandeza por mano de  
V. S. No dixe mal por mano de V. S. Que  
aunque del mouimiento del corazon proçeda  
la limosna, no ay pobre que no reconozca à  
la mano mucha parte de lo que recibe.

T en las gracias de los Príncipes ay mas,  
que tienen sus ministros mayor parte que  
mano en la obra, y en el merito dellas no so-  
lo en respecto de los que las resgiben, pero en  
respecto del mismo Príncipe. Yo Señor, no  
puedo mostrar à su Mag d. el reconocimien-  
to de sus mercedes sino en ser yo el fiscal con-  
tra mi mismo, que en viendo que aquy no  
siruo de nada, yo de mio suelte el pan de los  
hijos, por que no ladren algunos que se de-  
à los perros. Perro sy, y peregrino: Pero per-  
ro peregrino en la Fidelidad tanto, como los  
hijos mismos. Tanto, que sino he de ser hijo,  
seruir le digo, no quiero pan. Pero desto  
en presencia mas largo. Donde yo me de-  
clarare à V. S. como à quien entiendo que me  
oyrà con la voluntad conque me haZ emer-  
çed sin conoscerme, y con que se enoja por los  
descuydos que oye en mis cosas. Descuydos à  
los ojos de los que aman, pero no de los que  
juZgan.

## AL REY DE FRANCIA.

Embio à U. M<sup>d</sup>. el agua de los ojos del alma, Señor, y de las entrañas mias la destilaria yo muy alegre para vuestra salud, y vida. Sino que estoy ya todo seco, y aun para vna destilacion jnutil ya. De dōde me vengo à aborrescer yo mismo, porque quando no soy de prouecho para quiē amo, no me querria ver. Otras destillaciones ay mayores, Sire, que son las del entendimiento, y discurso. Y los alquimistas dellas son de mucha estima. Para estas valgo yo menos, como se verà por un papel que embio à Mos de la Forza, para que se le lea à V. M. En el verà V. M. que lo que propuso en su consejo aquella noche en Pontuesa lo predixo este cuydado. No se espante nadie, si yo açertare en algo, que el Asna de Balaan profetiZò, y no busco mas estima que desto à donde llego, ser oydo, digo, aunque quede reputado en aquel grado.

A vn amigo que escriuiò sin firmarse,  
que tambien se pueden llamar  
amigos algunos de los que te-  
men, si conseruan la fee  
en el coraçon.

El papel de V.S. me fue gratissimo , y el  
disfraz acrecentò su estima. Que el que  
vfan los enamorados enciende el amor , y el  
gusto en descuerdo de los que se offenden . Si  
V.S. ha sido enamorado , si se ha disfraczado ,  
si ha llegado à su amada en despecho de los  
jmpedimētos , hallará que yo le digo verdad .  
Pero porque no le falte à nuestros amores  
el ultimo gusto de los enamorados , de que  
despues de gozados se descubran , le offrezco  
que presto veran el rostro , y nombre de lo que  
disfraczado se deshecha . Rostro à rostro los em-  
prenderé . Veremos sy la Inuidia hallará oc-  
asion de que assyr . Vestido yre del nombre  
de jnformacion , y llamare à las puertas del  
Cielo . Ay le digo yo à V.S. que se harà prue-  
ua sy aquellas llaves emprenden à cerrar la  
puerta al perseguido de un Principe . En lo de

M iiii



mas me remito al amigo: y à entrabmos , por que no le falte testimonio à mi animo , que hagan fee de que soy , y serè siempre descuberto , y disfrazardo seruidor del mayor de V.S.

A vn amigo criado de vn gran personage.

Chi è indegno di arriuar al altare , si contenta di presentarsi à la scala del Altare . Scala che vn giorno temo , vn altro cerco . Natural di animo riuerente piu che adulatore . V. S. dunque presenti al suo , è mio Signore questo vaso di aqua di odore natural . Pero la supplico consideri le parte del dono . La pelle exterior del fiasco è il stato mio : Che vn peregrino non puo dar se non la pelle . Il vitro interior è il animo , diaphano al che ama . L'aqua , fumo . Che il odore non è altro che fumo . Pero ha in se vn misterio che in li Tiempi se offerisce á Dio . Non per dono , ma per segno del desiderio de offerir cosa che fusse degno dono . E perche potrà esser che contenti il vaso per la recamara di sua S. Illustra . per esser cosa non ordinaria , li mandò il compa-

gno. Non sonno di questa terra, ne va pieno;  
perche non si trouanno così facilmente do  
vasi pieni.

## A vn amigo.

Poco le ha faltado à mi pluma demas  
que todas de su natural materia , y nombre  
son ligeras, que no le aya leuantado el animo  
con quan cayda esta, el fauor que V.S.ha Z e  
à sus borrones. Borrones, que lo que sale deste  
negro coraçon que puede ser sino tal. Señor,  
suplico à V. S. me embie copia dessa tal car-  
ta para que yo vea que es lo que tanto conten-  
to(ojos de amor , y de compassion la deuian-  
leer) que como lo que se escriue à quiē se ama,  
es mouimiento natural , no queda assy en la  
memoria como los actos del arte. De donde  
piensa U. S. que procede que los enamora-  
dos no se acuerdan las mas vez es de lo que  
han hecho, y aun juraran, y perjurara, q nū-  
ca Tal. No mas desto, por q aunque no pue-  
do escapar de la opinion de enamorado en al-  
gún tiēpo, no la quiero tener agora aunq pierda  
el beneficio q el Duque de Alua viejo de Z ia,

C A R T A S D E

que el amor era la quinta eſſeñia de los viejos. Pero otros amores, y fauores halla mi corazon en la carta de V. S. la graçia deſſe Señor personage. Este, y ſu ofreſcimientodella, y no menos que tales ha menester mi animo para refuſſitar, y poder eſperar. Que los trabajos mios ſon tales en grandeza, y duraçion, que pueden anegar toda la eſperança humana. Quiça es por aquy lo que dize de mi fortuna aquel libro de mano antiguo, libro que ſe atribuye à Salomon, que eſtā en San Lorenzo el Real, y el Emperador Carlos truxo con otros del ſaco de Tunez. Digo que viéndole perdidos algunos Astrologos en la conſideracion de mi naſcimientopor hallarme por el ſegun todos los libros impressos ſubiecto à muerte violenta, y entre ellos un graue hombre en letras, en religion, en naſcimientode cauallero, en amor singular à mi fortuna, (que es menester fer muy graue, y firme el que amare à un perseguido de un Principe poderoso, para que no le lleue el toruellino del reſpecto) ſe conſoló eſte tal con-

lo que hallò en aqucl libro. El qual dize que aunque el que tuviere tales , y tales aspectos corre fuerte peligro de muerte violenta , se escapará per viam inimaginabilem por otro aspecto que el libro refiere. Pero yo Señor, subome mas arriba con el juyzio desta via inimaginable, à la gracia, y fauor del que es inimaginable , y incomprehensible. Mas no vee V. S. como no menti yo en el animo que ha tomado mi pluma, pues se ha desmandado tanto? Perdone se le por esta vez el exceso, que las ocasiones suelen disculpar parte de los errores. Señor, callaré el fauor desse Señor, alla en mi alma le esconderé:ella se sustentará de la memoria del. Y no ha menester mucho consejo para hazer esto quien estan subjecto à la Inuidia , que assida à la sombra me sigue la garra leuantada para arrebatarme qualquier bien en viédoles assomar. De le V. S. mi humilde , y reuerente besamanos: y diga le que mire lo que ha offresci- do, que la memoria dello como à mi me será consuelo , à el le seruirà de fiscal si faltasse en

C A R T A S D E

la occasion. Los libros prometo, que breuemē-  
te se acabará la jmpression. El libro se dedica  
à la cabeza del mundo, y al Sacro consistorio  
con vna carta, que aunque fuese edificado de  
piedras insensibles, y materiales se mouerian  
à Piedad, y Iusticia, quanto mas de piedras  
biuas, y de las que portales, y otras tales se  
va reedificando aquell templo, y consistorio  
celestial. Dexo la pluma, que de otra manera  
no acabará desta vez. Perdone V. S. las cor-  
tesias, que por estrechar à la pluma, y tomar-  
la por hambre, me cerré aqui.

A L R E Y D E F R A N C I A .

El Señor Manuel don Lope suplicará  
à U.M. en su nombre y en el mio vn fauor  
por el Conde don Francisco de Granvela,  
hijo de Mos de Chantone, Embaxador que  
fue a cerca dessa corona algunos años con mu-  
cha satisfacion della, y sobrino del Cardenal  
de Granvela, con los quales mi padre tuuo  
muchá amistad demas de otras particulares  
prendas, porque puede tener derecho al fauor  
de V.M. y aunque en V.M. el ha Zer fauor

es obra natural como llevar un arbol su fructo, es gloria de V.M. obligar à todas las naciones. Que se engaña, y sabe mal el termino de hablar de grandes Reyes, quien los hizo de nacion ninguna, Que no es menos que meterlos en un cerco, pucs Dios , à quien representan en la tierra , no es Espanol , ni Frances , ny Italiano, sino Señor de los vnos y de los otros. Y por boluer à my razon començada (que el Amor à la grandeza de V.M. me destraya ) son en gloria de V.M. tales fauores , como la alabanza , y estimacion del arbol quando van gustando de su fructo los passageros.

### Al mismo.

Sy las hazañas de esse Real braço tienen su gloria señalada por las victorias de Reynos , y exercitos, tambien tienen su gloria las obras de la Piedad en fauor , y protection de los Peregrinos perseguidos , y tienen mas que las proezas del brazo. Que estas tienen en sy mismas el premio , y la gloria: y las otras la gloria en sy, y el premio en el cielo, como obras

CARTAS DE

que no pueden tener en la tierra el que merecen, ni los que las reciben seruirlo, como yo los fauores que V.M. me haZ e cada dia. Pero haré lo que puedo, que es conoçer mi obligacion, y deZir à U.M. lo que aquel Romano à Julio Cæsar: Que U.M. me harà con sus fauores tantos biuir, y morir ingrato, assy lo conozco, y que soy de V.M.

Al mismo.

Suplico à U.M. oyga al Señor Gil de Mesa, y que pues sus fauores descubren, y incitan el veneno contra my, ellos mismos le repriman, y venZ can á ley del atriacal fina, y del bezoar gallardo, que haZ en honra de no dexarse vencer de ningun veneno. Que gallardo ha menester el fauor mi persecucion. El de U.M. digo, que es, y ha de ser mi Atriacal, y mi Bezoar: y yo el subiecto en que se hagan sus pruebas, Como.

de V.M. d. sieruo.

Al mismo.

Quien haZ e las graciaS con tanta liberalidad como V.M. que abre primero la ma-

no para hazerlas, que el que las pide para rec  
ebirlas, no se cansará de mis importunida  
des. Agora supplico á V. M. una pequeña  
para su Grandeza, grande para my; porque  
es para un criado fidelissimo mio Flamenco,  
que quedó en la prision con mi muger la noche  
que me escapé de las manos del Enojo. Y pues  
este tal criado fue tambien medio para que  
yo llegasse á los reales pies de V. M. con gra  
cia de diuersas naciones por aquel seruicio,  
no es fuera de propósito que halle el premio  
del donde su Amo halló el amparo. No mas  
que offendí á la liberalidad de V. M. en  
acompañar mi demanda con tantas razones.  
Al mismo, auisandole que Madama  
la Duquesa besaua á su Hijo Ce  
sar Monsieur Mos de  
Vandoma.

Donde quicra que V. M<sup>d</sup>. me depositare,  
le dare de mi la parte que le deuo, que es la  
Fidelidad. Por esto no puedo dexar de auisar  
á V. M. que he visto hoy domingo dia de  
Paschua á Madama la Marquesa dar con

C A R T A S D E

beso publicamente à vn Varon, tan Varon,  
como Julio Cesar. Y aun está por ver sy pas-  
farà con sus virtudes al otro. Sy lo hizo por  
el despecho de que V.M. la dexa, ó en reme-  
brança dc V.M. yo no quiero juZgarlo, que  
los testigos no son juezes. Pero sy sieruo de  
V.M.

Al mismo, Sobre la victoria de  
Amiens.

Biuu V.M. mill años, que assy recrea los  
animos de los suyos con los effectos de su va-  
lor. El parabien destos no se ha de dar à V.  
M. que es darsele de obra propria suya. Sino  
à los suyos, à sus Reynos, à Europa, á mas  
yua á dezir. Pero adelante, Syre, que con  
esto V.M. lo dirà con sus obras. Y sy al re-  
splendor, Señor, de vuestra real presencia se  
han deshecho, como las nieblas al Sol, las  
fuerzas de vn exerçito contrario, que obra-  
ran los rayos?

Al mismo.

La voz, que corre tan confirmada de que  
se trata de Paçes entre V.M. y el Rey de  
Espana,

España, y my obligacion, y Estado me necessitan á que escriua à V. Mag. estos renglones.

Supplico á V. M. se acuerde de lo que por su Grandezza, y Benignidad me tiene offrecido en uno de aquellos articulos decretados por mano de M. de Villarroel tocante á la redencion de my muger, y hijos, y á la restitucion de mis bienes, y dellos para quando llegasse tal caso, como de criado de V. M<sup>d</sup>. Señor. Aunque solo deue bastar traer á la memoria á V. M. esto, para que yo tenga seguro el cumplimiento dello con las veras que se ha de esperar de palabra de Rey, toda via no dexare de dezir aquy á V. M. dos cosas. La vna, lo que el Emperador Carlos V. dixo sobre auer cometido á su consejo que tratasse de yn negocio tocante á sus Reynos, y Corona, Que passando los Consejeros á la obligacion del Emperador en cierta parte particular, DeZ ildes (dixo) que en lo que yo les pido parecer es en lo que toca al officio de Rey, Que de lo que Carlos deue hazer en

## CARTAS DE

„ effotro yo se lo que deuo al punto del honor  
„ de mis persona. Emperador, cuyo exemplo se  
puede alegar à tal Rey como U.M. sin offend-  
sa La otra, que preçediendo Tales prendas  
de V.M. sino se tratasse Syre, muy de ve-  
ras en su nombre el cumplimiento de todo  
aquellos, yo me veria en el peor estado que se  
puede imaginar: y en peor, que si no huiiera  
llegado à posseer tales fauores y prendas. El  
encareçimiento paresce el mas nuevo que se  
puede hallar; Que posseer palabra de Rey, y  
de tal Rey, y en tan piadosa causa, y en obra  
tan natural à U.Mag. sea peor estado, que  
no auer sido. Pero S<sup>r</sup>. es verdad patente.  
Porque el Rey de Espana pensaria, que aque-  
lllos articulos, y promessas auian sido cerimo-  
nia: y lo recibiria, como per seguro, y permis-  
sion de la ejecucion de mi perdicion. Pero  
porque no le falte à este tan fuerte encareçimien-  
to su reuerso, ny su recompensa à V.  
Mag d. por este acto, y efecto de su palabra,  
(que yo, Señor, à Enrrique de Borbon la pi-  
do) aurá V.Mag. hecho vna obra grata à

los cora<sup>Z</sup>ones de las gentes, à los ojos del Cie-  
lo, à la satisfaccion de la Naturalez a toda.  
Hara prueua de lo que me estima aquell  
Rey, sy tal negasse. Que las persecuciones  
(Señor) de los Reyes declaradas, quanto son  
en desauctoridad suya, son en mas estimació  
del perseguido. Que entonces le parescio à  
Iob, que Dios le calificaua, quando se occupo  
en lastimarle. Quid est homo (dixo) quia  
magnificas eum? Pondrá U.M. en los  
ojos del Cielo, y de la Tierra el retrato mas al-  
biuo de su Piedad, y al lado del (como suelen  
los grandes pintores quando mas no pueden  
añadir de hermosura) à una pintura para  
mayor muestra de la perfection de su obra)  
la prueua de su cōtrario con la negatiua de ta  
piadosa demanda, sy à tal llegasse la Passion  
humana. Endurecimiento de cora<sup>Z</sup>on, que  
no se ha de creer de yn Rey Catholico en tal  
ocasion, tan publica al mundo, en tal estado  
de vida, y edad postrimera, sino por permisio<sup>n</sup>,  
y juz<sup>z</sup>io diuino: y como por ultima para con  
las gentes en my descargo, y justificacion.

N<sup>o</sup> ij

CARTAS DE

Sentencias de absolucion, que suelen tener en el juzgio del mundo tanta estimacion, y autoridad como las sus contrarias de fauor: y Naturalez a particular de my Fortuna, prouada en esse monton de monstruos de rigores y destrozos executados en my persecucion. Que no han obrado, ny van obrando otra cosa sino lo que digo:

Larga carta es esta. Yo lo conozco para Rey que anda ocupado de continuo en obrar hazañas, y victorias, pero merece perdón por ser en punto critico, y el mayor de la enfermedad de my Fortuna.

Al mismo.

Syre, ya es llegada la hora y coyuntura de mostrar V. M<sup>d</sup>. su natural Piedad en el caso mas piadoso destos siglos en el cumplimiento de su palabra Real por la liberacion, y restitucion de my muger, y hijos, y bienes. Y Señor palabra de Rey dice el proverbio Espanol por un gran Sacramento, y à la de Dios, à quien representan los Reyes en la Tierra se le da por nombre las mas

vezes Verdad por palabra: Tan cierta quie-  
re que sea la palabra. Tal occasion, y tan  
gran merito deuia de esperar el natural de  
my fortuna , la Grandeza , el estruen-  
do , los escandalos que han costado mis  
trabajos. Harà V. M. vna obra en gracia  
del Cielo, en gloria suya con las gentes, en me-  
rito para con Dios. Pero aduierto à V. M.  
que he sabido de my buena parte que ha veni-  
do orden de los ministros del Rey de Espana  
à los que está con los de V. M. y con el Lega-  
do en el trato de las paZes, que procuren  
quanto fuere possible la comprehencion de  
M<sup>s</sup> de Omala, pero que si al encuentro se les  
propusiere el caso de Ant. Perez que pro-  
curen escusarlo. Digo esto, Señor, porque se-  
ran menester mas veras que ordinarias, y no  
dexarlo à clausula general, sino bien en par-  
ticular para que el fauor de v. M. consiga  
efecto. Pero tanto mayor gloria para V.  
M. de la victoria de su Piedad contra el  
Rigor.

CARTAS DE  
A Mos de Villarroel.

A su M<sup>l</sup>. escriuo lo que v. S. verà. A V.S. le acuerdo la auctoridad del Rey, y suya en el acumplimiento de lo que por su mano de v.s<sup>a</sup>. y por decreto tan en forma se me ha offresçido por la liberacion, y restitucion de my muger, y hijos, y bienes llegandose al punto que ha llegado. Ya esta presente la hora, y la occasion en que V.S. merecerà mucho con Dios, y con las gentes en fauorescer causa tan piadosa. Mostrarà tambien v.S. lo que diZe que me dessea hazer merced.

A Mos de la Varena.

Del Señor Gil de Mesa se de contino lo que V.S. me ama. Digo, que continua en amarme: Que lo primero ya yo me losè. Pero como diZen en Espanol, Que à muertos y à ydos no ay amigos, es consuelo saber que biue el amor y memoria de los absentes. Señor, esas cartas son para el Señor Gil. vna con ellas vna para su Mag. Importame que llegue à sus manos, y assy me he atreuido à poner en cima del despacho: Por seruicio del Rey.

Que seruicio suyo es lo que es occasion de  
hazer una gran obra, y à todas sobre pujan-  
las de la Piedad, y mas con palabra de Rey,  
como yo la tengo, y mas de tal Rey. Assy se  
vee en las obras de Dios; Que de Piedad fue,  
y con palabra dada, la mayor obra que hi-  
zo Dios.

### A Mos de Villarroel.

El Señor Gil de Mesa dirà à v. S. lo que  
se offresce que à su M<sup>d</sup>. no escriuo, por no can-  
sarle. De v. S. y de su animo natural muy  
cierto biuo, porque del tiempo que yo me vy  
en essos lugares altos, se que se deue hazer  
honrra de que promeßas hechas de my Rey,  
por my mano, por my pluma tuuiessen effe-  
cto. No cansaré à v. s. mas, pero dire lo que  
no le deue cansar oyr, que aunque jnutil soy

Su muy seruidor.

### A Madama la Duquesa, pendiente el trato de las Pazes.

En las grandes ocasiones se acude à los  
grandes sanctos para tener mas cierto el fa-  
uor de Dios. La occasion presente del remedio

N iiiij

CARTAS DE

de mis trabajos , y de la redempcion de mi  
muger, y hijos captiuos , es la que me haze  
acudir al fauor de V.Ex.a y supplicarle que  
los officios que algunas vezes ha hecho por  
mi con el Rey mouida solo de su natural dul-  
ce y piadoso , los continue agora. Porque  
agora, Senora , andan à la lucha el Rigor , y  
la Porfia de vn Rey , y la Piedad , y Con-  
stançia de su M.Y aunque siendo la Piedad  
en el Rey obra natural es de creer , y confiar  
que no faltará en la causa mas piadosa que  
muchos siglos han visto , he menester que  
mi mala Fortuna no piense vencer aun por-  
que me falte dama al lado del Rey que me  
fauoresç: DiZiendo , que como una dama , y  
vn Rey me lastimaron , y perdieron , una da-  
ma , y vn Rey segun reglas naturales , y del  
duelo me auian de sanar , y reparar: Y que por  
aquy pude perder el derecho de my remedio ,  
aunque huiesse llegado à su postrimer o puto.

A Mossiur el Grande.

Dichosos desconsuelos , que enuentran-  
tal reparo para que no ahoguen. No lo digo

N iij

por ser sus fauores de V. S. Illustriſſ. que me  
ha escrito el Señor Gil de Mesa de persona  
tan cercana à Rey, y amado de Rey, que por  
esta parte los temeria como las voZes de la  
Syrena, Porque priuados son grandes hechi-  
Zeros, sino porque son de Ruger de Bella-  
guardia, Bello qual nunca otro en verdad,  
en dulZura, en cortesia, en mill otras virtu-  
des generosas. Pero que podia auer dentro  
desse edificio exterior tan acabado sino orna-  
mentos del Cielo, y de sus dones reseruados  
para almas tan gentiles, y diuinas? Estos son  
bienes inseparables, como diZe Raphael Pe-  
regrino. Y estos estime V. S. que los demas son  
mouibles y subjectos al viento como el ver-  
dor del feno. Señor mio, la Melancholia está  
ya hecha en my Ethica en la ultima ſpecie:  
Y yo tan mortal que feria menester la prueua  
de Elyseo en el niño muerto para resuſcitar  
me. No feſpante V. S. de ver me tan ſenſi-  
ble, que la Fortuna, y sus fauores me dexa-  
ron delicado el cuero del ſentimiento. Mas  
como lo adiuinaua aquella noche mi coraZO,

CARTAS DE

Señor, el Grande. O que quanto le contara yo à V. S. à este proposito de un gran Corte-  
sano. Que la sciençia, Señor de Cortes no la  
enseña la speculatiua, ni alcança el entendimien-  
to sin la Praetica, que es del natural de  
la Curugia. Es menester S<sup>r.</sup>. ver heridas a-  
genas.

AL REY DE FRANCIA.

Haze V. Mag<sup>d.</sup> una obra muy digna  
de su grandeza en abatirse deessa Magestad  
al centro del desconsuelo: Que el Altissimo  
no pudiendo subir mas se abatio à la baxeza  
humana para descubrirse, y exerçitar sus  
grandezas. Dirá V. Mag. que que gentil  
manera de agradescimiento por tanto fauor,  
como auerse humanado à acordarse de my, y  
que entrada de carta, diendo si quiera, que  
beso los reales pies de V. Mag. por ello? Se-  
ñor, quando las obras son de suyo tan gran-  
des, poco les añade de hermosura ninguna co-  
sa. Aunque las gracias, y alabanzas huma-  
nas mucho hermosean las obras de la Pie-  
dad, y de qualquier otra virtud, como la flor

al arbol. Y al fin , Señor , es lo que Dios mas estima , y lo que mas pueden dar à Dios sus criaturas. Reciba pues V. Mag. jmitando le , deste su sieruo , alabanças mill .

Al mismo .

El Señor Gil de Mesa darà quenta à V. Mag<sup>d</sup>. del auiso que he tenido ya cierto de mis cosas . Suplico à V. M. applique vn poco el oydo y la consideracion à ello . Que resoluciones de Reyes ( sy à los Reyes se ha de attribuyr lo que puede proceder de Consejeros ) Rey es menester que las entienda , como quien se entienden , pues paresce que tiene mas del Arte del officio , que de la Naturaleza , y razon humana tal encanto : Y sera muy digno de V. M. demas de la protection que tiene empeñada por my , que à hombre , hormiga auia de dezir , en que se ocupan Reyes , y trazas tantas , le guie y encamine Rey por la honrra del officio . Mouimiento que suele mover à los mayores artifices en su Arte en las obras que toman entre manos . Como V. M. ha tomado à este su sieruo .

## Al Cauallero Guicciardini.

Gran persona es el amor. Poderoso digo,  
 que haze parecer hermoso lo feo del amigo.  
 Hechizero quise dezir, que poder no sella-  
 ma sino lo que à rostro descubierto haze su o-  
 bra. Vengo à mi proposito, y digo, que à V.  
 S. con el amor que me tiene le parecen her-  
 mosos mis hijos. Que hijos son del entendi-  
 miento los escriptos. Deue saber V. S. que  
 pues al cueruo le parecen lindos sus hijos,  
 es adulacion alabarse los por blancos. Sea lo  
 que fuere que yo à la mejor parte lo quiero  
 atribuyr. Y en señas dello embio à V. S. effo-  
 tra carta, que va impressa ya toda al fin  
 del libro. El misterio della declarare yo en  
 algun rato que nos veamos. Que nos oy-  
 gamos, digo, que son los amores de los ami-  
 gos, como verse, y tocarse de los otros amores.  
 Que à la vista llamaua uno espuela del Ta-  
 cto. No mas que ya ny amo, ni veo, ny toco.  
 Que diria el gran Duque si viesse tales dispa-  
 rates? Diria por lomenos que meritamente  
 me quitaron la pluma de la mano. Con-

esto me contentara, mas llevaronse la carne, y aunque huevos solos lo que queda, de V.S. Pero huevos suelen seruir para hinchar vazioes, y aun en jardines los he visto usaren en Francia para encaminar algunas plantas, y sobre huevos se ha de forjar la buelta à la vida, y à sus huevos ha de boluer su carne por mas gusanos, y desfa canalla de animales baxos que la ayan despedazado.

### AL REY DE FRANCIA.

El Pintor, que dexa ver sus obras à todas luces no dessea engañar. Ya V. M. me ha visto priuadamente si los que poco valen por sy, ó por su fortuna se suelen echar de ver, ni ser objecto de ningun sentido. Y no solo me ha visto V. M. d. como pintura, quales se presentan todos, y de las mejores colores que cada uno puede ante los Reyes, al contrario de como se presentan ante Dios, pero algunas veces le he abierto estas entrañas, las imperfectiones, y affectos naturales, digo, de ignorancia, de dolor, de descosuelo, de descosifiaga,

de quexas miserables perdidas , y aun peligrosas en los oydos de Reyes , sino son hombres , o Dios . Agora vea V.M. ó mande se referir essa parte de los manátales de mis persecuciones , y fortuna : Que no le doy su nombre , porque aun esta por versy es buena , ó mala . Que muchas veZ es vn accidente al parecer peligroso libra de algun graue daño , como el salir de vn nauio por algun tal caso de no perescer en el : y aun suele ser el medio de bienes inimaginables . Quiça le ferà à U.M. de algun aduertimiento el oyr la summa desssa historia . Porque los grandes maestros y artifices suelen aprender mas de vn error de otro grande en su profession , que de sus acertamientos : como los grandes marineros el escarmiento de vn encuentro desconcertado de otro marinero en vn escollo . Y ningun peñasco , Señor , mas peligroso para dar al traues Nauios grandes que la Passion . Pues que sy va à todas velas del Poder absoluto ? No suele quedar raja entera del nauio . No vā estas razones , Syre , con miedo de que puedan offe-

der, pues el natural, y obras de V. M. son todo al contrario de lo que digo. Tales, digo, que ha de venir à ser la Hyeroglyphica de la Piedad, y Justicia el nombre de HENRICO III. DE BORBON.

Señor, esta carta tenia escrita para em-  
bar à V. M. de my mano en compañía des-  
se libro. Despues he resuelto que guie al libro  
adonde quiera que fuere, y que topen con ella  
primero en todas partes, para que sy esse no-  
bre de Antonio Perez por yr solo no hallare  
acogida, ny gracia en los vassallos del Respe-  
cto humano, la halle por el respecto à tal  
Principe con el nombre de criado de V. M.  
Syno fuere mas fuerte en algunos animos  
(miserables de los tales!) el respecto al Enojo,  
y Persecucion de vn Principe, que el respecto  
al fauor, y Piedad de otro. Pero quando tal  
fuere la Fortuna misma, encima de cobar-  
des, les darà el pago natural à la Adulacion  
con la nota de la cobardia, y con la perdida  
de la gloria de no auer seguido el vando mas  
noble, y excellente de todas las obras natura-

les. Que digo naturales? En las obras de  
Dios sabemos que sobrepasan las de la Pie-  
dad à todas las otras. Que de Piedad fue la  
mayor obra que hizo Dios, y de la que el mas  
se honrra. De donde, vaya dicho sin adulata-  
cion de ynos, ny offensa de otros, El Rey que  
tuuiere mas de Piedad se acercará mas à  
Dios, como el contrario al contrario. Nuestro  
Señor guarde à U. M<sup>d</sup>. muchos años para  
que exerçite effas virtudes, fuente de otras  
muchas, polos del mouimiento y concierto de  
los Reynos, firmeza, y hermosura de los edi-  
ficios polyticos, en gloria suya, en buena ven-  
tura de sus vassallos, en iuindia de otros Reynos,  
en exemplo de otros Príncipes, en admira-  
cion de todos. De Paris à 24. de Septiem-  
bre 1598.

## Al Duque de Mayene.

No ha llegado este libro antes à manos de  
U. Exç. porque deseaua darle yo de mi  
misma mano por el respecto deuido à tal  
persona, porque el poco valor del libro no  
merece hazerse presente de propósito del: por-  
que

que temia de la mala Fortuna del dueño que no hallara quien le lleuasse. Pero, Señor, en esto de mala Fortuna dezia el Duque de Alua vna consideracion no mala para consuelo de desdichados. Que la mala Fortuna era como el fructo de plantas naturales: Que algunas no dan fructo por falta suya: Otras por falta de la tierra: Otras por falta de los Hortolanos, ò del Ayre, que gasta lo uno, y lo otro. Pero Señor, como U. Exç. se nos olvida ay? Si tiene salud es lo que importa: que en algunos pedaços de siglos es menester enterrarse biuos para boluer à biuir: como no dexarse sepultar sin auer muerto (condenar, digo, sin auer pecado, ny hablar) para salvar la honrra. Remedio que dexò puesto la Naturalezza, y la Ley de las gentes en las historias. Fuyzio soberano, que juzga y igualmente à los Grandes, como à los Chicos.

Nuestro Señor, &c

### A Madamisela de Guisa.

Quien padesce por vna dama (segun por ay dizen) bien puede atreverse aunque sea

O'



C A R T A S D E

desde la sepultura à embiar à otra dama la  
historia de su Fortuna. Otra dixe. Pero sin  
offensa: Porque no puede offendervese ninguna  
dama de ser otra de aquella. Suplico à V.S.  
reciba esse libro, porque ya que yo no puedo  
llegar à essas manos, llegue mi libro. Mas sup-  
plico à V. S. que nadie, nadie sepa deste mi  
atreuimiento porque no llegue à noticia del  
Rey, que me echarà de sus Reynos por loco,  
diZiendo que por my bien, porque no me pier-  
da otra vez.

A esse criado mio le he mandado que al  
entregar deste papel se cubra el rostro con las  
dos manos, que aun yo desde aca lo hago de  
verguenza de mi atrevimiento. Atrevimiento  
de loco: Porque quien pierde la voluntad  
fácilmente pierde el juzgio, y no le queda si-  
no la memoria para su tormento.

Al Duque de Guisa.

Creo que el fauor que V. Exç. me ha he-  
cho de pedirmi mi libro deue de ser porque los  
que han recibido tales golpes como los passa-  
dos de V. Exç. de la Fortuna, estan obliga-

dos à fauorescer à los tan perseguidos della, y  
à los tan lastimados de sus enquentros, como  
oy. Tambien puede proceder de querer V.Ex.  
comparar las tempestades de un Mar con  
las de otro. Sy esto es, hallará U.Exc. que to-  
dos los mares casi son unos, y que todos son  
Mar. Mar en amargura : Mar en mu-  
dança: Mar en tempestades : y que aun en el  
puerto del mas seguro fauor se suelen anegar  
nauios. Sino me se declarare porque con la  
peregrinacion me huye mi lengua. No el ani-  
mo : que animos ay que crescen con la misma  
mala Fortuna, como peñascos que resisten, y  
aun rompen sin quiebra suya los embates de  
la Mar.

### Al Duque de Neuers.

Sy V.Exc. no me tiene por falso de juy-  
zio creer à facilmente que no ha dexado de  
llegar este libro à sus manos de los primeros  
por falta de conocimiento de lo que yo deuia  
de amor, y fauor al Duque su padre, ny del  
respecto que se deue á su Illustriß. persona,  
sino por auer estado U.Exc. absente. Agora

O ij

va , y pues entra pidiendo perdon (escusa que excede à todas las del arte humana ) recíbale V.Exç.gratamente , y lea le en algunos ratos perdidos , para que vea que las passiones , y afectos humanos son como la peste del ayre corrupto , que tocan y ceuan en los Príncipes , como en los pastores .

Al Condestable de França , Duque de Memoransí.

En las perdidas tan grandes , y lastimosas como la que V.Exç.ha hecho no han de acudir los que mucho aman , y deuen con otra cōfolaçion sino con lagrimas , y sentimiento proprio . A esto huuiera yo ydo sino huuiera sabido del sentimiento de V.Exç. ser tan grande que excede à la obligación que tiene à no maçerarse demanera que ponga en auentura su salud , y vida . Vida de tanta importancia para la criança de effos Angeles , para darles compañeros , porque no dependa de tan pocos pimpollos la posteridad de tal renombre , para el bien publico , para el beneficio de sus feruidores . Consideraciones todas que no pue-

den dexar de vençer à tan justo dolor sin-  
offensa de Dios. Embio à V. Exç. esse libro  
de mis prisiones , y persecuciones que ha sali-  
do agora. En esta occasion le embio , como el  
musico que canta cançiones al proposito del  
estado , y humor del oyente.

A Mos de Maridad, primer secretario  
del Condestable.

Suplico à v.m.de essa carta, y libro al Se-  
ñor Condestable en la occasion que le pareciese-  
re mas à proposito. Certificando le que no ay  
en Francia persona à quien yo çeda en senti-  
miento , y dolor de sus dolores , y perdidas.  
Esta es verdad del alma , y yo no he ydo en  
persona à hazer este officio por no embara-  
çar ay en tal tristeça. Y pienso que su Exç.no  
atribuyrà à otra causa el no auer acudido con  
mis lagrimas. A v.m. le ternè vn libro para  
quando en buen hora venga por acà en de-  
monstracion de mi amor, y por lo que veo que  
ama la lengua Espanola.

O iij

*Al fauor que el Señor Condestable me  
haZe no tengo que responder sino que estare  
presto, como Lazaro à la voz de su Señor,  
para quando me dixere Antonio ven: y sal-  
taré al punto de la sepultura de mi melan-  
cholia. Fauor que yo mucho estimare siem-  
pre para mi consuelo sin ser mas embaraço  
que una sombra, ó libro que no habla sino  
quando le abren.*

Al hermano de madama la Duquesa  
Marques de Cobre.

*A las personas deffa edad, y deffa Genti-  
lezza en medio de esse ayre fresco del siglo, en-  
tre essos fauores que corren (muy natural de-  
llos el correr, y huir Señor) no se atua de em-  
piar esta Historia tan desgraciada, pero el  
espino es menester que sea desagradescido, ó  
que dé espinas, y abrojos. Por no caer en tal  
falta embio à V. S. esse libro, aunque no le  
hará ningun daño saber los altibáxos de la  
Fortuna, y sus mudanças, y ponerse genica  
en la frente de la consideracion en medio de la*

mayor confiança. Que tienen estas peligrosas  
caydas.

A Iuan de Guzman, Limosnero de la  
Reyna de España.

Nadie temia de abrir este papel, que no es  
Ant. Perez, no es cuerpo viuo, no es cuerpo  
muerto, no es phantasma él que le escriue:  
Sombra es humana de todo esto ( bastara de-  
cir humana, pues no ay cosa humana que  
no sea sombra ) y verdadera sombra, pues  
assy se escapa de las garras de la Persecucion:  
Pero sombra aun con spiritu, que sy le die-  
sen materia podria tomar cuerpo, y figura  
de biuo, como el spiritu del oro de los Alchi-  
mistas dandole su materia primera. Este pues  
menea esta pluma, y embia à v.m. esse libro.  
La vianda, y Historia del à la Razon, y  
amor dessa Libertad ( posada sola donde se  
hallan los dos que acabo de nombrar en esta  
era ) la salsa, y margenes al gusto, y humor  
desse Natural.

O iij

CARTAS DE  
A Mos de Rocalaure.

En verdad que merece mi libro que V.S. no le rescriba, pues siendo de las personas à quien yo en primer lugar amo, y estimo, no sea de los primeros à quien aya llegado. Y aun el libro fuera con miedo de no ser admitido si yo no le asegurara de la causa ser auer esperado de dia en dia la yda del Señor Gil de Mesa para que le presentara. Pero ya no he podido differir lo mas. Ay va, y yo quedo el que suelo de V.S.

A su hijo Mos de Biran.

Pues V.S. no quiere hablar Espanol conmigo hablele con esse libro. Pero aduiertole, porque no se quexe, que es tan malo el lenguaje como la Fortuna del auctor. Mas aduierto à V.S. que se resuelva de aquy adelante de hablar en Espanol, ó yo me dare un nudo à la lengua, y me quexare callando à su Padre. Terribles quexas las que se dan callando. A Dios le paresçian gritos grandes quando dixo, quien me da gritos, y nadie se oyà: quien me tira, y eran mill los que le

se apretauan.

### A Mos de Fossause.

Ha me dicho el Señor Gil de Mesa que V. S. dessea esse libro, y conozco un fauor suyo, en no auerme le pedido à my. Que por mucha curiosidad que uno tēga de ver miseras, y llagas agenas por no hazer verguenza al paciente se piden à Terçero. Curiosidad natural á todos. A ynos por venganza, à otros por piedad, à otros por escarmiento en cabeza agena. Pero à tales personas, y tan cercanas del Señor mio Tutelar ( Tal es mio el Señor Condestable ) las mismas entrañas llagadas mostrare yo por alivio, y consuelo mio. He ay el libro: y afee que quien le leyere con attençion que salga medroso de la Fortuna, y de sus fauores. Quiça por importar tanto al genero humano este temor, y desengaño permite Dios tales ejemplos, y escarmientos. Pague me V. S. la medicina de tal historia con tenerme por su seruidor.

CARTAS DE  
A Mos de Maridad , primer Secreta-  
rio del Condestable.

*A los muy enamorados no se les ha de dar la pressea sino en medio de las nauajas , y espadas de enemigos . Supe del Señor Manuel don Lope que v.m. desseaua esse libro , y aun con alguna señal del amor del dueño . Agora va , y con estos renglones , para que ò v.m. le estime en mas , ò yo en menos à v.m. si el miedo conque anda agora el libro , persona muy valida en este syglo , no se le dexare leer .*

Avn Religioso.

*A caso halle el libro que prometi à v.m. y enquadernado . Tal es mi ventura , que aun lo que es mio lo he de hallar à caso . Pues mucho mas es contra el natural de mi Fortuna auer hallado cosa mia que no este desenquadernada . Tal me tiene , que si me piden una mano no la hallaran sino descoyuntada de su brazo . No lo juzgan assy quien contra esta pluma se embraueſce , como sino le huuiera dexado el Sato Job el mismo priuilegio à la mano , y à sus instrumentos , que à la boca , y*

à los tuyos quando alega que solo se le auian dexado los labios al derredor de sus dientes. Para pronunciar sus dolores , y gemir se ha de entenderlo de los dientes , no para morder. Que por esso quizá no dixo , que le auian dexado los labios , y los dientes: sino al derredor de los dientes , circa dentes , dixo , porque no auian de seruir por si los dientes , sino por medio , y ayuda de los labios. Sino teme mas el Miedo , y la Verguenza humana las quejas , y queixidos de la lengua lastimada , que las llagas , y nauajadas de los colmillos fieros. Pero , ojo Señor , que embuelto en estas melancholias se me olvidaua (no dixe bien , dilataua deuiera de Zir , aunque el differire pariente cercano del olvidar) que serà de v. m. y assy lo affirma.

## A vn amigo.

En verdad que U. S. me ha hecho mas merced de la que yo sabré encarecer con el regalo que me ha embiado , pero en parte de declaracion del , digo , que como si viniera de todo mi nido me ha regalado , y por tal le esti-

CARTAS DE

mo, y beso las manos de U.S. por el. Este beso  
las manos va dicho al respecto deuido. Pero  
agora hablarà el corazon, digo Señor, que  
me ha consolado la memoria de V.S. porque  
por mi natural, y por mi fortuna, que tal me  
criaron, soy vn poco regalon, como cauallo re-  
galado, que ha menester mas que el sustento  
ordinario.

A Mos de Incaruilla.

Porque no piense U.S. que soy muerto,  
aunque he estado bien malo, le embio à dar  
las buenas pasquas por este papel, pues el co-  
raçon ha menester algun medio para que le  
entiendan los hombres: y aun todos los me-  
dios humanos no suelen bastar à conoçerle.  
Tambien me atreuo à embiar à U.S. agui-  
naldo al modo Espaniol. De olor es el agui-  
naldo. De la Naturaleza de la voluntad:  
que no es demas substancia que vn poco de  
olor. Pero bueno, y el mas grato à los animos  
nobles de quantos ay, sy es de los que mas no  
pueden. Yo soy este, y este de U.S.

## A vn gran personage.

Embio à V. ::::: el libro en que pienso que  
esta la historia del Rey dñ Ferdinand el Ca-  
tholico : y sy yo supiera las particularidades  
familiares de la vida de aquel Ferdinando,  
como dese Phelippo pudiera satisfacer, y en-  
tretener à V. ::::: los ratos ociosos , sy en esse  
animo, y entendimiento ay rato, ny momento  
ocioso. Las letras que van impressas ençima  
no son solo, Señor, para recuerdo de mi nom-  
bre en la memoria de V. ::::: sino tambien en  
señal de que mas fixo biuira en mi alma, que  
ay va jpresso , el nombre de U. ::::: y su  
memoria, y por lo que yo le desseo. No dire  
yo como diZ en los enamorados en Espana,  
veante mis ojos , y muera me yo luego ; Sino  
vean lo mis ojos , y resusçitarè yo luego del  
contento del cumplimiento de tal desseo.

## Al Legado Cardenal de Medicijs.

Yo no doy solamente el para bien à V. S.  
Illustriss. de la obra tan grande que ha he-  
cho en las paZes que han concluydo su pru-  
dençia y buen zelo entre tan grandes Reyes,

sino tambien de que ha de ser el que la cōserue  
con su auctoridad , y con el premio que me-  
rescen tales obras , y su persona . Y Señor , quā-  
do se llega à los lugares por estos grados me-  
rescen se antes de posseerse . Cosa muy diffe-  
rente del merescerlos el posseerlos . Que à  
vnos pone Dios en ellos para honrarlos , y  
prouarlos , y à otros para remunerarlos , y de-  
scubrir mas su valor . La carta es breue , por-  
que desconfia la pluma de poder de Zir lo que  
siente .

## A Mossieur Zamet.

El Señor don García Sarmiento me ha  
dicho el fauor , y gracia que ha hallado en U.  
S. Pero tiene el , y todos los Peregrinos en esse  
animo vn intercessor pagado del Cielo , que  
es la inclinacion natural que diò à V.S. Dios  
à hazer bien , y assy no ha menester nadie  
otro medianero con V. S. Yo no hago como  
tal este officio , sino por entrar à la parte de la  
obligacion del fauor que V.S. le hiziere , que  
este es de los premios de animos liberales obli-  
gar con vn fauor à muchos . Señor , supplico à

V. S. que en viniendo el Rey le presente al Señor don García, y que le suplique que ponga su auctoridad con el Almirante de Aragon para lo que dessea; que la demanda es justa, el fauor del Rey poderoso, la ocasión muy dispuesta à toda intercession, el Almirante deudo del demandante, quales tiene otros muchos en España, y yo de V.S.

### A vn amigo.

No es fuera de razon, que tal Señor, y amigo mio auiendo de ver à V.S. lleue estos reglones de mi mano. La causa de su yda es la que V.S. entederà. El mouimiento que le lleva el amor. Que es Rey sobre los Reyes, pues manda à quien quizá no podria mandar vn Rey. A Dios. à 2.de Julio 1597.

### A Mos de Villaroel.

El Señor Manuel Britto, que ha dado à V.S. este papel es aquel Cauallero Portugues por quien yo hablé à V.S. el otro dia, y cuyo nombre le dexé en memoria. Suplico à V.S. vse de la liberalidad de su animo en procurarle la commodidad para passar à

CARTAS DE

Inglaterra. Pido la liberalidad del animo,  
porque es la fuente de donde la mano recibe  
para dar. Que manos liberales he visto yo,  
que no se pueden llamar tales, porque les fal-  
ta estotro manantial, y porque sy dan, dan  
por otros respectos.

A vn gran personage.

No ay persona mas confiada que el Amor,  
pero otra calidad tiene, la seguridad. De aqui  
nasce embiar à Vrā. :::::: effas quattro  
cartas de aquel amigo mio, para que conoz-  
ca yn poco del Natural de la persona, que  
para alguna occasion puede no dañar. Que  
Señor, las cartas familiares, y de amigo  
à amigo declaran mas el Natural; que  
el rostro proprio à yn Physiognomo, y assy  
las llamò no se quien retrato del animo.  
Guarde me las Vrā. :::::: en sy, y para  
sy solo, que yo yrè por ellas. Ya veo que diZe  
Vrā. :::::: que busco ocasiones para yr à  
verle, es verdad Señor. Que por esso? Que el  
Amor es libre, como confiado.

AI

Al Condestable de Fran<sup>cia</sup>.

Todos los atreuiamientos pueden callar con este: Que vn Peregrino se atreua à embiar á vn Condestable de Fran<sup>cia</sup> estrenas? Pero es don de olor: Figura del Amor del que mas no puede. Este soy yo, y por tal le embio á V. Exç. y por tal deue hallar acogida en su gracia à imitacion del Cielo, donde se tiene por el mas regalado plato de todos, y demas suave olor el del Amor.

## Al Duque d'Espernon.

No quiero yo creer que V. Exç. que se criò recibiendo, y haciendo fauores, dexará de ha<sup>r</sup>erle aun al que no tuviere meritos en su seruicio, si se le encomendare. Pues quien dixo fauores, dixo gracia; y gracia no presupone meritos de ne<sup>c</sup>essidad. He menester ya, Señor, aquellas cartas de fauor de V. Exç. para Mos de Manç<sup>e</sup>, y para algun otro, encargandoles V. Exç. que fauorezcan la gracia que el Rey ha hecho á Ant. Perez. Pero que entiendan que es negocio de vn muy seruidor de V. Exç. Que por Dios que les es-

C A R T A S D E

triuira V.Exc. verdad, quando les diga, que  
no tiene ninguno mas apassionado, ny mas  
del alma, y de Natural inclinacion. Y segun  
esto dirà les V.Exc. de buenazon á la re-  
gla del Amor (que se paga con su medida)  
que ama V.Exc. como á quien se lo mereçse,  
y como á muy su seruidor A.P.

A Mos de Perona.

Tengo de muerto mill cosas, pero entre ellas  
aquella buena que recompensa las otras, que  
resusçito. He estido tres meses muy malo des-  
de que no veo al Duque. Deseo besarle las  
manos vn rato desocupado, ó vna mañana  
antes de leuantarse, ó vna noche que se retire  
vn poco á solas. V.S. me haga merçed de auui-  
farne quando será mas commodo, y sino en  
estos dos, ó tres dias de carnestollendas en  
entrando Quaresma, que será tambien ha-  
zer su Exc. penitencia, y obra de piedad en  
oyr á vn penitente. Que yo Señor tengo á esse  
Señor por mi penitenciario para casos reser-  
uados. Entre tanto de le V.S. (yo se lo sup-

plico) my muy humilde besamanos , y reciba  
U.S. otro de su seruidor verdadero.

A vn Señor Peregrino.

Deue U .::::: al amor que su padre me te-  
nia, al mio, à sy, al amor mismo, y à sus leyes  
acordarse de los que le aman. Que no le falta  
dónde libre esta deuda quando no quisiere amar:  
Que la Naturaleza dexò dos cambios para  
las deudas del Amor. El uno para los buenos  
pagadores, otro tal Amor. El otro para los no  
Tales, la Memoria: porque no tuviessen escusa  
ninguno de no satisfacer á tal deuda. Digola  
Memoria. Porque algunos ay tan desdicha-  
dos que no merecen ser amados, aunque  
amen, y se contentan con la memoria dello.  
Pero tienen de vellacos estos un poco: que  
hallan venganza del amado, que se acuerde  
que lo es, y que no ame. Pero acuerdense, ó no  
se acuerde V .::::: que no importa para que  
los que le fueren seruidores como yo, los ten-  
ga seguros aunque no les libre en el cambio

P ij

CARTAS DE  
ny del Amor, ny de la Memoria.

Al Marques de Pifani.

Embio à U. Exc. la conserua de dientes,  
con las demas niñerias que dixe. Ya veo reyr  
à mi Señora la Marquesa, y dezir, que no  
ay Peregrino que no tenga un pedaço de bo-  
bonero. Pero Señor, sy V. Exç. considerare  
mi cuydado de los dientes no piense que los  
conseruo sino para miedo de la lengua. Que  
yo creo, que la Naturaleza cercó la lengua  
de dientes, para que tema antes que se arro-  
je. Pues algunas veces seria mejor auerla  
mordido y tranzado, que auerla dexado  
hablar. Syno quisiere V. Exç. como tan gran  
Consejero, y soldado dezir, que no fue por  
esto sino porque las palabras han de tener  
obras, y el consejo ejecucion; como la execu-  
cion consejo, sino se ha de obrar à caso. Ya veo  
re yr à U. Exç. tambien de que se meta en  
estas honduras un romero ignorante. Pero  
aunque Tal de V. Exç.

A M<sup>r</sup>. GERONIMO GONDI.

Nunca me mirò dama dos veZes que no la siguiesse, y buscassee. Embia me V.S. à noche yna, y otra vez amores, y del Hostel de Mendoza para abiuarme el amor con la memoria de Tal nombre, y piensa escaparse me. No tal, que las almas sus metressas tienan, y demas excellenee, y durable Amor, quanto mas alta, y immortal substancia. Vn dia destos me yré con el Señor Cauallero Guicciardini à emborrachar desssa dulce conuersacion, y à echar vn diablo de catarro con esse vinillo, pues agua caliente ny azucar no le acaba de madurar, que como de Zia Chapin Viteli, si aprouechare ogni agiuto è buono. No seria nadie de mis disparates, lenguaje de caducos. Qual el que besa las manos à V.S.

su A.P.

Serà algun dia del ochauario de San Martin fiesta de V.S. Si no en el nombre, en los hechos, que parte la capa con los pobres.

P ij

## Al Duque de Mayene.

Embio à Exç. la conserua de los dientes,  
y las plumas para ellos. No diga V. Exç.  
luego que quien tanto cuidado tiene de los  
dientes los deve conseruar para morder. No  
Señor, sino para que los que muerden sepan  
que ay dientes. Y la defensa es natural, como  
las armas defensivas permitidas. Quando  
fueren menester mas plumas aquy esta el maes-  
tro, que ya que no exerceita la pluma antigua,  
se exerceitarà en cortar las para esse seruicio.  
P' quanto V. Ex. me prouare en mas, me halla-  
rà mas firme que una roca, y muy su seruidor.

A Mos de Incarvilla.

Compassion tengo à U. S. de tanta carga  
de negocios, y ocupaciones. Pero prouee  
Dios à los que han de ser para el bien publico  
de sus virtudes necessarias, Paciencia, y Dur-  
acion. Que à los que no tienen esto no los  
suffre mucho tiempo la Republica, ny los  
Principes. De la paciencia de U. S. han me-  
nester un pedaço mis importunidades. Pero  
tengo un seguro en V. S. que es su amor, gran-

medianero. Bien le veo cada dia en las mer-  
cedes que V. S. haze al Señor Gil de Me-  
sa, y á Ant. Perez. Este supplica á V.S.  
me despache esse embarago, y de tal manera,  
que llegue por arte magica (de la auctoridad  
de V.S.) á efecto quanto presto.

A la Marquesa de Pisani.

Embio á U. Exc. la recepta para hazer  
del Ambar negro blanco. Si V. Exc. me  
huuiera preguntado como se buelue de bla-  
nco en negro yo se lo supiera dezir, con verse  
en manos de un Rey enojado. Casi yua á  
dezir con verse en manos de Rey. Que es  
mas peligroso que verse en las brasas del fue-  
go. En ser fuego pudieran imitar á Dios los  
Reyes, pero en abrasar, y boluer lo que tomá  
enojados entre manos carbones, jmitan al  
diablo. Que Dios en la Zarza ardia, y no la  
quemaua. Pero dexando esto, que exome al  
Señor Marques, que ya no sea mi abilidad,  
sino para perfumes, para humo, digo. Pero  
me consuelo, que el humo llega al Cielo. El  
humo de los corazones, digo: que de ay le vi-

P iij

ne al humo que se va hacia arriba, porque es figura de los corazones. Por esto se ofrecen el humo en los altares. Altares, porque son los escalones para subir al Cielo, y humo, porque no piensen los hombres, segun son soberanos, que pueden ofrecer a Dios mas q' humo.

A M<sup>r</sup>. GERONIMO GONDI.

V.S. auia de ser quien tanto me ama, digo, el autor de tal auiso, como que mis hijos esten libres. Dios lo pague a V.S. que los contentos del alma de su mano han de recibir el agradoescimiento. Sy V.S. supiere mas, o con que condiciones le supplico lo que sin pedirlo yo hara V.S. me lo auise. Porque es bien de saber lo que en esto huiere, y en que no puede dexar de auer misterio. A la madre dixeronle que fuese adonde quisiese libremente. Sy a los hijos les dan la libertad asy, tengan poco que discurrir, y ellos poco en que dudar, venirse tras su padre. Sy la libertad es condicional, aqui discurra otro de mejor discurso que yo. Que yo no sabria sino dar por esas paredes con el entendimiento. Diré, que a my amigo Rodrigo Vazquez Presidente

del consejo Real ( my verdugo digo ) sobre auerle echado del officio , y de la Corte por que se estaua reha<sup>Z</sup>io en Carauanchel media legua de Madrid quiriendo esperar al Rey , le vino mandato que à la hora saliesse , y no pudiesse estar , ny entrar XX.leguas de Madrid , ni X. de Valladolid . Iuy<sup>Z</sup>ios de Dios , que vean aquellos innoçentes de mis hijos ( Martyres auia de dezir , pero sean Martires , y innoçetes ) echar de la corte al verdugo suyo quando ellos auian de entrar en ella . Quiça porque entrassen sin miedo , y que la Esperaça hallasse lugar en sus animos echado el miedo dellos . Sy desuario V.S. tiene la culpa que con tal contēto sino pierdo la habla , pierdo el discursô natural . Ea , no se cäse V.S. mas cõ ta larga carta , y sin cõcierto . Ola , q ando cerca de ser ve<sup>Z</sup>ino de V.S. no se cõgoxe nadie , q no soy grâ comedor , ny beuedor : aunque de aquello vinillos ( lechede los viejos ) agotare las cauas de V.S. y las de Bacho . A Dios mi S. Gieronimo Gôdi , y ameme siépre , q amará al mayor seruidor q tiene en esta vida . Quiere saber quien es? es A.P.

C A R T A S D E

A fee que V.S. que suele alabar mis bor-  
rones que agora deshagan la rueda sus ala-  
banças de mi pluma con tal disparate de car-  
ta, que ny ata, ny desata.

Al Duque d'Espernon.

Han me dicho de parte de V. Exç. que  
dessea vna conserua mia para los dientes.  
Ay la embio con sus instrumentos. Yo yrè à  
hora mas commoda à de Zir el Yso della.  
Deue de auer pensado V. Exç. que como la-  
stimado soy vngatiuo, y que como Tal ten-  
go cuidado dellos. No Señor, que tengo por  
de baxo animo al vngatiuo, y mas al que lo  
es siendo poderoso. Pero ha se de tener cuida-  
do de los diëtes porque el que offende, y muer-  
de se tiemple sabiendo que ay armas offensi-  
uas. Pues mas ay en esto, que los dientes no  
son solo para morder de vengança, sino pa-  
ra morder de Amor. Quantas veZ es vn-  
diente agarrado del lugar donde traío decla-  
rò mas amor, que la lengua hablando, ny la-  
miendo. Si digo algo no me lo enseñaron ex-  
periencias, que nunca fuy enamorado, sino la

consideración: entretenimiento de los que  
mas no pueden.

A Iuan Iacome de Crimaldo.

El diablo es este Amor, que poco le basta  
para boluercse, y trauar conuersación con el  
amigo. Ya me enojavaa conmigo que no me  
viniesse alguna occasiōn para escriuir à V. S.  
temiendo que sin ella parecería demasiado de  
importuno. Que tan medroso es el Amor á  
ratos, como atrevido. Y andando en esto me  
llegan eſſas para V. S. que ya era fuerza eſ-  
criuir para remitirlas. Esta es la causa de eſcri-  
uirle. Pues mas le digo, que oyra del Señor  
Nicolo Spinola algunas nueuas de Eſpaña  
de mis coſas que le daran algun gusto. No me  
meteré yo á diſcurſos, ni á eſperanças demas,  
porque ni me desuanezco facilmente, ni ape-  
tezco mas que yn rincon en alguna atalaya  
segura dedonde poder ver á confiados, y á de-  
ſeſperados, y leuantados á estos algunas ve-  
zes, y caydos á los otros otras. Este es mi deſ-  
eo, y acabar de fer entretenimiento del mun-  
do, y ver representar á otros; y si les ſirue de-

C A R T A S D E

algo este cuerpo de anatomia, y culparlos mas que à my sino huiieren aprendido en mi cabeza, y si se anegaren, ò dieren al traues sobre las tablas de mi nauio. Ruyn marinero el que no huye dellas monstrandose las al ojo el mouimiento del agua. No mas que seria demasiado boluer la oja para tā melancholica materia. Dios guarde à v. s.

Al mismo.

No piense V. S. que esse rascuño de la pluma va à caso, que le hago saber que fue mouimiento de contento, como el brazear del brazo, ò el estenderle con garbo extraordinario de vn enamorado sobre algun gusto de su estado. Por mi vida que no son golpes de la pluma ni el rasgo, ni estas razones, sino querer declarar el gusto de que v. s. me ame, y me lo haya dicho tan de veras de su boca, que aunque hoy en dia es el testigo mas falso la lengua del coraçon, en v. s. le tomo por testigo de vista, y no de palabra. Y assy vengo al punto, que quedo contento con lo que V. S. me ha offresçido que me ama, y amará.

Iten que le corresponderè con yqual amor.  
 Esto, sy el de V.S. llegare à la cumbre del Amor, que sino dexarle he atras. Iten que V.S. haga à aquellos Señores mios, y amigos memoria de my. No de mis dolores, y llagas, que no creo que me aman tampoco que sea menester la Piedad para mouer al amor: sino de que biuo muerto, y espero no morir, sin que me vean biuo. Iten al S<sup>r</sup>. S. ....: no mas, si no que le pregunto sy se acuerda de quando saliendo yo de negoçiar con el Rey Phelippe II. vna noche le tomè para que me acompañasse (saluo el respecto de hablar) à casa de Escouedo la noche del veneno. Pues que sepa que supo el Rey que el yua conmigo porque tuuo cuidado de my entonces. Quien lo creerà? Quien supiere que los Reyes son Hombres. No mas, que para vn rasgo tiene licencia mi pluma, pero no para passar de aquy.

A Nicolo Spinola.

No me la ganará V.S. en responder à mis cartas à la hora que las recibe, pues no me la ganará en amarme, aunque llegue à lo su-

C A R T A S D E

bido del Amor. Que yo Señor siempre di en extremos , porque no hallo descanso en otro lugar. Antes me paresce de poltrones el quedarse en el camino. Començare por la ultima parte de su carta de 29. de Agosto. Mi Rey, me llama V.S. Quiero entretenerme un poco sobre este thema y requiebro , como si nos estuviéramos paseando à solas en vn jardin dessos.

Sy V.S. me llama su Rey , por Rey del Amor, como los Reyes del papagayo en Flades , no se engaña , que no me darà ninguno qua aya corrido el pallio como yo en esto, assy por mi Rey , como por mis amigos. Sy me lo llama porque para vn amigo su amigo es su Rey , respondole , que my Reyno sera mas seguro que los bienes temporales , porque tengo à V.S. por mas firme que una roca. Sy me nombra el nombre de Rey como se pone la ceniza en la frente , no es menester , que cada dia que amanece me acuerdo del peligro que se corre cerca dellos por la Inuidia. Bueluo à la carta de V.S. Recibila hoy. He tenido aviso

que estan en libertad doña Juanna, y sus hijos con la Piedad del Rey que suena, y resuena por todas partes, y con el fauor del Marques de Denia, cuyos consuelos me dizen, que ha comēçado à animar mucho à aquella Señora. Todo en mucha gracia de las gentes, que ha sido la Tabla que pienso que nos ha sustentado en nuestros trabajos y Fortunas. Fuerte ayuda, Señor, y la que veo que dura, que la gracia de los Reyes, y de sus priuados suele se la llevar el viento de qualquier consideracion, y respecto humano por la subjección que tienen sus sentidos à sentidos agenos. De donde se podria dezir que es como la verdura de los arboles, que se cae à cada otoño. En fin como quien tiene la rayz en la tierra subiecta à los Elementos, à sus mudanzas, à mill toruellinos. Pero la gracia de las gentes, como gracia del Cielo, y que tiene surayza fida ally, no ay secarse asy facilmente. Bien se vea pues no la muda, ni la disminuyen fauores, ni disfauores de Fortuna. Antes vemos que cresce algunas vezes à

C A R T A S D E

vistas de sus persecuciones. Embiame v.s. un  
recaudo del Señor Príncipe de :::: que me ha  
regalado, y consolado mucho. Porque de tal  
Señor, y por tal mano, y à quien sabe como  
yo quan seruidor fue Gonçalo Pérez mi  
Señor suyo, creo facilmente lo que me offres-  
ce v.s de su parte. Que los fauores y gracias  
en tanto animan, y recrean en quanto se creen.  
Yo Señor viniendo à la respuesta que pido à  
v.s. haga por my, digo, que no puedo of-  
frescer en merito de tal fauor sino el subjecto  
en que exerçitarse tales animos sin esperança  
de poder boluer seruicio. Que de aquy tam-  
bién puede ser que Dios llueua en los desier-  
tos (los desaparados) en los arenales (los inuti-  
iles) en los pedregales (los enemigos) como en  
las tierras fertiles, y que pueden dar diezmo,  
porque no desconfien los inutiles, y porque  
apriendan los hombres à exerçitar la libera-  
lidad sin mas fin que del hazer bien. Libera-  
lidad verdadera, que lo otro tiene algo de cár-  
bio, ó sea symonia por ser efectos del alma  
el exerçio de las virtudes tales. Acabo por  
que

que no se me vaya el mensagero. A Dios my  
Reyno: A mi Señora doña C. beso las ma-  
nos, y las de V. S.

Buelua la oja V. S.

Ni en esto me llevarà ventaja V. S. que tambien le digo, como v. s. à my en su ultima, que buelua la oja. Pero importame, porque es para pedirle, como le pido, que guarde para si estos disparates de carta, que por mi vida, (aunque juro por no vida pues es tan perseguida) que ha sido scripta corriente la pluma, y que sino me tuuiessen tullidos los brazos la Violencia y la edad, la rompiera, y escriuiera otra por no parecer caduco. Pero quicá está aquy el beneficio, que el hombre diga sin pena verdades como los locos. Dexo de dezir algo à lo que v. s. me escribe al fin de la suya que auia ydo à recreo à una casa del Señor Principe :::::: Antes dexo de dezir mucho. Mucho que me ha amado: mucho que le he deseado seruir: mucho que he sido condenado del, como si quando se veen los Elementos coniurados, y todos los Meteoros in-

feriores pudiesse ningun gran marinero ni piloto saluar su nauio. Yo se que se ha visto embarazado mas de una vez con quanto sabe de la Mar en medio de los accidentes repentinios. Ny doy, ni recibo recaudo, pero amo lo que ame: y estoy à ver no por ambicion, sino por curiosidad y prueua, sy ay alguno dessos Dioses de la tierra que de en prouarse en resusçitar muertos. Porque la creacion imitan la, y exerçitan la los Principes en leuantar del poluo los hombres, la redemptio en saluar los de la muerte y condenaciones humanas. Pero en la resurrection, en leuantar à los caydos y muertos con la espada de su jra, ha dado pocos hastagora. Obra de mayor gloria por contener en sy encerradas todas las otras, y la que sobrepuja à todas, saber, y poder vencer sus afectos y enojos justos, ó injustos. Ola que me pierdo. A Dios.

Mas quisiera para declararme que huiviera echado mi pluma por otro camino, como de Zir que algo desto tiene lo que he oydo de algunos grandes maestros de nauios, que aun-

que tengan la madera nueva, y buques muchos à la mano, suelen formar, y armar sobre vna aquilla de nauio quebrado, y de tablas viejas en un nauio mas celebre: y no sin razon, ny sin mas gloria suya por auerse curtido y reforzado aquella madera con los golpes de la mar. Que aunque las pruebas suelen romper, y quebrantar, lo que escapa queda mas fino, como prouado. Y aun si nos boluemos à Dios, el Sumo Maestro y Hollero, hallaremos que aunque le sobra la materia, y el barro, forma nauios de quebradas tablas, y vasos para escogido liquor de los acostumbrados à todalas amargura del azibar. No sin razon de su natural, q como ta poderoso que puede lo que quiere, honrassé mas de aprouechar los cascos de sus primeras obras, porque se vea que su obra no fuè errada, pues aun quebrada, y gastada la aprouecha, sino la culpa, y desgracia del que la quebro.

Al mismo.

A s. del passado respondi à la de V. S. de  
4. de Enero por la via acostumbrada. Y aun

Q 17

C A R T A S D E

que no me hallo con ninguna suya, por mi entretenimiento, y regalo me assiento à conuerſacion con V. S. porque no se olude de my. Que los sentidos desto nos siruen tambien, de entretenere ( digo ) á los amigos, y entretener nos con ellos, y la pluma tengo yo por sexto sentido, y assay se me ha de perdonar si me entretuuiere con ella tanto, teniendo muertos los otros sentidos. Que se marauilla v. s. de lo que digo? verdad digo. No veo cosa que me de gusto. No oygo cosa que me cosfuele. Aquellos otros dos sentidos mas sensuales del gusto y del olfacto no me siruen mas que à muerto. Phantasticamente los exerceito, porque no me entierren. Pues el diablo del Tacto no me sirue de nada, que ya murió para my esta parte. Vea aquy v. s. sy merezco perdon en acojerme à este sentido de la pluma, que yo formo sexto. No seria nadie de mis deuaneos, que casi oygo la risa. Pero esté uno absente de lo que ama, y verá como no le siruen de nada los cinco sentidos, y q este sexto remedia en los absētes la impossibilidad del uso de los V.

## Al mismo.

A fee, à fee, que no soy yo auctor de que  
 lleguen las cartas de V. S. tan à punto que  
 halle en esto occasion, y subiecto sobre que de-  
 zir algo. Pues à fee otra vez, que llegó quâ-  
 do digo, y que antes juzgara, y jurara yo  
 que V. S. me aguardava tras la puerta  
 para agotarme la tinta sabiendo con quan-  
 to gusto leo sus cartas, y me recreo con re-  
 sponder à ellas, por hazer prueua si sobre a-  
 quellos disparates quedarian en casa otros.  
 Hago saber à V. S. que quien ama siempre  
 deuanea, y deuana, como la araña tela de las  
 entrañas. Por esto no me examine V. S. en  
 esta profession, porque me ahilará, y acabará  
 como à vn gusano de seda. Passéme de araña  
 à eslotro animal, que ya me auia pessado de  
 valerme de exemplo de animal tan jnutil.  
 Quiero deZir de auerme retratado, y dicho  
 quien son mis papeles. Los papeles mios sean,  
 y seran telas de araña. Pero lo que quiere de-  
 zir el alma, y el amor es, y serâ de lo subido,  
 y mas delicado, y estimado de quanto hilan,

## C A R T A S D E

y texen en Calabria, ny en Granada. Que los  
corazones de los mas rusticos pastores suelen,  
y pueden concebir tan altos conceptos como  
Demosthenes, y Ciceron, y no serendiran à  
ellos sino por falta de instrumentos. Porque  
que diablos es la pluma, y la lengua, y toda  
essa corriente de buenas razones sino instru-  
mento? Algo quiero dezir en todo esto, es,  
que se me oluidò de responder à U.S. en la  
de ayer à lo que me pide de algunos papeles  
mios, y me repite, y demanda en esta, á que  
respondo, con una ansia, y deseo como si yo,  
ni mis papeles fuessen mas que lo que digo.  
Guardé U.S. su juyzio, que el amor le sue-  
le hazer perder, y no quiera que digan que  
quien tal pide, y procura no sabe lo que es lo  
mucho que ha aprendido en tales autores, y  
discurso de vida, como v.s. No es escusarme,  
que el amor es ciego, y se figura lindo cada  
uno en siendo amado, y se enrroscá, y huella  
como el mas gentil galan, y assy si tanto por-  
fiare V. S. le embiare pedaços de mi poco à  
poco. A Dios mi Señor, Tanto vale este ter-

mino llano como aquel, Nuestro Señor guarda, y prospere. Y si V.S. quiere, que use del, guarde por cierto, como yo deseo.

Al mismo.

Pienso V. S. que no le he de escriuir sino respondiendo à sus cartas? Si Señor, que no me contento con pagar lo que deuo, sino con que me deuan. Estado honroso y dichoso los poderosos que saben gozar del. No me hallo con ninguna de v. s., à que deua respuesta, esta va de delantera. Y si tardare en escriuir me, otra y otra yran de embite, y aun quiero que no vaya sola sino con algun bocado de la vianda que v. s. me ha pedido, que es essa carta, que me arrebatò un amigo con otras, y por auerle agradado la ha hecho imprimir para dar à amigos, y temo que unas 150. mas Espanolas, y una centuria de Latinas q' embié al Sr. Gil de Mesa à grande instacia de un grā personage me las está jmprimiēdo, como si my stylo, y mis disparates de cartas puedan merecer tal. Que mal hablo? Como si fuese premio, y no en nota mia el jmprimirse, digo,

Q iiiij

C A R T A S D E

increſcer tal: pero ſi dixe bien, porque publi-  
carse la jgnorancia de uno es pagar lo que me-  
reſce por atreuerſe á tomar la pluma en la  
mano para que eſcarmienten otros, que tan-  
poco ſupieren de eſcriuir, y que cierren ſu bo-  
ca, y ſu tintero. Pero ojo, Señor, que embie co-  
pia entre las demas de algunas para v. s. y pu-  
ſe ſu nombre, y aun en verdad que ha de yr  
ella adonde las otras. No ſe enoje v. s. ſi vie-  
re impresso ſu nombre. Que pues v. s. las mo-  
straua á ſus amigos, no le dolerá que el mun-  
do ſepa que lo es, y ha ſido mio despues de  
libre de cadenas, pues en medio dellas me ve-  
ya, y conſolaua variamente. Quanto mas  
que ya paſſo ſolia, y el syglo temeroſo, y ſe  
troco aquell horrible y furioso Cielo de ven-  
ticas en ſereno y quieto Cielo.

A Mos de Beyliebre gran  
Canciller de Francia.

No doy á V. S. Illustriſ. el parabien del  
grado en que le han puesto ſus meritos y ser-  
vicioſos, porque de que á uno le paguen lo que  
ſe le deue, como el no deue graças por ello,

as y no ay q̄ darle parabiē. Al Rey, à su serui-  
cio, al Reyno, à su beneficio, à la virtud por el  
animo que tomara viēdo que halla su premio,  
doy yo el parabien, y à mi por lo q̄ como tā ser-  
uidor de V.S. Ilustr.me he alegrado del gra-  
do en q̄ su Mag<sup>d</sup>.ha puesto essa Fll<sup>a</sup>.persona.

A vn Consejero amigo.

Embio à V.S. los guantes. Pequeño don.  
Pero ordenado està, Señor, de la Naturaleza que los que poco pueden puedan con pequeñas muestras mostrar su amor. Costumbre differente la de la Fortuna, y de la de sus sieruos, que muestran su amor con mayores dones. Mejor dixerá su ambiccion. Que nunca lo mucho se diò sino como à trueque, Tal por Tal. Segun esto pues, los pequeños dones seran los estimables, sy es el amor lo que mas se estima, y yo tenido de V.S.

A vn gentilhombre Veneçiano.

Van las receptas, y las plumas. Van, digo,  
porque no ay cosa mia que entendiendo ella  
que es para seruicio de V.S. no se fuesse por  
sus pies de instincto natural, y que no bolasse

C A R T A S D E

sin pluma à su presencia. Pues mas ay que  
me hago boticario por su seruiçio pucs he es-  
cripto yo effas mensuras, que no las entiendo  
mas que vn cauallo. Y es officio que sy la Fer-  
tuna me apretasse mas, no le exerçitaria aun-  
que me faltasse el pan. Tan enemigo soy de  
mixturas, y composturas. Soy Real todo.  
Real, digo, natural: Que el otro nombre me  
espanta, como coco, ó fantasma à niños.

Al mismo,

Cada uno tiene su Oraculo en cuyo Ju-  
zio reposa. Por esto embio à V. S. effas pala-  
bras de un retrato mio que se está haziendo  
tan al Natural que ya hablando à los gol-  
pes del pinzel con el temor de su dueño de  
que no se le dobrén los dolores pensando la  
Persecucion que ay dos Antonios Perez.  
De quien teme esto bien se puede creer que no  
se dexa retratar por gusto proprio, ny tocado  
de aquella enfermedad peligrosa que llaman  
Philautia, que nadie gusta presentarse llaga-  
do. Es fuerza de amigo, obediencia dulce, y  
definicion del Amor esta. Ola nadie se

enoje sy viere algun dia impressos estos villetes , que temo que andan en esso. Que el ser amado no es delicto aun en la mas casta matrona , y virgen vestal , como ellas no amen. Que la Castidad tiene lo que las otras virtudes, que sola ella se puede offendre.

HEVS TV, QVI ME ASPICIS, NE  
PROFERAS IVDICIVM EX VVLTV,  
ET FRONTE. FALLACIA ILLA.  
SPECVLARE POTIUS ANIMO VITÆ  
CVRSVM EIVS, CVIUS SVM IMAGO , ET  
ADMIRANDVM SPECTACVLVM  
NATVRÆ, ET FORTVNÆ  
CERTANTIVM VTRA POTENTIOR,  
ILLANE IN FAVENDO, AN HÆC  
IN PERSEQVENDO. ADHVC CERTANT.  
ADHVC DE VICTORIA NON  
CONSTAT. ABI: ET ATTENDE  
EXITVM DVELLI.

Al mismo.

Sea V. S. valiente , ò cobarde en amar,  
(digo valiente, que contra viento ame,cobarde, que ceda, y afloxe la escota presto,quiero

dezir, que el viento le mude, que no es mas  
que viento el fauor, ó disfauor ) que yo  
ally me empleo, y al que me huye busco, que  
para redir con las armas del Amor es glorio-  
so acto. Entiendame v. s. y en señal de nues-  
tra amistad pase los ojos por essa carta que  
escriuo al Sr. Gil de Mesa para satisfazer á  
vn personage deste Reyno, q̄ porfia mucho en  
ver cartas mias Espanolas, y Latinas. Y por  
monstrarle que por seruirle he hurtado el tiē-  
po á ocupaciones differentes de cartillas fa-  
miliares dexè correr vn poco la pluma en  
esse papel. Mas, Señor, como pareceria en  
aqueil plātel de prudentes varones (su Sena-  
do de V. S. ) disparate todo lo que ally digo,  
y como juZgarian que justamente me excluye-  
ron de negocios las cortes de Príncipes? Pe-  
ro perdonese me pues me entrego al juyZio de  
vnos dellos. Cuya sentencia, y condenacion  
no podré huir pues està recibido en Europa  
meritamente por entero juyZio, si los ay entre  
los humanos, el de aquel Senado. Pues con-  
quan entero es, me entregaria todo entero á

que me ju<sup>Z</sup>gassen, y ju<sup>Z</sup>gassen mis agrauios con consentimiento pero de las partes, porque no temiesen los juezes. Afecto el del Temor, à lomenos el del Respe<sup>c</sup>to ( Que el Temor en grandes personages se ha de llamar Respe<sup>c</sup>to) que tuuo siempre el primer lugar en animos humanos , y en los mas enteros. Necessario mucho que cesse para que obre el juyzio libre.

A vn Señor amigo.

Deseo ver à V. S. para algo que importa, mande me de<sup>Z</sup>ir si le hallare à las 9. des-  
occupado. Bastará para esto de<sup>Z</sup>ir à esse Suy-  
Zo una palabra, Que sy. Y quizá por esto de-  
nieron de ser las mas breues de todas el Sy, y  
el No. Porque Sean desengañados presto los  
hombres, y porque no se escusen los hombres,  
con que aun las palabras para desengañar  
no fueron los mas breues , si aun de palabras  
fueren escasos, y miserables los hombres. Af-  
go deste termino de Hombres , porque no se  
offenda nadie sino de no ser hombre , pues  
homo, aut Deus, aut bestia.

C A R T A S D E  
A vna Persona graue.

Alabe á Dios V. S. que le dió esse natural, y saque del el premio de hazer con tanto gusto por los que se le encomiendan, y por los de quien no espera auer paga de sus buenas obras. Que quiere v. s. que le diga en graças de que con tanto cuidado me aya hecho la merced que le supplique? Del cuidado hablo, y de los fauores (amores yua à dezir) q̄ me escriue, que de la obra no, pues es en v.s. de las que con su auctoridad facilmente puede ha-  
Zer. Que dezirle que por ello le beso las ma-  
nos essas mill veces que se suele escriuir, y  
que quedo obligadissimo, reyrsé ha v. s. y di-  
rà que ya se lo sabe: por esso tomo estotro ca-  
mino. Pero añado mas por dezir algo del al-  
ma, que me veo venturoso con la gracia de  
v. s. y con unas palabras que su hermano  
me escriue de suparte, que me han enclaua-  
do las entrañas, y echado un yerro al cora-  
zon de ser todo de v. s. su dueño. Pero que  
mal se que cosa es ser libre, que me llamo due-  
ño de my, si soy de v. s. Oyga v. s. o vea al-

go que le communicará el Señor :::: y chiton:  
y adelante, Señor, en esse amor que me offres-  
ce. Que por comenzar las obras no ay gloria,  
ny premio señalado, à la duracion, y al fin  
se deue.

### A Gil de Mesa.

*La nueua es cierta, y por tal la supe yo hoy. Visité à aquel personage. Confiesa la el tambien. HiZome grandes fauores, y offres-  
cimientos; y me dixo mucho de aquello que se suele dezir. Que es la moneda que corre en este syglo. Que aquel passado dorado en que todo corria miel, y leche, y fertilidad ya pas-  
sò. En fin se hazen los jardines, y huertos florestas, y seluas: Ojas por fructo llevan ya los arboles: Palabras por obras. Al Señor Manuel don Lope beso las manos, y que he topado en mis destillaciones con un agua de olor de la region de los Angeles, que agora la puede sentir allà, à mill talentos la gota. Entretengome en esto, Señores, por no destilar el juyzio, por sustentar este cuerpo, porque no bieda como muerto entre las gentes, y en ha-*

Zer aquella rara recepta del Aloes. Que si  
conserua los cuerpos muertos sin alma , algo  
mas obrará en los muertos con ella , y por Dios  
que hallo que soy otra persona , y que me va  
enjugando aquellas flegmas que me ahoga-  
uan , y que tengo mas larga la respiracion .  
Otro Aloes querria yo hallar para que no  
me ahogassen las persecuciones el animo , ny  
la respiracion del . O como me olvidaua del  
Aloes soberano con auer sido proueydo tan-  
abundantemente del con tanto fauor extra-  
ordinario , con tanta liberacion milagrosa , con  
tanta cayda , y ruyna visible de mis persegui-  
dores . Este es el Aloes verdadero , Señores  
mios , la confiança en Dios , el entrego à el de  
los agrauios . Este es el Aloes , que dissipá las  
flegmas , y humores terrestres dessos inferio-  
res elementos . El que alarga la respiracion del  
alma . Respiracion del alma , la confiança en  
Dios . Hago me de enfermo medico , porque  
pues nos ha dexado la Fortuna , ( Acabemos  
la ya de llamar por su nombre , la Violencia  
digo ) tan desamparados , que no aya medico

para

para nos otros, es biē y es fuerza (y tiene vna fuerza lo que es fuerza, que es fuerza) es bien digo, q nos curemos los enfermos vnos à otros. Que à tal violencia, y neceſſidad de desamparados como de apestados, la Naturaleza proueera de esfuerzo, y hará de sus milagros.

### A vn amigo.

Quiero guardar la pregrmatica del escriuir, aunque estè en Francia la franca, y fuera de la jurisdiction de Eſpaña, porque no ponga gana de ver la carta el yr contra la pregrmatica. Hoy, y no antes me embió el amigo la carta de v.m. de 18. de Agosto. Tomò me en la cama dos veZes sangrado de vn dolor intenso, casi tullido de vna pierna como el del braço de Torrejon de Velaſco, que por aquy me entenderà mi muger. Digo esto para dezir que el contento fue tal de ver algun ramo de oliuo de ceſſar el diluuiio ( carta digo de quien ha visto mis prendas ) que no senti dolor en gran rato. Que v.m. aya conoſcido à mi hijo à la vista ſola por hijo mio ſino me dixera mas creyera que por ver un niño enuegesci-

R

do como otros nascidos en prisón. Pero por recrearme el alma deue de dezir quan gentil hombre, y lindo es: y para recrear es sino fuera de Zir que el hijo del cueruo es blanco como una paloma. Y pues v. m. se ha atreuido à escreuir à los apestados, atreuase à deZir à aquella Señora madre, y à sus hijos saludes de mi parte. Y diga les mas que aca andan nueuas de mis cosas, pero que yo no las creo. Sino son verdaderas tiene malos correspondientes, ò arte el que las publica. Pero contra las armas del Arte he prouado que no ay cosa como pelear desarmado. No serà contra la pragmática de la ley natural deZir que v. m. de mis saludes à mi doña Gregoria, y al Gentilhombre, y à todos aunque pesse al papel que me huye.

A vn amigo.

Sy los dones aunque pequeños entran por muestra de agradoçimiento, y por prenda de deuda, deuen ser recibidos gratamente: Si con mayor pensamiento mereçen la puerta en los ojos. Con la confiança de lo que digo va esse

pequeño don, porque no va sino à deZir que  
el que le embia conosce quan obligado esta à  
la merced que V. S. le haZe, y que serà

De V.S. muy su seruidor.

A vn Señor amigo.

El Señor Gil de Mesa me ha dicho que  
V.S. desseaua uno de mis libros. Nunca pen-  
sè que mis borrones, y dolores auian de hallar  
quien los desseasse ver, ny oyr. Y assy los ten-  
go arrojados à vn rincon, como lo esta su  
dueño en el del Olvido. Por esto no tenia  
ninguno enquadernado que poder embiar à  
V.S. Desenquadernadas, como yo, estan todas  
mis cosas. En fin he hallado entre mis amigos  
esse enquadernado. No le hize yo atauiar:  
que bien conoZco que dolores, ni cosa mia  
no mereçen ningun atauio. V.S. le reciba co  
vn offrescimiento de mi animo à su seruicio  
muy del coraçon. No con mas palabras, por-  
que como no es persona de palabras el Coraço,  
ny se usan alla en su region, usa poco el de-  
llas, pero no faltaran para deZir, que es de  
V.S. y serà Muy su seruidor A.P.

Rij

## A vn amigo.

Despues de auer escripto la que va con esta  
 llegò otra y por cõtar el caso cõ no se q̄ falsa de  
 los libros de Amadis embio à U.S. la copia,  
 pero no para todos. Dios encamine lo mejor  
 para su seruicio y gloria de su nombre Y re-  
 mitamos à el estos deseos. Que el peligro de  
 muchos buenos deseos està en que no lleuan  
 à Dios por fin principal , sino la gloria deste  
 syglo. Pero hagamos el seruicio , que alguno  
 con sus oraciones , y gracias por el à Dios le  
 arrebatara antes que cayga en el profundo.  
 Que de limosnas se deuen auer hecho con va-  
 nidad que algun sospiro , y ruego de algun ju-  
 sto pobre reparò de su condenacion? De suerte  
 que el hazer bien es buen consejo , y aun el  
 acabar yo en materia tan lexos de vn tan le-  
 go como yo.

## A vn amigo.

Sy v.m. aun me ama; Pero no dixe bien,  
 porque quien dura en el tormento por el ami-  
 go deue durar en el amor , si quiera por no  
 perder el merito del martyrio. Pues torno à co-

mençar, y digo, Que pues v.m.me ama todo quanto esto es lo muestre en el negocio que se le comunicará del Señor ::::::: que vine à França à biuir obligado al seruicio deste Señor, y acudo à Espana por ayuda à darle muestra en algo de agradeçido. Tal puede el destino de un peregrino jnutil, que aya de andar peregrino tambien su agradeçimiento, en busca, digo, de ayuda à la satisfaccion de lo que deue.

### A Nicolo Spinola.

Quiere V. S. que le diga vna verdad? que he leydo dos ó tres veZes su carta de dos deste fuera de las que las leo por mi regalo, en particular por ver dedonde echar mano para deZirle algo en respuesta, y no he sabido dedonde comenzar sino desta verdad: Que es la que mejor suele proueer de buenas razones à los corazones, y pluma. Porque responder, ny corresponder à tantos requiebros y estimas como V.S. haZ de mis cosas no se puede. Y entrar por aquel camino ordinario, Que recibi su carta de V.S. que me regalè con ella no me gu-

C A R T A S D E

sta, que soy enemigo de seguir al vulgo en el escriuir. Demas que tales entradas de cartas son mas para amigos de ceremonia. Pero, ola Señor, la pluma me da agora, y sus recuerdos que de zirmas, Que V.S. se tiemple en las alabanzas : porque las que no se merecen son mas en nota que en honor, y pregoneros de condenados. Lo que V. S. me escriue del amor, y memoria de essos Señores, y en particular del Señor ::::::: me ha regalado cierto, y assy se lo diga V.S. y que no tema à los apestados de la Fortuna, que no es tan peligrosa la landre algunas vez como la encarençen.

De Madrid han llegado aquy ayer avisos, son essos. No se que fin han de tener estas cosas. Este Rey esta fuerte en no consentir à los Franceses absentes gozar sus casas, ny bienes si à Antz. Perez no le dan su muger y hijos, y hacienda. Quiça este mismo fauor dañará : pero seran gloriosos daños, como padecer por su dama un galan bien enamorado. Pero mi, QVICANO esta sino aculla arriba, dedonde he visto marauillas mill à losulti-

mos tranzas: y otro pedaço de, QVICA, pongo  
 en los mismos agrauios, y injusticias, Carco-  
 ma de los reynos. No mas desto, Que del Rey  
 nuevo de Espana quiero esperar que imitarà  
 à David por no prouar los azotes de su Rey-  
 no por peccados agenos. Y cierto se quentan  
 marauillas de aquel natural. Dios quiera que  
 le guien como à planta nueva y buena, quan-  
 to à las no tales se deuen enderezar. Pero en  
 esta entiendo que no ay que desfear sino que  
 no la tuerzan. Otra vez no mas desto, sino  
 que Dios guarde à V.S. y à my Señora do-  
 ña C. De Paris, à yltimo de Nouiembre  
 1599.

## Al mismo.

Tres cartas he recibido juntas de V.S. de  
 23.25. y de 29. de Nouiembre. Como à niño  
 me trata V.S., ó como à enfermo, señal que  
 me ama. Tal me tienen los trabajos, y como à  
 tal me deuen dar mis amigos los regalos, y  
 assy me llegan à la Navidad 3. cartas de V.  
 S. por aguinaldo, que diZen en Espana. A-  
 guinaldo al alma las cartas de los que mucho

C A R T A S D E

aman , y mucho se aman : y quando el alma  
se consuela el cuerpo participa . Pues del cuer-  
po , y del alma van gracias á V. S. por sus  
tres cartas . Deuieron ser tres porque todas  
las tres partes del alma queden contentas : y  
porque es el numero con que de Zir se suele  
lo que por numero , y sin numero no se puede  
encarecer . Quien es Trino , y no ay passar de  
ally sino boluercer à uno . Señor , no se me meta  
V. S. en esperanças de amigos estos , ó aquellos ,  
que en Cortes de Príncipes no corre moneda  
de amistad , sino de conueniençia propria . No  
ay cambio real : cambio seco es todo ; y como en  
my no ay beneficio que esperar para seruicio  
publico ni particular , ny experiençia de nego-  
cios , ni conosçimiento de Reyes , ny noticia de  
naçiones , ny nada de sotras muchas partes  
que suelen calificar una persona no topara la  
memoria de ninguno cõmigo . Estemonos que-  
dos . El Cielo ha hecho mucho por my . Esta  
gracia general de las gëtes tengo por my . Ve-  
mos , que aquy me la tengo la confiança scul-  
pida en el alma , y estampada en esta plancha

de la frente, que no se han acabado las maravillas. Y mas Señor, que sy v.s. applica la consideracion à mi Fortuna, no han de ser medios ordinarios los medios para el fin de mis cosas. Parece mi fortuna algo al quanto que le dire para entretenerte, no se sy comun, tanto mejor, graciosó cierto. Sepa v. s. que vn gentilhombre galan tenia una postrema encima de vna jingle en tal parte que no se atreuiian los curujanos à abrirse la porque no rompiessen los intestinos, y por otra parte conosçian que era mortal en abriendose la postrema hazia dentro. En esta confussion y affliction se hallaua el paciente, pero resoluto de esperar algun efecto natural, pues de la mano de los curujanos le dezian que seria cierta la muerte. Vna noche salio à ver à su dama aunque flaco (que el amor no enflaqueze por falta de fuerzas de cuerpo) Tenia enemigos (facil de creer quie amare à dama hermosa.) Salieronle al camino : hecharon mano; el lo mismo, y mas presto lo fiziera si supiera el beneficio del enemigo. Andando en

la quistion vno de los contrarios le diò vna  
estocada en la postema tan en punto que le diò  
la vida. Esperè v.s. vn pocò. El que se la dio  
oyendo que se quexò el herido como de estoca-  
da mortal , y su compañero echaron à huyr.  
Acudiò gente : conosçieronle; lleuaronle à su  
casa: llamaron los curujanos. Halloron que  
la estocada del enemigo abriò la postema , y  
curò al que ellos no sabian curar , y diò vida  
por muerte. No es burla , ni mala la applica-  
cion à mi Fortuna. Curujanos, medicos, tra-  
Zas, medios humanos , exemplos en otros de  
perdones, y piedades hastagora no obran, ny  
corre la fuente para my, llena para todos go-  
ta à gota cae el agua. Este se quedo , digo V.  
S. , y espere à ver si alguna estocada de ene-  
migos me dará el remedio antes que los curu-  
janos obren, y rompa à dentro ó à fuera la po-  
stema , de que esta muy cerca. Quien sabe?  
Dios es grande , y un abysmo de medios , y  
entre los sacar del veneno Atriaca , como de  
estocada cura. Quien sabe? Si su prouidencia  
permite estos casos raros para mostrar nos al

ojo, pues el sentido nos lleva, que tal puede ser; y para animar nos à la confiança en el en los ultimos tranzos, y desconfianças humanas. Yo alomenos assy la quiero entender, dexen me sustentar desta confiança en Dios, pues no offendó à nadie en ello. Digo lo assy por sy huuiere alguno del humor de Rodrigo Vazquez que mosfaua de aquella mi devisa del Labyrintho con la letra IN SPE. DiZiendo, que en quien fundaua aquellas mis esperanças? No se devia de acordar de Dios quie tal dezia, ny pensar que auia yo de escriuir desde Paris esta carta. Pues quien hizo esto, aun ha de hazer mas. A 20. de Diziembre  
1599.

Al Padre Rengipho con el Padre  
Antonio Crespo.

Sepa v. m. que puede mas Dios que los Hombres, que aunque es verdad notoria, no parese que la creen algunos hombres: y à my meregala la memoria, y la prueua della en my tan prouada. Digo, Señor, que biuo. Pero por no negar à nadie lo que es suyo, conozco

que andan aquy effas, y otras tales oraciones,  
 (no muchas tales) mas poderosas que las mas  
 azeradas armas. Ea pues, Señor, no se canse  
 nadie. Haga v.m. lo que los buenos medicos,  
 que mientras el enfermo tiene aliento no se  
 rinden, Sperant, dum spirat. Alce effos  
 braços, no se cansen, que seré vençido al pun-  
 to. Porque quien soy yo, para auer resistido  
 à tal raudal de persecuciones? Que à my no  
 me falta corazon: La esperança en Dios, y en  
 su palabra. Corazon del alma. Pues el otro  
 q v.m. conociò aquy me le tēgo, q no le desco-  
 noçeria syle viesse como yo se le presëtaua. El  
 Portador dirà lo demas: y el Tiempo lo de mas.

Al Padre Antonio Crespo  
 Sr. mio.

Permitame v. m. que hable regalos de  
 niño Padre mio, Señor mio. Que los trabajos  
 me han reducido à estado de niño en los que-  
 xidos, y en el termino de hablar. Ea aqui de  
 los effectos de Dios, que lo que los Hombres  
 hazen, y intentan para acabar à un hombre,  
 pobre reducirle à mas tierna edad. Que poco

importa que enuelezcan la persona exterior,  
sy el alma se buelue niña , y remoça con los  
trabajos. Pues mas digo à v. m. que el cuerpo  
qual le ha visto aun esta para dar , y tomar.  
Tomar mas trabajos, sy Dios los embiare, que  
el darà las fuerzas, dar razón de my , sy la  
dada no bastare. No veo v. m. como aun se  
menean estos huesos en la sepultura? A aque-  
lla matrona Christiana que excede à las Ro-  
manas, no escriuo. Pero v. m. sy le auia de-  
poder darmi papel , le de este, y le diga, que en  
cosa no he faltado à lo que le deuo sino en bi-  
uir pues no paresce verdadero , ny entero el  
sentimiento de lo que ella , y mis hijos marty-  
res padescen por el Enojo contra my , pues no  
me ha llevado à la sepultura. Pero que esto tâ-  
bien es obra suya , y no culpa mia. Obra de sus  
oraciones, que se han afferrado de Dios, para  
que las obras naturales no hagan su efecto,  
ny curso natural. Señor , como niño tambien  
en esto, que aquien aman , y quieren compla-  
zer le dan un pedaço del pan que tieren en la  
mano, le embio à v. m. Esta niñeria para el

C A R T A S D E

camino que durare, que le harà memoria del  
pan del alma que v. m. me ha offresçido.  
Dios lleue á v. m. con salud, y quede commi-  
go, que Dios ay para yr, y quedar.

A vna persona muy graue, que aun-  
que me ama, sino me engaña, pié-  
so que le hago gusto en no nom-  
brarle, y à my no daño para algu-  
na occaſion que el curso natural, y  
sus mereſcimientos pueden traer.

*Ay embio à V. S. el libro , ó por mejor  
de Zir el retrato de la Fortuna. Tambien va  
la copia de la carta que offresci, y escriui al  
Padre Ant. Crespo à su passada por aquy,  
que de passo passa por mi todo lo que es con-  
folaçion. No se eſtantará V. S. de aquellas  
ternuras, y niñeçes, porque el amor mas subi-  
do abajandose lo mas que puede se declara. Y  
el Summo Amor abaxádose se declarò. Y los  
catares con tales dulzuras enſenán à un al-  
ma à requebrarse con Dios. De suerte que  
aquellos requiebros y amores , que diZe ſino  
me acuerdo mal , San Hyeronimo, que no*

los deuen leer sino soldados viejos en el amor de Dios, se pueden poner en platica sin offensa. Que el Summo Maestro no ania de instruyr nos sino con terminos que ensayassen à nuestra Naturalez a, y que en la ley Natural los pudiessemos ysar sin peligro, antes con merito, antes con confusion nuestra sino supiessemos passar à el el amor y requiebros que tenemos, y exerçitamos en estas prendas Naturales. Mire V. S. en que honduras me meto por escusa de la flaqueza humana. Proprio de la disculpa a prouecharse de quanto puede.

### Al mismo.

Hago saber à V. S. que por Mundanos que seamos los Perrigrinos (de veras mundanos pues nos da la Fortuna por tierra natural al mundo todo, grandeza en su genero) conocemos q las almas tienē sus amores cõ quiē se ama, y como à los tales se les offrescen los pēfamiētos por don mas reseruado, assy me regalo con V. S. en embiarle mis desuarios para mostrarle que le amo. Deue creer esto v. s.

pues le busqué : y testigo el Señor Embaxador, que le desseaua conoçer. Que ya está la Malicia humana en tal punto que es menester testigo de todo. Digo que por regalarme le embio tambien copia de la que escriui al Padre Rengipho mi amigo, y mi Confessor: y para que vea que soy apassionado de aquella religion, que v.s. ama tanto, Llaméle padre de mi alma , porque como la tengo tan ruyn por la possada ruyn que le cupo por suerte, escogi Tal alma por no biuir sin alma, que las ruines no las tengo por almas, y assy es termino en mi lengua, desalmado por el que la tiene ruyn, y preiudicial alma. Señor, no quiero respuesta de v.s. sino su amor. Que la communicaçion de los apestados de la Fortuna ) quando digo Fortuna hablo de los poco venturofos en los bienes deste syglo ) es mas peligroso , que la peste que mata cuerpos.

Al Padre Rengipho.

Aunque v. m. aya recibido vn papel que le escriui con el Padre Ant. Crespo passando por aquy vn año ha , y no me responda

no me marauillo, porque los perseguidos son  
de mas miedo, que los heridos de landre. Pero  
porque lo que ally escriui era con el corazon  
y del alma, y no con la pluma, ny de la mano,  
le embiare copia aquy dello. No va dicho  
fuera de proposito esto. Que el corazon es la  
pluma del Alma, como la pluma el instru-  
mento de la mano. Ny me negara esta propo-  
sicion su Theologia de v. m. pues sabe que el  
medio por quien se carteia un alma con Dios  
es el corazon; y que los villetes que tienen  
mas entrada en aquel acatamiento son los  
que ally se desfachan. No embio la copia de  
aquellos, ny escriuo esto porque me responda  
sino se atreuiere. Hago lo porque se acuerde de  
nuestra amistad. En q̄ yo no dudare de v. m.  
pues el amor antiguo es como el vino viejo,  
que quanto mas añaño mas fuerte, y quanto  
mas reseruado mas reforzado: al contrario  
del Amor nuevo, que es como mosto que em-  
borracha, y haze daño el siarse del. Para lo  
que yo pido, y aun para un pedaco mas no se-  
ra contraria la compagnia de I E S V S. Com-

pañía muy contraria à tal nombre seria la  
que impidiese tales obras. Quanto mas Pa-  
dre mio, que ya passò solia, el syglo digo, de  
chismes, y entrò el de Reyes, y el de Mini-  
stros y Priuados Reales. Pero bueluo al mie-  
do. En verdad que de obligacion, y aun de te-  
mor se deuria perder. Porque persona que tan  
caro questa, y que se ha librado por medios in-  
imaginables por obligacion puede pedir el  
Amor, y Piedad, y tener temor los que se aco-  
bardaren por respectos humanos: Pues se de-  
uen atribuyr à la mano de Dios tantas mar-  
rauillas, y no reparar para esto en que el sub-  
jecto este tan lexos de incremento de tales  
fauores: pues quando Dios obra por sy, y por  
su honrra está su fauor mas cierto. Por su  
honrra, digo, de que le usurpe nadie en la tier-  
ra el Poder absoluto, suyo solo: y q se le yguale  
nadie, que tal es querer yifar de los castigos  
de sus offensas para enojos personales. E a no  
se afflja, ny trasude nadie con este papel en la  
mano. Que el Padre Antonio Crespo con  
mucha libertad Christiana me visitò aquy,

y me offresciò marauillas con el Rey muerto,  
que este en el Cielo, sino lo fuese á su llegada,  
y con el nuevo, y quiso lluevar vno de mis li-  
bros despues de leydo para darle, y defender-  
le. Pues aquy me la tengo, Padre mio, biua,  
mi confiança, y escripta en esta alma y frente,  
quanto fixa la desconfiança de medios huma-  
nos (que son dos extremos en my muy estra-  
ños) que es impossible à reglas naturales y ma-  
yores, que no ayan de corresponder los actos  
postreros desta Comedia à los primeros, y se-  
gundos. Porque para acabar à una hormi-  
ga (hormiga en lo poco, y en lo jnutil, que no  
en lo demas, que ny soy de las que buelan, ni  
tengo cosa de la prudencia de las otras, que de  
Dios es todo si algo se acierta) no es del natu-  
ral de Dios usar de medios tan costosos. Que  
las pruebas que aculla hazia tantas para li-  
brar à unos, y para hinchir la medida del ca-  
stigo de otros se viò al ojo que eran, y fueron.  
No mas por agora. Pero Señor, que siente u-  
m. de confiança en sus oraciones del remate  
desta Fortuna?



S 114

C A R T A S D E

De Madrid supe que v. m. biuia en essa  
ciudad confessor del Duque de Feria. Cosa  
que me consolò que persona à quien yo amo  
tanto este cerca de persona à cuyo padre yo re-  
uerençie y ame, y porque no dirè qae à my  
me amo tanto? En verdad que lo digo; y que  
soy, y he sido seruidor, y de los muy apasiona-  
dos del hijo. Sy quisiere su Exç. vn libro de los  
mios como otros Virreyes le han embiado à  
buscar, embiarle le he yo de mill amores. Que  
aunque se aya visto vn Monstruo biuo se  
suele gustar de tenerle retratado para ver de  
quando en quando las marauillas de la Na-  
turaleza: quanto mas se deira tener al ojo el  
retrato de los monstruos de la Fortuna: Que  
aquellos es curiosidad, y esto otro consejo de es-  
carmiento, que excede à todos. Por sy à caso  
se imprimiere esta carta algun dia no quiero  
dexar de añadirle para que en la impressa se  
vea, y llegue alla por camino tan publico, que  
V. m. aduierta al Duque que por aca ha ve-  
nido vn Frances llamado Mos de Villanue-  
ua con ynascartas en cifra diziendo que se

las auia dado , y dineros para el camino vn  
 Cauallero de su casa que el viò en presencia  
 del Duque del habitó de Santiago , por nom-  
 bre , segun diZe , don Bernardino de Se , ó cosa  
 tal : diciendole que eran cartas del seruicio  
 deste Rey , y que a my me importauan . Em-  
 bielas yo luego al Rey y el Frances se escapò  
 en viendo que se queria saber la verdad . Di-  
 go que aduierta el Duque que es muy contra  
 su auctoridad , que Cauallero , y con nom-  
 bre de criado suyo se meta en tan indignos  
 tratos .

A vn graue Religioso que desseò  
 tornar à oyr como se aplicaua vn  
 lugar del libro III. de los Reyes  
 cap 19. para consejo de Reyes , y de  
 sus ministros .

*Resuelto estoy en no hablar mas sobre ce-  
 na pues asy se quentan las palabras . Que en  
 tal hora mas queda vn hombre para obrar  
 desconcertadamente que para razones con-  
 certadas , porque el vino en cen as de amigos  
 tiene mas fuerza por la confiança , y liber-*

tad. Pero por esta vez no quiero negar à un amigo tal lo que no he negado à Príncipes mayores , y segundos en preguntas que me han hecho con mas riesgo por el respecto que se les deue , y por el tiento con que se habla delante de los , y mas que à la regla del Amor , Rey de los Reyes , passa à todos estos grandes grados un amigo . Por esto tengan los Reyes amigos personales , si quieren vivir seguros en sus grados . Dixe , Señor , sobre auer dicho , como otras veces , que la sagrada Scriptura era fuente manantial de Consejos saludables al genero humano para todos estados , que assy lo que ally auia leydo lo applicaria yo para un pedaço de Consejo à ministros de Reyes , y à Reyes : y que aquella Prudencia , y Prudencia eterna q' cuya da de todo hasta de lo que ha de corner el cueruo , y lo occupa todo , como quien no puede caber sino en sy mismo , deuio de querer enseñar de passo à los ministros de Reyes , y à los Reyes , como à personas que le representan en la tierra , y de que el tiene particular cuidado por lo que les tiene encomendado .

dado, deciò, digo, querer enseñar à los ministros que no enojen, ny embrauezcan á los Reyes: à ellos, que no se muestren tales, ni grandes, ni fuertes en lo que el no se queria mostrar con quanto le tenian enojado los suyos, y lo estaua Elias con aquel su Zelo sancto, y ardiente, pues le mando que saliese al monte, y le esperasse ally para que viesse a oßadas en lo que se sigue porque señas le auia de conoscer. Que sino es por señas no ay conoscer à Dios. Assy lo diZe aquel vaso de election. Que las cosas visibles no son sino señas para estas almas sordas como metidas en estos cuerpos. Dize el lugar: Et ecce dominus transiit, & Spiritus grandis, & fortis subvertens montes, & conterens petras ante Dominum. (ministros mayores de los Reyes que lo assuelan todo por hazer de los Reyes) Non in spiritu dominus, Et post spiritum commotio. (Lo que los ministros obran). Non in commotione dominus: & post commotionem ignis. (lo que resulta de sus obras.) Non in

C A R T A S D E

igne Dominus: Et post ignem sibilus  
auræ tenuis. Este es Dios. Que tales deuen  
ser los Reyes. Que en la suauidad, en la blá-  
dura, en la dulzura verdadera, y exterior  
por la auctoridad, y estimacion aunque ayan  
de obrar grandes execuciones, se muestren  
como Dios los Reyes, y descubran su grande-  
za sin mas commocion, ni alteracion que un  
soplo de ayre blando, y suave. Demas que (si  
es menester para mas prueua de la applica-  
cion de mi concepto alguna razon natural, y  
del sentido) el ruydo, el estruendo de agua  
somera es, que no de la profunda. Sy esta mal  
dicho, y mal applicado v. p<sup>d</sup>. lo reforme: que  
yo no soy Theologo, y en lo que me crié hablo,  
y ally lo applico. Y no es de menos sino de mas  
importancia que reformar vicios personales:  
quanto de mayor el concertar los officios, co-  
mo reloches por quien biuen, y obran, y se co-  
gierten, y gouieren todos. En fin concluyo  
que la Sagrada Scriptura es una pieça de  
pañó immensa, ó sea fuente viua, de  
que cada uno se puede vestir à su medida,

matar la sed à su hartura.

### A vn Señor amigo

Hame hecho V. S. una gran merçed en la gracia que ha concedido à aquel amigo mio. No puedo dar mas que gracias en agradescimiento : y quien oyere el termino de hablar pensará que paga sobrado dando gracias por gracia. Pero sabrá poco del natural de obras , y de palabras quien tal pensare , pues à vna gracia de obra no llegan mill , ni millares de gracias de palabras. Porque obran las obras respecto dc las palabras como los elementos respecto vnos de otros. Que de vna mensura de tierra se augmentan X. de agua: y assy de mano en mano , de elemento en elemento: De suerte que à la regla de Philosophos , y de Arithmeticos vna mensura de tierra crecerá à millares de fuego , vna obra valdrá millares de gracias. Que las gracias de palabras no son mas que ayre, ó fuego. Fuego ( que representa el amor ) del que de

C A R T A S D E

coraçón agradescido da graças , y para los  
animos nobles grande paga aquella. e Ayre,  
de los desagradescidos , que con palabras , y  
graças exteriores quieren satisfacer: y ayre  
de qualquiera que sean las graças para in-  
teressados animos, que obran como usureros  
à cambio, que no estiman sino el recambio por  
graças.

A Manuel don Lope.

En fin Dios prouee siempre à los mas ne-  
cessitados , y desamparados. Costumbre anti-  
gua suya , y muy de aquella corte Suprema,  
no destas baxas, donde se tiene por Caualleria  
desamparar à los solos. Digo que en la mayor  
soledad soccorre Dios. Y hazemas , que soc-  
corre enseñando con vna pluma en falta de  
dos amigos. Para que apríendan los hom-  
bres quan poco valen las amistades deste si-  
glo , pues vna pluma con quan poco pesa me  
supple la falta de dos amigos. Con esta me  
entreñego solo , y sin vs.mds. Y al oyo , que  
dize v.m. que no me entretiene la pluma sino  
porque hablo con mis amigos absentes , y que

absentes, y presentes me entretienan. Eſſo ſera fineça mia, que ſe ſacar de eſcorpiones atriaca. Que mayor eſcorpion que un amigo que huye del que le ama? Mire y confidere v. m. quanto mayor veneno es el del que huyendo mata, que el del que acometiendo hiere. Pues eſpera v. m. un poco, porque no le quede lengua para responder, Que el eſcorpio es mas leal, que el amigo que huye, que hiere acometiendo, y el amigo huyendo, que es como de Zir à Traycion. Pero bafe deſto eſto. Y digo, que á lo menos v. m. me diga quienes ſon los vellacones por quien v. m. eſta con ſalud para vanquetearſe en ſu casa, y no para comer de dieta en mi Choza. Porque yo ſepa quienes ſon los que con cara de amigos me ſaludan al lado de v. m. Ola nadie ſe offenda, Que dos eſpadas tengo á mi cabeçera, una Damasquina, y otra Eſcoçesa, que no me ciño ya armas ordinarias, que á golpes extra-ordinarios tales armas ſe requieren. Nor rompa v. m. eſte papel porque yo ſepa lo que eſcriui ſi me accuſare dello, que no quiero otros

C A R T A S D E

descargos en mi defensa sino mis culpas.  
Dixe espadas: porque quiero ver si me va-  
len mas que la pluma: Que de cortar mas la  
pluma que ellas, yo tengo experiençia bue-  
na.

De v.m. A.P.



A l m i s m o .

A tantas absençias la tinta faltará à la  
pluma , quanto mas las razones. Y asy  
falten quanto quisieron los amigos , que no  
quiero mas escriuir. Que para entretenarme  
sabré assy de la Memoria de mi Fortuna,  
pues sy es de estimar el conoscer amigos , ally  
terné un cuerpo de anatomia de amistad de  
Hombres tendida en la losa de la Experien-  
cia : demas que los amigos deste syglo tie-  
nen mucho de rameras, no digo porque ten-  
didas se conoscen , sino porque rogadas se  
estienden. Ola las caxuelas de los antojos,  
que al maestro , y inventor dellas deuse  
le respecto.

## A vn amigo.

Embiame V. S. en su carta un poco de consejo ò medicina para los golpes de la Fortuna. Admitola con gusto por venir de mano amiga : y con satisfaccion de ver que à tal juyzio como el de V. S. sea medicina lo que es de mi natural. Ventura buena de los enfermos que encuentran con tales medicos, que sepan assicurar: ò del buen natural de los enfermos, que puedan assy sanar. De suerte Señor, que no lo tendré yo por medicina (que las medicinas por la mayor parte comueuen el estomago) sino por mantenimiento, que se me applicará como sustento de los mas agradables. Puede hablar assy, y ser creydo, quien viendo desde moço (cosa singular que desde tan lexos se diuisen tales cosas) à mi padre, y à sus amigos en lo alto de las cortes las comenzó à temer, y las deseo huyr, y salirse de la naue aun no bien metido el pie enella, como se refiere en mis Relaciones : y quien oyó vn dia entre otros discurrir al Principe Ruygomez de Syl-

C A R T A S D E

ua de la Fortuna, y de sus fauores. El Prin-  
çipe Ruygomez digo, aquel gran Priuado,  
aquel maestro de Priuados, y de conosçimien-  
to de Reyes, aun que quien dixo lo vno, dixo  
lo otro. El que se desseò retirar, por no dezir  
huyr, aun que pudiera. Alego tanto con el  
Prinçipe RuygomeZ porque fue mi mae-  
stro, y el Aristoteles desta Philosophia. Este  
me llegó à dezir en nuestros paseos priuados.  
„ Señor Antonio, pensays q̄ no me escaparia yo  
„ de aquy tambié si pudiesse sin nota del agra-  
„ desçimiento? Creed que si haria, y me ternia  
„ por venturoso: pero no puedo sin peligro de la  
„ nota que digo. Que vos aunque tan moço  
„ que ya os mareays à las primeras olas, teneyss  
„ metido mas caudal por los seruiçios de vuestro  
„ padre que recibido. En fin me succede à mylo  
„ que à las mugeres (comparaçion fue suya) q̄  
„ han enriquecido con su hermosura: que lo  
„ que ganaron en la moçedad, es menester que  
„ lo bueluan en la vejez para ser estimadas,  
„ que yo dure aquy (digo) porque no me tengan  
por desagradesçido à lo que he medrado enfer-

uijo deſte Rey. Poco falto que no dixeffe lo  
que Seneca, quando ſe deffeo retirar, dexar à <sup>cc</sup>  
ſu Príncipe quanto poſſeyá por verſe fuera <sup>cc</sup>  
de ſu corte, y de ſus peligros. Y al fin conoſcié-  
do el peligro acabó herido andando por ſal-  
tar de la naue. Los Memoriales dirán mas de-  
ſto, y el remate de la Princeſa ſu muger da  
buen testimonio dello. No le tengan por poco  
maestro por eſto, que el Medico, el Astrologo,  
el Piloto no pierden la eſtimación de la ſcien-  
cia, ó arte, antes la acreſcienfan ſi por ella  
conoſcen el accidente mortal, aun que acaben  
del. Porque, Señor, despues que fue mortal el  
cuerpo por ſus peccados, como dizen: despues,  
quiero de Zir, que ſe entró en el fauor del Prin-  
cipe (que cuerpo mortal ſe hizo al instante)  
al que allá entra, no ay medicina que le pueda  
euitar las vltimas enfermedades, ni la muer-  
te. Despues que al cauallo ſe le hizo la mata-  
dura, despues, digo, q̄ le dió al priuado la In-  
uidia el golpe, y la luna, y ſus mudanças la  
enconaron y alteraron, la Astrologia no re-  
prime las influencias, que la ſcienza es cono-

## CARTAS DE

ſcerlas, no escaparlas. No doy mas poder à  
las estrellas por esto sobre los hombres, que el  
que tienen sobre la planta , y ſobre el cuerpo  
del cauallo , que en el podar el arbol , y san-  
grar al cauallo la luna ayuda , ó desayuda:  
y este poder no ſe les puede negar à las ſtrellas,  
como poder de ſuperior à inferior: ó me han-  
de hazer al cuerpo humano de aquella mas  
alta ſubſtañia y caſta del alma : y esto no,  
que es tierra el cuerpo, y el alma, como quien  
desciende de mas alto lugar, no eſta ſubiecta  
à cuerpos inferiores : y por aquy ſe eſcapa de  
sus influencias, ſi quiere: que ſy ſe dexa lleuar  
del cuerpo, como à tierra le mandaran. De-  
ſpues que el marinero ſe metió en la mar, de-  
ſpues , digo , que entró en confianças de ſu  
Príncipe, y de la priuança , en ſu poder le  
tienen , dentro eſtā de la jurisdiction de ſus  
tempeſtades y ſospechias: no ay eſcapar, ſy des-  
hechas ſobreuiuenen. La ſciençia y eſti-  
macion de las tres que dixe, y de otras tales, eſ-  
ſaber lo que puede, ó ha de ſucçeder aun que  
no ſe eſcape: pero el que eſcapare, gran perſo-  
na

na, maestro singular queda, y de estimar en  
 mucho, y de consultar como un oraculo. Pas-  
 so adelante. Vino á dezirme tambien el Prin-  
 cipe RuygomeZ aquell dia entre muchas co-  
 sas mucho lindas sobre este proposito una  
 muy singular, que me quadro mucho, que los  
 regalados de la Fortuna en dexandolos ella  
 (entretenimiento muy suyo natural ocupar  
 se en este) y passada sentian mas los golpes  
 de cuero, que los del hueso. Puede ser la cau-  
 sa, porque los regalones sienten mas la nota  
 de los golpes que parecen, y el cardenal de-  
 llos, que el dolor de los secretos que padecen.  
 Digo la fortuna passada, la estimacion pas-  
 sada: que no es mas la fortuna que estima-  
 cion, como colores sus dones. Opinion digo.  
 Vanidad digo. Humo digo. Humo que se  
 deshaze, como el humo subiendo. Luego na-  
 da dixiera mejor, y ahorrara tantas diffini-  
 ciones para lo Nonada. Dirà V.S. ó algu-  
 no que el hablar assy deue ser lo de la raposa  
 de lo que no podia alcançar, y aun que es no-  
 torio, y rescebido, y verdad que el mayor de-

CARTAS DE

licto mio ó por mejor deZir mi delicto , fue  
querer dexare l seruiçio de mi Rey, ello sabe,  
y mis villetes, y suyos de su mano que biuen:  
que el otro que por ay se quenta de amores,  
no llegó à Tal, sy la sospecha no haze delicto,  
como la imaginacion caso : dexo aquel otro  
delicto de tener à my Rey muy obligado,  
Ruyna de Priuados , y perdicion de meritos  
como delicto : quiero satisfacer à V. S. con  
vna razon natural , y prouada en algunas  
acciones. Es la razon , Señor , lo no visto , lo  
no prouado , lo no posseydo pue deseas  
por el affecto , y curiosidad natural . Pero lo  
posseydo , lo tratado , lo conoscido y con escar-  
miento , y contales ejemplos façiles de creer  
que no se deseas , ni boluer à ello . Añadire  
vna niñeria en confirmacion de acciones de  
templaça natural en esto . Tres años he biuido  
en vna casa en frente del hostel de Borgoña ,  
que llaman aquy en Paris , donde se repre-  
sentan las comedias , y de otro lado el hostel de  
Mendoça ( no busqué tal posada por la ve-  
zindad de tal nombre ) que asy se llama , dö-

de un bolteador de maroma hazia sus abili-  
dades, y donde se perdió otro sin boltear, ra-  
ras cierto y espantables al oydo, y mucho  
mas à la vista. Tal era aquel personage, que  
à la vista, y trato espantaua mas que al oy-  
do. Nunca he entrado à verlo vno, ni lo otro  
con ver entrar Príncipes, y damas, y de to-  
dos estados. La causa, porque he visto muchas  
comedias originales de representantes grandes  
haciendo yo mi personage en lo mas alto del  
theatro. He visto trepar por maroma, y aun à  
mi colgado della. He visto hacerse pedazos  
los trepadores, y à my qual me veé descoyu-  
tado. Que no ay andar por maroma tā peli-  
groso cō bolas atadas á las plantas de los pies,  
como el trepar por la maroma de la Fortuna  
y de sus fauores. Pues no les falta á los que  
boltean en esta maroma su saco, otro que el en  
que se meten los otros por remate, en que me-  
tidos corran mayor peligro que aquellos, el sa-  
co de la ceguedad del fauor, y de la ambicion.  
Y como quita el desseo de leer un papel, que  
es copia el hauer visto el original, assy no me

C A R T A S D E

tiran las tales comedias , que no son sino co-  
pias , y las mas veZ es no verdaderamente  
sacadas . Las originales podrianse ver como  
estotras desde vna ventana , pero ser actor en  
ellas segunda vez , aquy es el peligro , de aquy  
es el miedo , esto es lo que digo . A Dios .

A vn Varon graue , y de entereza  
Christian.

Yo he oydo de Zir à nuestros Theologos  
que no puede estar nuestra Iglesia militante  
sin justos , y que aun es de fee el auerlos , pero  
que no se conosçen . Y que son los tales la ta-  
bla en que se sustentan los demas en este mar  
miserable . Bien necessario por cierto cada  
dia mas , por yrse haziendo cada dia mas el  
mundo una cheffa de fieras , y un arrabal  
del infierno , para que la Iusticia de Dios no  
lo dexe hundir , y juntar todo de golpe con tal  
remedio , y preseruatiuo . Muestra de las ult-  
imas de su Piedad preuenir de reparo à su  
enojo . Assi creo que prouee Dios de algunos  
animos de Varones enteros qual el de v. p.<sup>d</sup>.  
quando mas carestia ay dellos para que no se

ahogue el juyzio verdadero en el humo, y  
humareda de la Passion, y de la Malicia  
humana. Pero ay mas en esto segundo q como  
deuio de cōuenir, que aunque aya justos no se  
sepan (quiça porque la vanidad humana no  
los desuaneçesse, y derribasse de su grado)  
deue de importar mucho que los Varones en-  
teros se conozcan, porque no se pierda la me-  
moria, y el conocimiento de la verdad, y  
razon natural. Parte de causa desto puede  
ser que como el no conoscerse los Justos no es  
necessario pues con quien han de negociar pa-  
ra el sustento desta maquina es Dios, asy el  
conoscerse los juyzios enteros es conueniente,  
y gran fauor suyo para que la libre voluntad,  
y malicia humana, que andan sueltas, con-  
quien han de pelear no queden Tyrannas, y  
absolutas faltiñoles alguna opposition. Pues  
aun està por atreuerse mi pobre juyzio à aña-  
dirmas, que corren buena ventura effos tales  
Varones de entereza, y libertad Christiana  
que tal virtud les será medio, y camino para  
llegar, y hallarse en estado de justos. Pero que

C A R T A S D E

hablo con miedo? Que las virtudes, y mastales el medio verdadero son de llegar à tal grado, y al que se les guarda en el Cielo. Dure pues V. P<sup>d</sup>. en essa entereza, No la rindan ni derriben esos exerçitos, y esquadrones de respectos humanos. Que Dios, que le da gracia para que muestre tan entero esse animo en tiempo de tanta falta dellos, y que tan caro les questa à los tales, de lo de acá le darà, como de lo de allà en premio, asy por satisfacer à su Natural Liberalidad, como por animar à otros con el exemplo. Dixe de lo de aca. Es tan cierto, que anda inseparable esta parte de premio de la tal obra. Ay en esta vida (me diga v. p<sup>d</sup>.) cosa mas estimable que la estimaçion? Los grados, las dignidades, las priuanças, los fauores, las riquezas dessean separa para ningun efecto tanto como para ser estimados los hombres, y señalados con el dedo y que digan las gentes este es? Pues tal virtud, y otras tales obran Tal. Pues mas obrá, que muchas veces los Príncipes, que menos gustaró de verdades suelen abrir los ojos

del conosimiento de la razon, y hechar mano para grandes cosas de los tales, y entregarles los mayores negocios, y à sy mismos, quando mas enfermos, como suelen subir de precio algunas mercançias deshechadas con la mudanca de las occasiones, y gustos humanos. Y quando no succeda esto hallarse han celebrados como sanctos entre binos de las gentes. Gloria que sobrepuja à todas las deste syglo.

## A Madama.

Oliuideſe V. Alt. quanto quisiere de quie la ama, que en eſſe oluido hallare yo la victoria de my Amor: y los tropheos della en la Memoria de aquel Bearne, de aquella capa pastoril con que llegué à ſureal presencia, de aquel gusto que V. Alt. recibia de ver estas ſenales de mis tormentos en éſtos braZos. Tormétoſ por cierto bien empleados en el que huuiera tenido en ellos à quien la Inuidia, y la Malicia han ſospechado. Pero bueluo al gusto de V. Alt. de mis tormentos. Que no llame Piedad, porque las damas conuerten,

C A R T A S D E

la Piedad en gusto, como crueles. Aca, Señora, se han sabido los mill amores de V. Alt., con la Señora Infante: O quien pudiera haberse mariposa entre aquellas llamas, aunque muriera al instante en ellas por el secreto, para hacer el juicio de quien de ssas dos lumbres de las mayores de la Europa ardia mas en Amor, y à quien se deue mas el grado del Galan. Facil de juzgarlo uno por lo otro. Porque quien mas amare esse sera El, pues dizé, que el Amor desciende. Sino se lo q me digo, es que no se de Amor: y que no puede decir sino disparates, quiē ha sido, y es al mundo disparate todo: Pero todo sieruo de V. Alt.

A Gil de Mesa.

He aylas cartas Espanolas que embio. Resoluime Señor Gil, que pues la primera que escriui para fuera de Espana fue à Madama, sea la ultima de las que embio para la misma: En alguna señal de lo mucho que deuo à aquella Señora como à amores primeros de mi saluacion.

&  
m,  
eo,  
ri,  
m  
si  
on

